INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 226 DE 2026

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 214 DE 2026

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

INFORME MENSUAL No. 03

01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONSORCIO INTERPROVINCIA

BOGOTA D.C, JULIO DE 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

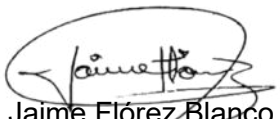
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		**No. DE COPIAS**
Copia No. 1	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca	1 (original)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	**CAPITULO MODIFICADO**	**FECHA DE MODIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
0	-	-	-

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3**	
PERIODO:	Del 01 de junio al 30 de junio de 2026	
NUMERO DE REVISIÓN		0
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	 Jaime Flórez Blanco
Vo. Bo. Director de Interventoría	Nombre:	 Edgar Aragón Otero

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

Contrato de Obra No.	**214 DE 2026**	**Contratista:**	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
Contrato de Interventoría No.	**226 DE 2026**	**Interventoría:**	CONSORCIO INTERPROVINCIA

Objeto Contrato de Obra:
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAMA, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No.	**3**	**MES O PERIODO:**	**01 de junio al 30 de junio de 2026**

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		2
1	INTRODUCCIÓN		8
2	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO		9
2.1	LOCALIZACIÓN		9
2.2	CONECTIVIDAD, ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS		11
2.3	ESTADO INICIAL DE LA VÍA		12
2.4	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO		12
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		13
3.1	INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA		13
3.1.1	ADICIONES Y PRÓRROGAS		13
3.1.2	SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA		13
3.2	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES		14
3.2.1	VISITAS DE INSPECCIÓN		15
3.2.2	ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL PERIODO		18
3.3	3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS		21
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		22
4.1	INFORME SEMANAL	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	22
4.2	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		22
4.3	PERSONAL, CONTROL APORTE LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	22
4.4	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		23

	CONTRATO DE OBRA		
4.4.1	FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA		23
4.4.2	ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA		24
4.4.3	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		24
4.5	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		25
4.6	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO		25
4.7	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	26
4.8	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		27
4.8.1	SEGUIMIENTO AL FACTOR DE CALIDAD DE OBRA (PLAN DE GERENCIA)		27
4.9	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL		27
4.9.1	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN		27
4.9.2	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA		30
4.10	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA		38
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		39
5.1	INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		39
5.1.1	ADICIONES Y PRÓRROGAS		39
5.1.2	SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE		39
5.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR		40
5.3	INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES		41
5.4	INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC		41
5.5	INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA		41
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		42
6.1	EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA		42
6.2	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		42
6.3	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		43
6.3.1	FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		43
6.3.2	ACTAS DE COSTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		43

6.4	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE INTERVENTORIA	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	43
6.5	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA		44
6.6	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL		44
6.6.1	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		44
6.6.2	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN		44
6.6.3	ACTAS DE COMITÉ DE OBRA	ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	45
6.6.4	CORRESPONDENCIA		45
6.6.5	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.		56
6.6.6	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SST, AMBIENTALES y SOCIALES ADELANTADAS.		56
6.7	BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE		56
6.8	CERTIFICACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL		56
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		57
7.1	CONCLUSIONES		57
7.2	RECOMENDACIONES		58
8	ANEXOS		59

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma: _____
Nombre: EDGAR ARAGON OTERO
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional:

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9
2.1. LOCALIZACIÓN 9
2.2. CONECTIVIDAD, ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS 11
2.3. ESTADO INICIAL DE LA VÍA 12
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 12
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13
3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA 13
3.1.1. ADICIONES Y PRÓRROGAS 13
3.1.2. SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA 13
3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14
3.2.1. VISITAS DE INSPECCIÓN 15
3.2.2. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL PERIODO 18
3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 21
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 22
4.1. INFORME SEMANAL 22
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 22
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTE LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 22
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 23
4.4.1. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA 23
4.4.2. ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA 24
4.4.3. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 24
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 25
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 25
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 26
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 27
4.8.1. SEGUIMIENTO AL FACTOR DE CALIDAD DE OBRA (PLAN DE GERENCIA) 27
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 27
4.9.1. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN 27
4.9.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 30
4.10. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 38
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 39

5.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 39

5.1.1. ADICIONES Y PRÓRROGAS 39

5.1.2. SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA 39

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 40

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 41

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 41

5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 41

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 43

6.3.1. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 43

6.3.2. ACTAS DE COSTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 43

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE INTERVENTORIA 43

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 44

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 44

6.6.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN 44

6.6.3. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y REUNIONES 45

6.6.4. CORRESPONDENCIA 45

6.6.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 56

6.6.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SST, AMBIENTALES y SOCIALES ADELANTADAS 56

6.7. BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 56

6.8. CERTIFICACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL 56

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 57

7.1. CONCLUSIONES 57

7.2. RECOMENDACIONES 58

8. ANEXOS 59

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto tiene como propósito atender de manera oportuna las situaciones de emergencia que se presenten en la red vial secundaria a cargo del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, así como en puentes vehiculares y vías terciarias ubicadas en las provincias de Bajo Magdalena, Rionegro, Ubaté, Gualivá, Magdalena Centro, Tequendama, Sabana Occidente y Sabana Centro del departamento de Cundinamarca. Se entiende por emergencia cualquier evento derivado de fenómenos naturales, antrópicos o alteraciones del orden público que afecten o interrumpan la continuidad del tránsito en estas infraestructuras.
En este contexto, el ICCU adjudicó el Contrato de Obra No. 214 de 2026 al CONSORCIO PUENTES VEHICULARES, cuyo objeto consiste en la "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO".

La interventoría del proyecto se ejecutará en función de la demanda derivada de las emergencias que se presenten en las provincias de Bajo Magdalena, Rionegro, Ubaté, Gualivá, Magdalena Centro, Tequendama, Sabana Occidente y Sabana Centro del departamento de Cundinamarca. No obstante, es importante señalar que el ICCU tiene a su cargo aproximadamente 6.992 km de red vial distribuidos en sus quince provincias. En el marco del contrato de obra, se contemplan actividades como la construcción y/o conservación de muros de contención o confinamiento, rehabilitación de vías, remoción de derrumbes, estabilización de taludes, recuperación de banca, habilitación de variantes, excavaciones varias sin clasificar, construcción y/o conservación gaviones, rellenos para estructuras, transporte de materiales provenientes de derrumbes y de excavaciones y reparación, rehabilitación o construcción de puentes vehiculares.

Como parte de las obligaciones del contrato de interventoría No. ICCU- 226 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", suscrito entre el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU y el CONSORCIO INTERPROVINCIA se presenta el Informe Mensual de Interventoría No. 3, donde se relacionan las actividades adelantadas entre el 01 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026, en desarrollo del contrato de Obra No. 214 de 2026.

Las actas de inicio para el contrato de Obra No. 214 de 2026 e Interventoría No. 226 de 2026, se suscribieron el 17 de marzo de 2026 y su plazo de ejecución inicialmente es de nueve (09) meses y catorce (14) días con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2026.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene como finalidad atender de manera oportuna las situaciones de emergencia que se presenten en la red vial secundaria a cargo del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, así como en puentes vehiculares y vías terciarias del departamento de Cundinamarca, garantizando la pronta intervención de estos eventos con el fin de restablecer el tránsito vehicular en el menor tiempo posible.

La atención de la emergencia será de manera inmediata y oportuna, manteniendo las especificaciones técnicas de la vía y facilitando el desplazamiento de los vehículos, bajo condiciones de comodidad y seguridad a los usuarios.

Para el LOTE 2 corresponde con los municipios de las provincias de Bajo Magdalena, Rio Negro, Ubaté, Gualivá, Magdalena Centro, Tequendama, Sabana Occidente y Sabana Centro Del Departamento De Cundinamarca.

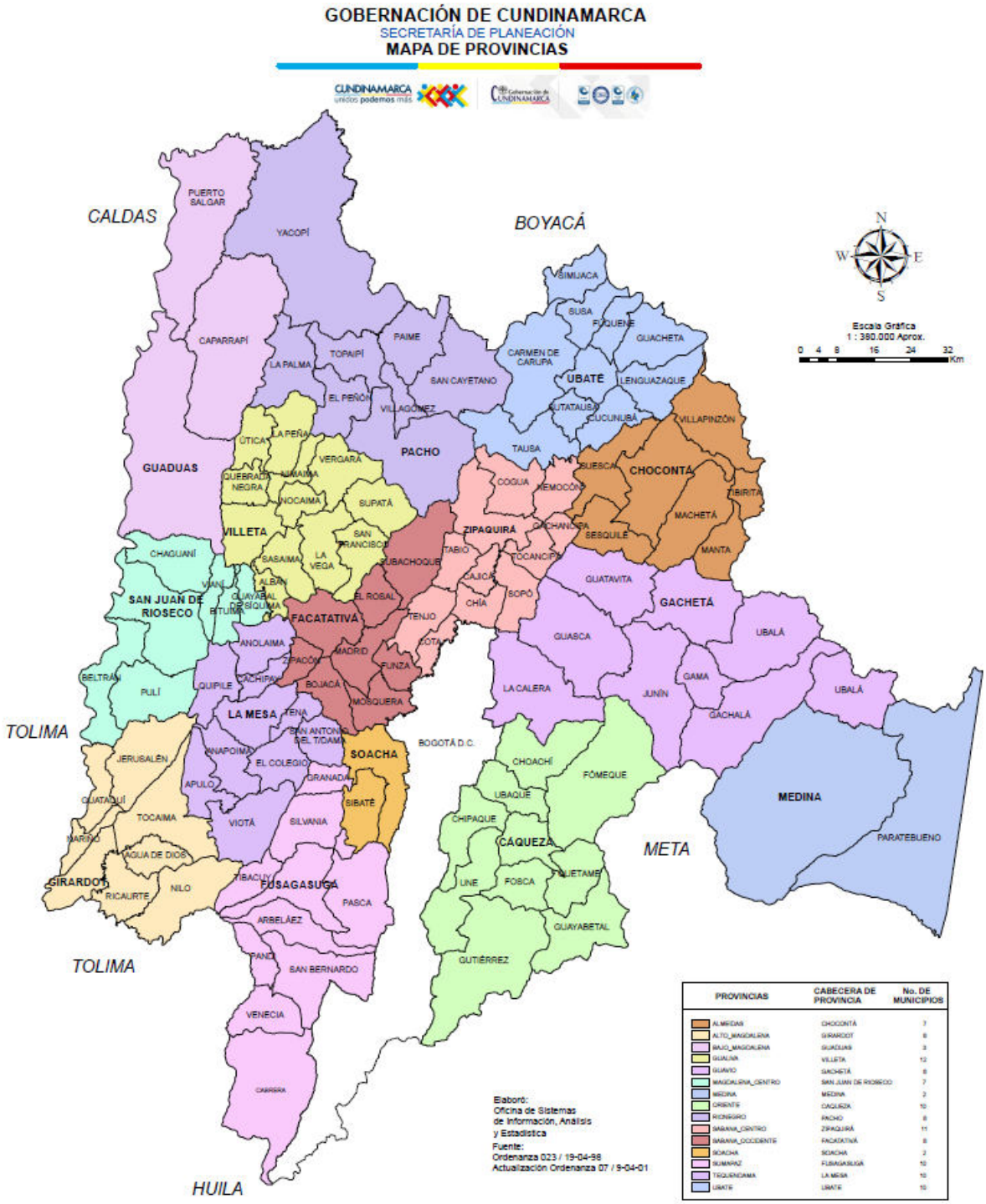
Durante la ejecución de las obras, el contratista dispondrá de tantos frentes de trabajo como emergencias se presenten, garantizando la atención oportuna conforme a los requerimientos del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, del interventor, o aquellos que, a su criterio, resulten necesarios, previa autorización del ICCU. Por otra parte, se precisa que la entidad podrá definir, de acuerdo con las necesidades de atención oportuna, puntos de intervención distintos a las provincias asignadas, sin limitarse a las establecidas en cada lote. Lo anterior, en atención a situaciones específicas donde las condiciones técnicas, la falta de atención oportuna o la tipología de la emergencia así lo requieran.

2.1. LOCALIZACIÓN

La atención de emergencias viales y de puentes vehiculares se llevará a cabo en los municipios pertenecientes a las provincias de Bajo Magdalena, Rionegro, Ubaté, Gualivá, Magdalena Centro, Tequendama, Sabana Occidente y Sabana Centro del departamento de Cundinamarca. Estas intervenciones se desarrollarán de manera oportuna y priorizada, de acuerdo con la ocurrencia, magnitud y nivel de afectación de cada evento, con el propósito de garantizar la movilidad, la seguridad de los usuarios y la recuperación funcional de la infraestructura afectada.

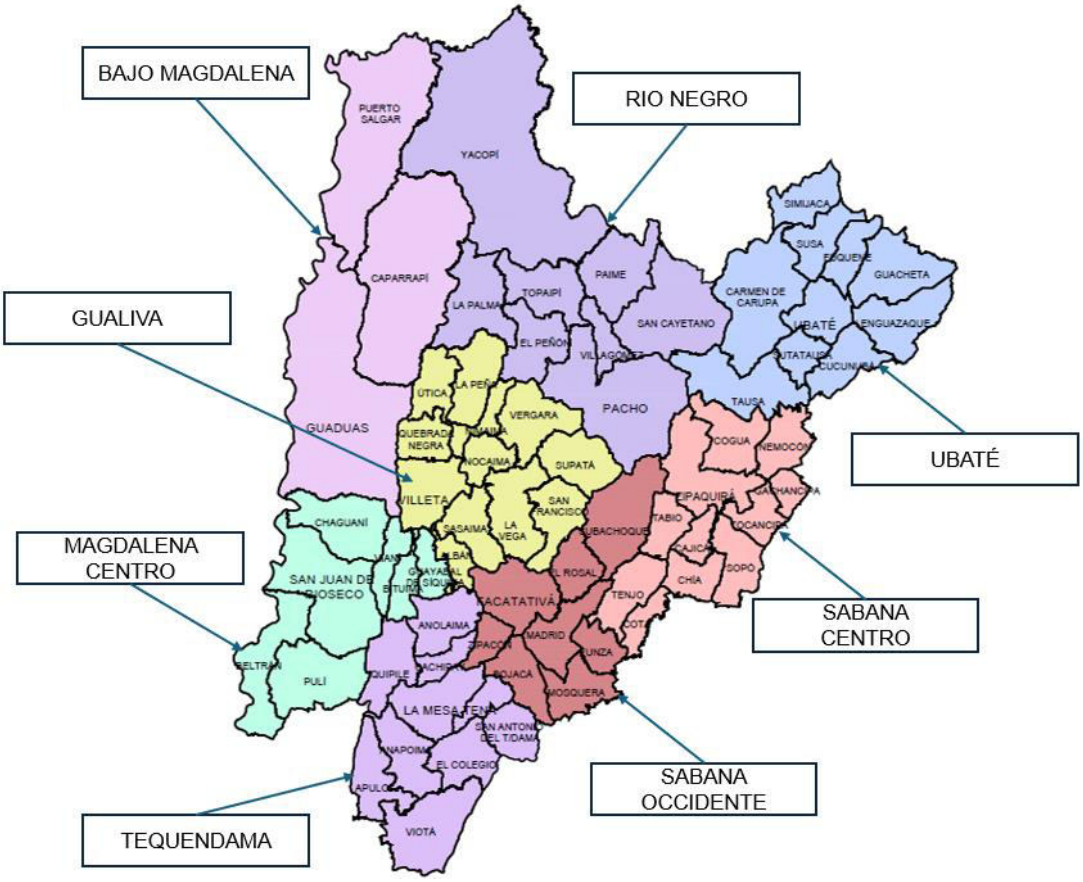
Así mismo, la ejecución de las actividades se ajustará a los lineamientos técnicos definidos por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, así como a las condiciones particulares de cada emergencia, permitiendo una respuesta ágil y eficiente frente a las necesidades del territorio.

Ilustración 1. Localización del proyecto



Fuente. Gobernación de Cundinamarca

Ilustración 2. Localización especifica del proyecto



Fuente: Elaboración propia

2.2. CONECTIVIDAD, ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS

Con el propósito de promover el desarrollo económico y social del departamento de Cundinamarca, así como fortalecer la interconectividad entre sus municipios, se hace necesario adelantar la atención y prevención integral de emergencias viales y de puentes vehiculares en los corredores objeto del contrato. Estas intervenciones contribuyen a mejorar la movilidad, facilitar el intercambio comercial y dinamizar las actividades productivas en la región.

Este tipo de acciones resulta fundamental para garantizar la transitabilidad y seguridad de las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto, así como de los demás actores viales que utilizan la red departamental. De igual manera, permiten reducir los tiempos de desplazamiento, mitigar riesgos asociados a eventos que afecten la infraestructura vial y asegurar la continuidad en la prestación del servicio de transporte, generando impactos positivos en la calidad de vida de la población.

A continuación, se presenta el listado de los municipios del contrato:

Tabla 1. Municipios Lote 2

PROVINCIA		MUNICIPIOS		
	BAJO MAGDALENA	Caparrapí	Guaduas	Puerto Salgar
	RIO NEGRO	El Peñón	La Palma	Pacho
		Paime	San Cayetano	Topaipí
		Villagómez	Yacopí	-
	UBATÉ	Cucunubá	Fúquene	Guachetá
		Lenguazaque	Carmen de Carupa	Simijaca
		Susa	Sutatausa	Tausa
		Ubaté	La Peña	La Vega
	GUALIVA	Albán	-	-
		Nimaima	Nocaima	Quebrada negra
		San Francisco	Sasaima	Supatá
		Útica	Vergara	Villeta
	MAGDALENA CENTRO	Beltrán	Bituima	Chaguaní
		Guayabal de Síquima	Pulí	San Juan de Rioseco
		Vianí	-	-
	TEQUENDAMA	Anapoima	Anolaima	Apulo
		Cachipay	El Colegio	La Mesa
		Quipile	San Antonio del Tequendama	Tena
		Viotá		
	SABANA OCCIDENTE	Bojacá	El Rosal	Facatativá
		Funza	Madrid	Mosquera
		Subachoque	Zipacón	
	SABANA CENTRO	Cajicá	Chía	Cogua
		Cota	Gachancipá	Nemocón
		Sopó	Tabio	Tenjo
		Tocancipá	Zipaquirá	

Fuente: Elaboración propia

2.3. ESTADO INICIAL DE LA VÍA

No aplica para el proyecto, toda vez que, al tratarse de intervenciones asociadas a la atención de emergencias, las condiciones de las vías, puentes, estructuras y demás obras de infraestructura se encuentran, en su mayoría, en estado regular o deficiente, requiriendo acciones inmediatas para su estabilización, recuperación o rehabilitación.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta en función de la ocurrencia de emergencias de las provincias de Bajo Magdalena, Rionegro, Ubaté, Gualivá, Magdalena Centro, Tequendama, Sabana Occidente y Sabana Centro del departamento de Cundinamarca

En el marco del contrato de obra, se contemplan actividades como la construcción y/o conservación de muros de contención o confinamiento, rehabilitación de vías, remoción de derrumbes, estabilización de taludes, recuperación de banca, habilitación de variantes, excavaciones varias sin clasificar, construcción y/o conservación gaviones, rellenos para estructuras, transporte de materiales provenientes de derrumbes y de excavaciones y reparación, rehabilitación o construcción de puentes vehiculares, orientadas a mejorar las condiciones actuales de los corredores viales afectados y restablecer su funcionalidad.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, mediante la Resolución No. 1415 del 12 de noviembre de 2025, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. ICCU-LP-058-2025. Una vez surtidos todos los actos del proceso licitatorio se adjudicó el contrato de obra No 214 de 2026 al CONSORCIO PUENTES VEHICULARES con NIT 902021536-8.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la información del contrato de obra:

Tabla 2. Datos Generales contrato de obra

LICITACIÓN PUBLICA	ICCU-LP-058-2025
CONTRATO NO.	ICCU-CTO-214-2026
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8748166
OBJETO	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES.
NIT	902.021.536-8
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA:	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ CON CC 19.221.211
INTEGRANTES CONTRATISTA DE OBRA:	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ CON CC 19.221.211 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A CON NIT 830.107.316-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40% CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ SAS CON NIT 900.522.125-7 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 10%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (COP). M/CTE ($7.168.684.875)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (COP). M/CTE ($7.168.684.875)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
ACLARATORIO NO. 1	ACLARAR EL PLAZO DEL CONTRATO
VALOR ANTICIPO	$ 1.433.736.975 (20% DEL VALOR DEL CONTRATO)
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Fuente: Elaboración propia

3.1.1. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Con corte al presente informe no se han realizado adiciones y prorrogas al contrato de obra.

3.1.2. SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE OBRA

Con corte al presente informe no se han realizado suspensiones al contrato de obra.

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo objeto del presente informe y en cumplimiento de los lineamientos técnicos impartidos por el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, se ejecutaron las visitas de inspección técnica para el reconocimiento, diagnóstico y caracterización de las patologías y afectaciones identificadas en los corredores viales de los municipios del Lote 2.

Como resultado de las inspecciones se evidenciaron condiciones que representan un factor de riesgo para la operación vial, que comprometen la movilidad, la seguridad de los usuarios y que inciden directamente en la estabilidad estructural y funcionalidad de los componentes de la infraestructura existente, tales como puentes, box culvert, estructuras de pavimento articulado, entre otros.

En consecuencia, el CONSORCIO PUENTES VEHICULARES, bajo la supervisión de la Interventoría CONSORCIO INTERPROVINCIA, adelantó las visitas técnicas a los municipios priorizados por el ICCU. En cada uno de los puntos críticos se verificó in situ el estado actual, se levantó la información técnica requerida y se documentaron los hallazgos. Con base en ello, se elaboró informe, el cual incluye la descripción detallada de las afectaciones y la propuesta de intervención, junto con el presupuesto estimado de las obras y/o actividades necesarias para su corrección, para su respectiva revisión y aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad Contratante.

Durante el periodo reportado, se realizaron las siguientes visitas técnicas en los municipios que se relacionan a continuación:

- **Municipio de San Antonio del Tequendama**: Parque principal Santandercito.

- **Municipio de Villeta:** Quebrada Guanábano – Puente Barrio Obrero - Barrió San Jorge, Quebrada Prospero – Puente Barrio San Jorge – Barrio San Obrero y Quebrada Maní Bajo – Vía Villeta – Vereda Maní.

- **Municipio de Utica**: Vereda Palacio – Sector San Roque.

De igual manera se dio continuidad a las obras aprobadas en los Municipios de San Antonio del Tequendama, Guayabal de Siquima y Pacho. Con respecto a las actividades en los Municipios de Anolaima, Sasaima y Yacopí, estas fueron suspendidas por deficiencias técnicas y administrativas.

En el Municipio de Villagomez se iniciaron las actividades correspondientes a la construcción de un muro de contención cimentado sobre caisson de acuerdo a los diseños suministrados por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

Para todos los proyectos mencionados, se cuenta con los respectivos presupuestos y cronogramas de ejecución, los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría, garantizando su concordancia con los alcances técnicos y contractuales establecidos.

3.2.1. VISITAS DE INSPECCIÓN

A continuación, se relacionan las visitas de inspección realizadas durante el periodo del informe:

Tabla 3. Visitas realizadas en el periodo

No	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE VISITA	OBRA	DESCRIPCIÓN
1	San Antonio del Tequendama	Tequendama	10/06/2026	Parque Principal de Santandercito	Se evidencia deformación de la vía principal (hundimiento) generado por la tubería de aguas lluvias subterráneo, también se evidencia que el tramo en revisión ya ha sido intervenido con anterioridad.
2	Villeta	Gualivá	12/06/2026	-Quebrada Guanábano – Puente Barrio Obrero - Barrió San Jorge. - Quebrada Prospero – Puente Barrio San Jorge – Barrio San Obrero. - Quebrada Maní Bajo – Vía Villeta – Vereda Maní.	- Estructura tipo batea con dos tubos que permiten paso de la quebrada, en invierno se tapona y se desborda la quebrada- - Alcantarilla de 36”, en invierno el diámetro de la tubería no tiene la capacidad generando desbordamiento. - Placa huella tipo batea para el cruce de la quebrada que en invierno la crecida no permite el tránsito por el sector.
3	Útica	Gualivá	26/06/2026	Vereda Palacio – Sector San Roque.	Se requiere la terminación del estribo para cimentación de puente militar, en el sector se encuentra construcción de estribo cimentado en caisson, quedando pendiente la construcción de estribo No. 02.

Fuente: Elaboración propia

- **VISITA 10 DE JUNIO DE 2026, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA-PROVINCIA DE TEQUENDAMA**

Durante la visita técnica realizada al municipio de San Antonio del Tequendama, en el sector del parque principal del centro poblado de Santandercito, se verificó la presencia de un hundimiento en la carpeta asfáltica. De acuerdo con la inspección visual efectuada, la afectación podría estar asociada a una posible falla en una tubería subterránea intervenida previamente.







Santandercito – Parque Principal.

- **VISITA 12 DE JUNIO DE 2026, MUNICIPIO DE VILLETA - PROVINCIA DE GUALIVÁ**

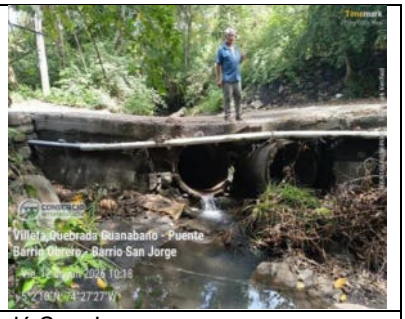
Durante la visita técnica realizada al municipio de Villeta, se recorrieron tres sectores encontrando las siguientes situaciones:

Durante la visita técnica realizada al municipio de Villeta, se efectuó un recorrido por tres (3) sectores. A continuación, se describen las situaciones evidenciadas durante la inspección:

1. Quebrada Guanábano – Puente Barrio Obrero - Barrió San Jorge: Se encuentra estructura tipo batea, con dos tubos que permiten paso de la quebrada, en invierno se presenta el taponamiento de los tubos, generando el desbordamiento de la quebrada y afectación a las zonas aledañas.
2. Quebrada Prospero – Puente Barrio San Jorge – Barrio San Obrero: Se evidencia existencia de alcantarilla de 36”, en invierno el diámetro de la tubería no tiene la capacidad suficiente para evacuar las aguas lluvias, generando desbordamiento de la quebrada afectando todo el sector.
3. Quebrada Maní Bajo – Vía Villeta – Vereda Maní: Placa huella tipo batea para el cruce de la quebrada, la cual en invierno debido a la crecida no permite el tránsito por el sector.







Quebrada Guanábano – Puente Barrio Obrero - Barrió San Jorge







Quebrada Prospero – Puente Barrio San Jorge – Barrio San Obrero







Quebrada Maní Bajo – Vía Villeta – Vereda Maní

- **VISITA 26 DE JUNIO DE 2026, MUNICIPIO DE ÚTICA - PROVINCIA DE GUALIVÁ**

Durante la visita técnica realizada al municipio de Útica, se evidenció la existencia de un estribo cimentado sobre caisson, construido como parte de la infraestructura prevista para el montaje de un puente militar. Así mismo, se verificó que se encuentra pendiente la construcción del estribo No. 2. En el sector proyectado para su ejecución se identificó una excavación previamente realizada; sin embargo, debido a la presencia permanente de agua, no fue posible inspeccionarla ni determinar con precisión sus condiciones actuales.

En consecuencia, se requiere culminar la construcción del estribo No. 2 para completar la cimentación del puente militar. Previamente, se recomienda realizar una actualización de la topografía de detalle del sitio, considerando el nivel de precisión requerido para el montaje de la estructura. Igualmente, será necesario efectuar la inspección y adecuación de la excavación existente, implementando las medidas de manejo de aguas que permitan verificar su estado y ejecutar las obras conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.



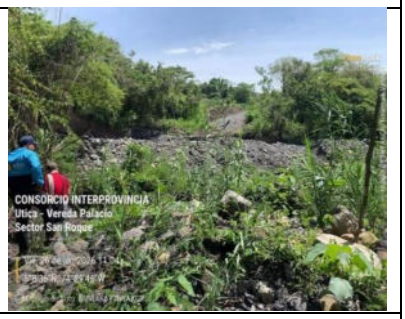




Utica Estribo existente







Utica Sector de proyección estribo.

3.2.2. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL PERIODO

A continuación, se hace una descripción de las actividades de obra ejecutadas en el periodo:

- **MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (SECTOR PASO MALO):** El contratista continuó con las actividades de intervención orientadas a la recuperación de la calzada, ejecutando el mejoramiento del terreno mediante la instalación de rajón, la conformación de una capa de sello con material granular sobre el rajón y la construcción de la capa de subbase granular, como parte de la estructura del pavimento articulado proyectada para el sector. Durante la ejecución de las actividades se evidenció la presencia de un nacimiento de agua bajo la estructura de la vía, condición que hizo necesaria la construcción de un sistema de drenaje tipo filtro, con el propósito de captar y conducir las aguas subterráneas, evitando su incidencia sobre la estructura del pavimento y garantizando su estabilidad. Para ello, el contratista suministró e instaló geotextil NT 2500 PAVCO, tubería PVC perforada de 4 pulgadas y material granular filtrante.

  A la fecha de cierre del presente informe, la capa de subbase granular se encuentra completamente terminada y aprobada, quedando liberado el frente de obra para el inicio de la conformación de la capa de base granular.

- **MUNICIPIO DE YACOPÍ (VEREDA APOSENTOS):** Una vez iniciadas las excavaciones para la implantación del box culvert diseñado, se evidenció que la quebrada La Cristalina ha generado procesos de socavación sobre la estructura de la vía, así como erosión e inestabilidad del borde de la calzada en el costado derecho, en sentido Aposentos–Yacopí. Esta condición afecta la estabilidad del sitio previsto para la implantación de la estructura y condiciona la ejecución de las obras conforme al diseño inicialmente replanteado. Como resultado de la evaluación técnica realizada en campo, el contratista planteó las siguientes alternativas de intervención:

  1. Construcción de un muro de contención, con el fin de contener el relleno de acceso al box culvert, proporcionar confinamiento y garantizar la estabilidad de la cimentación en la descarga de aguas abajo de la estructura. Para esta alternativa se requiere que el ICCU elabore los diseños correspondientes del muro de contención.
  2. Reubicación del box culvert aproximadamente 25 m aguas arriba del sitio inicialmente diseñado, aprovechando la vía alterna construida y definiendo una nueva localización que ofrezca mejores condiciones de estabilidad y seguridad para la ejecución de la obra.

  En consecuencia, las actividades en este frente de obra permanecen suspendidas hasta tanto se verifique y determine acciones a seguir.

  Por otra parte, el día 18 de junio de 2026 se llevó a cabo una reunión de acercamiento con los propietarios de los predios aledaños al sitio de implantación del box culvert, con el propósito de socializar las condiciones identificadas durante la ejecución de las

excavaciones y exponer la necesidad de evaluar alternativas para la localización de la estructura. Durante la reunión se informó que, debido a los procesos de socavación ocasionados por las crecientes de la quebrada La Cristalina, el área inicialmente prevista para la construcción del box culvert presenta condiciones de inestabilidad que comprometen la viabilidad de su ejecución conforme al diseño original. En este sentido, se expuso como una de las alternativas técnicas la reubicación de la estructura aproximadamente 25 m aguas arriba, lo cual implica conservar la vía alterna actualmente existente, cuya utilización se encuentra soportada mediante un permiso provisional otorgado por los propietarios de los predios involucrados.

Frente a esta alternativa, los propietarios manifestaron su disposición a evaluar la continuidad del uso de los terrenos; sin embargo, señalaron que para formalizar la cesión o autorización correspondiente solicitan una compensación económica. En consecuencia, esta situación deberá ser analizada por la Entidad Contratante, con el fin de definir la viabilidad jurídica, técnica y predial de la alternativa propuesta y las acciones que permitan garantizar la continuidad del proyecto.

Como consecuencia de las condiciones evidenciadas en el sitio y de las situaciones expuestas durante la reunión, la Entidad Contratante solicitó la realización de un nuevo levantamiento topográfico de detalle, con el fin de actualizar la información correspondiente a la conformación actual del terreno y disponer de los insumos técnicos necesarios para evaluar una nueva implantación del box culvert, que garantice condiciones adecuadas para su construcción y funcionamiento.

- **MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (SECTOR ALTO DEL TRIGO):** Se ejecutaron las actividades correspondientes a la terminación del sistema de drenaje tipo filtro, diseñado para mitigar las afectaciones ocasionadas por la escorrentía superficial de las aguas lluvias y por la presencia de un alto nivel freático proveniente del talud superior, condiciones que inciden negativamente en la estabilidad de la vía. A la fecha de cierre del presente informe, la construcción del filtro se encuentra finalizada; no obstante, permanece pendiente la ejecución de la cobertura y el posterior restablecimiento de las condiciones superficiales del área intervenida.

- **MUNICIPIO DE ANOLAIMA (VÍA ANOLAIMA – CORRALEJAS, PR 8+000):** Por solicitud de la Interventoría, se ordenó la suspensión de las actividades de obra en este sector, toda vez que el **contratista de obra** no presentó la documentación correspondiente a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal dispuesto para la ejecución de los trabajos. Adicionalmente, no fueron atendidas las observaciones realizadas por la Interventoría relacionadas con el suministro de la dotación, los elementos de protección personal (EPP), la implementación de la señalización preventiva y la adopción de las medidas de seguridad requeridas para garantizar las condiciones mínimas de protección tanto para los trabajadores como para los usuarios del corredor vial.

  En consecuencia, se dispuso a mantener la suspensión de las actividades hasta tanto el contratista acredite el cumplimiento de los requisitos documentales y de seguridad

exigidos, de conformidad con la normatividad vigente y las obligaciones contractuales aplicables.

- **MUNICIPIO DE SASAIMA (VEREDA SAN BERNARDO, SECTOR CHUZO PELADO):** Durante la primera semana del período se dio continuidad a las actividades de recalce de la cimentación del puente existente y a la construcción de los muros de gaviones proyectados. No obstante, el contratista suspendió posteriormente la ejecución de estas actividades, argumentando dificultades operativas derivadas del incremento del caudal de la quebrada, situación que, según lo manifestado, impedía el normal desarrollo de las obras.

  A la fecha de cierre del presente informe, las actividades en este frente de obra no han sido retomadas, evidenciándose la ausencia de personal, maquinaria y materiales necesarios para su ejecución. En atención a esta situación, la Interventoría ha requerido en reiteradas oportunidades al CONSORCIO PUENTES VEHICULARES para que adopte las medidas necesarias que permitan subsanar las deficiencias identificadas y reanudar de manera inmediata las obras, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y evitar mayores afectaciones al cronograma de ejecución del proyecto.

- **MUNICIPIO DE PACHO (PR 16+400):** Se dio inicio a las actividades de construcción del pavimento articulado proyectado para este sector. Como parte de las obras preliminares, fue necesario intervenir la alcantarilla existente, debido a que la tubería presentaba un estado de colapso que comprometía su adecuado funcionamiento hidráulico. En consecuencia, se inició la demolición de la caja de entrada de la estructura y el reemplazo de la tubería existente.

  Adicionalmente, y previa autorización del propietario del predio mediante el correspondiente permiso de intervención, se ejecutaron excavaciones con el fin de recuperar el alineamiento de la vía conforme a las condiciones de diseño del proyecto. De igual manera, se construyó un filtro longitudinal lateral para el manejo de las aguas infiltradas y se realizaron excavaciones para el mejoramiento de la subrasante en el tramo que presenta un alto contenido de humedad, con el propósito de garantizar la capacidad de soporte de la estructura del pavimento y asegurar el adecuado desempeño de la solución proyectada.

- **MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ**: Se dio inicio a la ejecución de las actividades en el sector Puente Tabla, ubicado en el municipio de Villagómez. Para el desarrollo de las obras, el contratista dispuso de una retroexcavadora con el fin de realizar las excavaciones y el perfilado del talud, permitiendo despejar el área de implantación de los dos (2) caisson proyectados como elementos de cimentación del muro de contención.

  De manera simultánea, se ejecutó la instalación de un sistema de entibado provisional para estabilizar la excavación, prevenir desprendimientos del talud y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal que desarrolla las actividades.

- **MUNICIPIO DE LA MESA (Puente Calle 6 con carrera 21):** Se realizó el levantamiento topográfico para implantación del puente diseñado por la Entidad Contratante.

- **MUNICIPIO DE FACATATIVA:** La Empresa Férrea Regiotram realizó la entrega formal del inmueble para el inicio de las actividades de desmantelación, de conformidad con lo establecido en el proyecto. Lo anterior, considerando que la Estación Paradero El Ferrocarril Los Micos cuenta con declaratoria de bien de interés patrimonial de la Nación, razón por la cual su intervención debe garantizar la preservación de sus valores históricos, arquitectónicos y culturales. En este sentido, se ejecutará un desmonte técnico y controlado de la estructura, con el propósito de permitir su posterior traslado y reubicación, asegurando la conservación de sus elementos constitutivos y el cumplimiento de los lineamientos técnicos aplicables para la intervención de bienes con valor patrimonial.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Para el periodo del informe, se suscribió el modificatorio No. 2 del contrato de obra, por medio del cual se incluyen los siguientes ítems no previstos en el Contrato de obra ICCU-214 de 2026, los cuales son necesario para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual.

Tabla 4. Items no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
NP- 001	CONTROLADOR DE TRAFICO DIURNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	DIA	$ 118.748,00
NP- 002	CONTROLADOR DE TRAFICO NOCTURNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	DIA	$ 160.309,00
NP- 003	TOMA DE LABORATORIOS PARA TRAMO VIAL QUE VA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ , CONDUCE AL CRUCE QUE PERMITE LA CONEXIÓN VIAL HACIA EL CENTRO POBLADO DE CAPELLANÍA Y EL MUNICIPIO DE SAMACA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.9KM.	GLB	$ 17.228.641,00

Fuente: Elaboración propia

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANAL

Durante el periodo del informe, el Consorcio INTERPROVINCIA ha emitió 4 informes semanales para los periodos descritos a continuación:

Tabla 5. Informes semanales entregados

Informe Semanal	Periodo
12	Del 01 al 07 de junio de 2026
13	Del 08 al 14 de junio de 2026
14	Del 15 al 21 de junio de 2026
15	Del 22 al 28 de junio de 2026

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 1. Informe de seguimiento semanal de interventoría se encuentra el formato MS-GP-FR-034.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en el literal b) “Maquinaria mínima del proyecto”, correspondiente al numeral 7 “Información sobre el personal profesional” del anexo técnico del contrato de obra, no se establece la exigencia de un equipo mínimo requerido.

No obstante, el contratista de obra contó con la siguiente maquinaria para la atención de las emergencias:

Tabla 6. Maquinaria del contratista

Frente	Maquinaria
San Antonio Tequendama (Paso Malo)	RETROEXCAVADORA - CATERPILLAR
San Antonio Tequendama (Paso Malo)	MINICARGADOR - CATERPILLAR
San Antonio Tequendama (Paso Malo)	VOLQUETA JLB 462 - CHEVROLET
San Antonio Tequendama (Paso Malo)	VOLQUETA - MACK
San Antonio Tequendama (Paso Malo)	COMPACTADOR - DYNAPAC
San Antonio Tequendama (Paso Malo)	VOLQUETA - MACK
San Antonio Tequendama (Paso Malo)	VOLQUETA SRN 681 - MACK
Zipaquirá - Pacho PR 16+400	RETROEXCAVADORA - JHON DOEERE 410
Villagomez (Sector Puente Tabla)	RETROEXCAVADORA CAT 416
Pacho (PR 16+400)	VOLQUETA
Sasaima	RETRO EXCAVADORA
Anolaima	RETRO EXCAVADORA
Alto del Trigo	RETRO EXCAVADORA

Fuente: Elaboración propia

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTE LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7 – Información sobre el Personal Profesional del contrato, el cual se encuentra aprobado:

Tabla 7. Listado de personal mínimo

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE
Director de obra	100%	Rene Borja García
Ingeniero residente	100%	Luis Felipe Ardila Velasco
Ingenieros inspectores	100%	Roberto VasquePinzon
		Iván Javier Giraldo
Especialista en geotecnia	25%	José Armando Ruiz Angarita
Profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	100%	Oscar Iván Diaz Suarez
Especialista en estructuras	25%	Adalberto Echeverry

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 2. Herramienta base revisión cálculo de seguridad social se encuentra el formato MS-GC-FR-013 debidamente diligenciado junto con las planillas y afiliaciones del personal.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra No. ICCU- 214-2026, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS – 2026000292 de 20 de enero de 2026, y registro presupuestal RES-2026000575 del 04 de marzo de 2026.

A continuación, se presenta el estado del contrato:

Tabla 8. Resumen estado financiero del contrato de obra

DESCRIPCIÓN	TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.168.684.875,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 1.433.736.975,00
VALOR EJECUTADO CON CORTE A JUNIO DE 2026	$ 533.009.460
VALOR FACTURADO A JUNIO DE 2026	$ 0
VALOR FACTURADO ACUMULADO A MAYO DE 2026	$ 0
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACUMULADO A MAYO DE 2026	$ 0
SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 1.433.736.975,00
SALDO DE OBRA PENDIENTE POR FACTURAR	$ 7.168.684.875,00

Fuente: Elaboración propia

4.4.1. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA

El sistema de pago del contrato es por precios unitarios SIN FORMULA DE REAJUSTE, según lo establecido en el anexo 1 del proceso.

La entidad entregará un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones.

El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.

Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.

4.4.2. ACTAS PARCIALES CONTRATO DE OBRA

Para el periodo correspondiente al presente informe, el contratista presento el acta de obra No. 2 con corte al mes de mayo de 2026, la cual se encuentra en proceso de revisión; por tal motivo, el valor registrado puede presentar alguna variación en su valor. A fecha de corte del presente informe, para el contrato de obra se presenta el avance financiero en la siguiente tabla:

Tabla 9. Relación actas del contrato de obra

DESCRIPCIÓN	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR FACTURADO	SALDO PRO EJECUTAR
Acta de recibo parcial No. 1	$ 154.909.778,00	$ 44.259.937,00	$ 110.649.841,00	$ 7.013.775.097,00
Acta de recibo parcial No. 2*	$ 309.308.351,00	$ 88.373.815,00	$ 220.934.536,00	$ 6.704.466.746,00

Fuente: Elaboración propia

Nota* El valor del acta No. 2 puede variar toda vez que se encuentra en revisión

4.4.3. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Conforme a lo establecido en la Cláusula 8 “Forma de pago” del contrato de obra, el contratista remitió, mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-60, la documentación requerida para el trámite del anticipo por un valor de $1.433.736.975, equivalente al 20% del valor total del contrato. Este anticipo será amortizado en cada acta parcial de obra, según lo dispuesto en la minuta contractual. A continuación, se presenta el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista y aprobado por la interventoría:

Tabla 10. Plan de inversión del anticipo contrato de obra

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA	%
1	Pago de jornales, salarios y honorarios	$ 315.422.134,50	22%
2	Compra de equipos y repuestos	$ 71.686.848,75	5%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 200.723.176,50	14%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 774.217.966,50	54%
5	Contribución especial	$ 71.686.848.75	5%
TOTAL		**$ 1.433.736.975,00**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 3. Plan de Inversión del Anticipo, se encuentra el documento aprobado.

4.4.3.1. ORDENES DE GIRO APROBADOS.

Para el periodo del informe, el Consorcio Puentes Vehiculares remitió ordenes de operación para revisión y aprobación de la interventoría. En la siguiente tabla se relaciona el listado de las órdenes de operación aprobadas a la fecha:

Tabla 11. Relación ordenes de operación aprobadas

DATOS ESPECÍFICOS					
ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
6	19-may.-26	INCOMINERIA SAS	$ 100.000.000,00	4	COMPRA DE MATERIALES

DATOS ESPECÍFICOS					
ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
					Y ACCESORIOS
7	15-may.-26	MEXICHEN COLOMBIA SAS	$ 43.212.504,00	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
8	15-may.-26	DISTRIACERO NACIONAL SAS	$ 150.003.225,00	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
9	15-may.-26	CEMENTO ARGOS SA	$ 90.000.000,00	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
12	26-may.-26	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA	$ 200.500.000,00	3	TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA
15	19-jun.-26	DOBLE A INGENIERÍA	$ 26.329.111,19	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
16	19-jun.-26	IDEAS Y SEÑALES PUBLICIDAD SAS	$ 3.011.060,00	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
18	19-jun.-26	PEDRO JAIRO NIÑO RUBIANO	$ 4.049.689,00	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
19	19-jun.-26	METÁLICAS Y ESTRUCTURAS SAS	$ 40.000.000,00	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
20	19-jun.-26	MEXICHEN COLOMBIA SAS	$ 43.212.504,00	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
22	30-jun.-26	VRC INGENIERÍA LTDA.	$ 17.267.274,00	1	PAGO DE JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS
24	22-jun.-26	MANUFACTURAS DE CEMENTO SAS	$ 46.848.600,00	4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 4. Ordenes de operación, se encuentran los documentos de las ordenes de giro aprobadas en el periodo del presente informe.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante el período del informe, las condiciones climáticas fueron favorables para la ejecución de las actividades programadas. Si bien se presentaron lluvias en algunos de los sectores intervenidos, estas no generaron afectaciones en el desarrollo de los trabajos ni en los rendimientos previstos, permitiendo la ejecución normal de las obras.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el período del presente informe, la interventoría en el ejercicio de sus funciones solicitó al contratista realizar la entrega de los certificados de los materiales empleados en el periodo para el desarrollo de las diferentes actividades constructivas. Así mismo, el contratista presento el diseño de mezcla de concreto, el cual fue devuelto con observaciones.

En el Anexo 5. Ensayos de laboratorio obra se encuentran los certificados de los materiales.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Dieciocho del contrato de obra, el contratista debe constituir a favor de la Entidad Contratante la Garantía Única de Cumplimiento del Contrato y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Teniendo en cuenta la suscripción del contrato de obra No. ICCU -214-2026, el contratista presentó la Póliza Única de Cumplimiento No. 11-44-101278559 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101089141, que ampara el contrato de obra, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A, la cual ha sido actualizada conforme se describe en la siguiente tabla:

Tabla 12. Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de Obra

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	MOTIVO MODIFICACIÓN
Cumplimiento: Anexo 0 RCE: Anexo 1	11/02/2026	Póliza inicial expedida con la suscripción del contrato de obra
Cumplimiento: Anexo 2 RCE: Anexo 2	10/04/2026	Póliza actualizada de acuerdo con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra y el aclaratorio No. 1
Cumplimiento: Anexo 3 RCE: Anexo 3	25/06/2026	Póliza actualizada de acuerdo con la suscripción del modificatorio No. 1

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen las vigencias actualizadas de las garantías del contrato de obra de acuerdo con la suscripción del modificatorio No. 1, no obstante, se encuentra pendiente la aprobación de las pólizas por parte de la Entidad Contratante:

Tabla 13. Descripción de garantías del contrato de Obra

Aseguradora:		Seguros del Estado S.A	
Póliza de Cumplimiento No.		11-44-101278559 (Anexo 3)	
Fecha de expedición		25/06/2026	
Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Cumplimiento del contrato	17/03/2026	15/07/2027	$ 1.433.736.975,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17/03/2026	15/07/2027	$ 1.433.736.975,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/03/2026	17/03/2030	$ 1.433.736.975,00
Estabilidad y calidad de la obra	5 años – 0 meses – 0 días		$ 2.150.605.462,50
Póliza de Responsabilidad Civil No.		11-40-101089141 (Anexo 3)	
Predios, labores y operaciones	17/03/2026	17/03/2027	$ 358.434.243,75
Contratistas y subcontratistas	17/03/2026	17/03/2027	$ 358.434.243,75
Responsabilidad civil patronal	17/03/2026	17/03/2027	$ 358.434.243,75

Fuente: Elaboración propia

Mediante las comunicaciones GI-ICCU-0162-2026 del 12 de junio de 2026, GI-ICCU-0191-2026 del 22 de junio de 2026 y GI-ICCU-0203-2026 del 24 de junio de 2026, se solicitó al contratista realizar la actualización de las pólizas de acuerdo con la suscripción del modificatorio No. 2 del contrato de obra relacionada con la inclusión de los Items no previstos.

En el Anexo 6. Garantías contrato obra se presentan las garantías actualizadas de acuerdo con la suscripción del modificatorio No. 1.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para la ejecución del contrato, el contratista remitió el Plan de Calidad, el cual tiene por objetivo garantizar que el proyecto cumpla con las especificaciones de calidad establecidas, de acuerdo con los requisitos contractuales, así como con las normativas técnicas y legales vigentes. La interventoría continúa realizando el seguimiento técnico y documental al cumplimiento del Plan de Gestión de la Calidad implementado por el contratista, conforme a los lineamientos. El seguimiento comprende la verificación de la aplicación de los procedimientos, registros y controles de calidad definidos en el plan, así como la evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución de las actividades constructivas. Dichas acciones se desarrollan mediante la revisión de la información presentada por el contratista en los informes técnicos mensuales, los reportes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás documentos presentados, donde se evidencia la implementación de los mecanismos de control y aseguramiento de la calidad definidos para el proyecto.

Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-05, el contratista de obra presento el Plan de Calidad, el cual luego de ser revisado por la Interventoria presentó observaciones, las cuales fueron remitidas mediante la comunicación OFICIO GI-ICCU-0008-2026. Posteriormente, con la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-16, el Contratista remitió el plan de calidad atendiendo las observaciones realizadas.

Mediante la comunicación GI-ICCU-0190-2026, se solicitó al contratista subsanar las observaciones realizadas al diseño de mezcla de concreto presentado; sin embargo, a la fecha no se ha recibido la versión ajustada ni la documentación correspondiente para su revisión.

4.8.1. SEGUIMIENTO AL FACTOR DE CALIDAD DE OBRA (PLAN DE GERENCIA)

El contratista de obra remitió el Plan de Gerencia mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-50.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta el seguimiento al programa de inversiones con corte al 28 de junio de 2026:

Tabla 14. Seguimiento al programa de inversiones

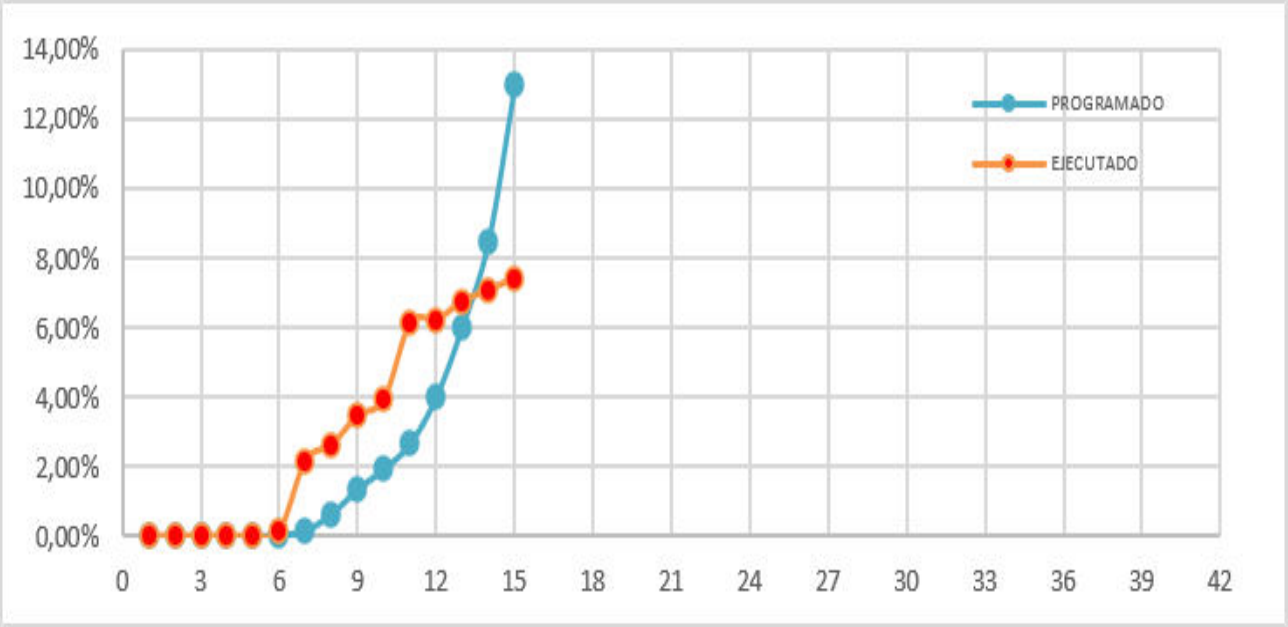
No	MUNICIPIO	PROVINCIA	TIPO INTERVENCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ESTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% ATRASO
1	YACOPÍ	RIONEGRO	Construcción de un Box doble con barandas	EN EJECUCIÓN	11,12%	5,27%	-5,86%
2	SASAIMA	GUALIVA	*Revestimiento de los gaviones	EN EJECUCIÓN	61,78%	38,41%	-23,37%

No	MUNICIPIO	PROVINCIA	TIPO INTERVENCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ESTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% ATRASO
			*Construcción dado en la parte base de los gaviones protección en concreto ciclópeo				
3	PACHO	RIONEGRO	Construcción Barandas Metálicas	SIN INICIAR	8,33%	0,00%	-8,33%
4	EL COLEGIO	TEQUENDAMA	Construcción de seis (06) reductores viales	EN EJECUCIÓN	100,00%	96,20%	-3,80%
5	QUIPILE	TEQUENDAMA	Construcción de gaviones, cunetas filtros	SIN INICIAR	25,00%	0,00%	-25,00%
6	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	TEQUENDAMA	Rehabilitación del tramo, se recomienda usar la estructura del pavimento articulado Adicionalmente reparación estructura de drenaje	EN EJECUCIÓN	35,00%	53,28%	18,28%
7	TOPAIPÍ	RIONEGRO	Reparación box coulvert y aletas de encole y descole	SIN INICIAR	0,00%	0,00%	0,00%
8	GUAYABAL DE SÍQUIMA	MAGDALENA CENTRO	Construcción filtro para evacuar el agua y el mejoramiento de suelo con rajón, rectificación del alineamiento que se desplazó para recuperar la vía.	EN EJECUCIÓN	55,96%	90,00%	34,04%
9	ANOLAIMA	TEQUENDAMA	Construcción de muro de contención con cimentación profunda.	EN EJECUCIÓN	10,85%	1,63%	-9,23%
10	VILLAGÓMEZ	RIONEGRO	Construcción de muro de contención con cimentación profunda.	SIN INICIAR	30,33%	0,00%	-30,33%
11	NOCAIMA	GUALIVA	Construcción de la placa huella ubicada en la vereda El Volcán,	EN PROGRAMACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%
12	PACHO	RIONEGRO	Mejoramiento de estructura para asfaltar el tramo en el sector la M	EN PROGRAMACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%

No	MUNICIPIO	PROVINCIA	TIPO INTERVENCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ESTADO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% ATRASO
13	NOCAIMA	GUALIVA	Demolición estructura	EN PROGRAMACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%
14	NOCAIMA	GUALIVA	Construcción gaviones	EN PROGRAMACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%
15	ZIPAQUIRÁ	SABANA CENTRO	Terminar actividades de la estructura de pavimento	EN EJECUCIÓN	24,43%	4,34%	-20,09%
16	ZIPAQUIRÁ	SABANA CENTRO	Terminar actividades de la estructura de pavimento	EN PROGRAMACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%
17	FACATATIVÁ	SABANA OCCIDENTE	Solicitud de inicio de actividades de desmonte controlado del Campamento Los Micos – Municipio de Facatativá	SIN INICIAR	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 3. Seguimiento al programa de inversión



Fuente: Elaboración propia

4.9.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

A continuación, se presenta el seguimiento al programa de obra:

- **TRAMO SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA**

Las actividades de obra iniciaron el pasado 28 de abril de 2026, a la fecha se tiene un avance del 53.28% con respecto al presupuesto inicial aprobado. Así mismo, se informa que a la fecha, el contratista se encuentra terminando la actividad de lleno en SBG e inició con las actividades de construcción de los filtros, como se observa a continuación:



Si bien es cierto se avanza con las actividades de obra, esta interventoría resalta que se han presentado suspensiones de las actividades debido a falta de material en campo.

- **TRAMO EL COLEGIO**

Las actividades de obra iniciaron el pasado 23 de abril de 2026, a la fecha se tiene un avance del 96.20% con respecto al presupuesto inicial aprobado y está pendiente realizar las

actividades de demarcación horizontal de los resaltos, la cual ya se puede ejecutar teniendo en cuenta que ya se completó un mes desde que se instaló la carpeta asfáltica.

- **TRAMO YACOPÍ**

La intervención de este frente de trabajo se autorizó por parte del ICCU desde el 07 de abril de 2026 y solo hasta el 11 de mayo de 2026 se comenzaron a realizar las actividades de adecuación por parte del contratista. A la fecha, se tiene un avance del 5.27% con respecto al presupuesto inicial aprobado; así mismo, se informa que solo realizado las actividades de adecuación de la zona para intervención, las cuales se realizaron entre el 11 y 22 de mayo de 2026. Durante la semana del 25 al 31 de mayo de 2026 no se realizaron actividades por parte del contratista y solo el 01 de junio de 2026 el Consorcio Puentes Vehiculares manifestó que al momento de la implantación del box coulvert, se evidencio la necesidad de hacer unas obras adicionales debido a la fuerte ola invernal del mes de mayo.

A continuación, se presenta registro fotográfico del estado actual del sitio de la obra:



Esta interventoría aclara que a través de la comunicación GI-ICCU-0155-2026 del 12 de junio de 2026, se programó visita en conjunto con el fin de evaluar las alternativas presentadas en el informe, no obstante, el 18 de junio de 2026 no se contó con la presencia de los profesionales del contrato de obra. Así mismo a través de la comunicación GI-ICCU-0182-2026 se remitió copia del acta levanta con los dueños de los predios y el secretario de infraestructura del municipio de Yacopí.

Adicionalmente, se informa que a través de la comunicación en mención y acorde con lo conversado con el ICCU en la reunión del 18 de junio de 2026, se solicitó al Contratista realizar nuevamente la verificación de la implantación del diseño del box coulvert (planta y perfil) y el levantamiento topográfico aguas arriba y abajo, con el fin de determinar la profundidad de cimentación de la estructura de drenaje y las demás adecuaciones de diseño que puedan requerirse para su construcción. Adicionalmente se solicitó presentar a más tardar el 26 de junio de 2026 el informe topográfico correspondiente, junto con las

recomendaciones pertinentes en campo al diseño estructural, para revisión de la interventoría y posterior socialización con la Entidad Contratante.

Finalmente, se aclara que la demora en el inicio de las actividades de obra de este frente queda sujeto al levantamiento topográfico y los atrasos que se puedan generar serán imputables al contratista.

- **TRAMO EL TRIGO VIA ALPE REVENTONES.**

Este frente presenta un avance del 90% y hace falta terminar 6ml del filtro para terminar la intervención. Vale la pena aclarar que la intervención de este frente de trabajo se autorizó por parte del ICCU desde el 08 de mayo de 2026. Desde el pasado 09 de junio de 2026 no se contaba con personal en obra para terminar la actividad de filtro. A continuación, se presenta registro fotográfico del estado actual del sitio de la obra:



Por lo tanto, se solicitó al Contratista reactivar el frente de trabajo y finalizar las actividades de obra pendientes con las comunicaciones GI-ICCU-0128-2026 del 28 de mayo de 2026, GI-ICCU-0146-2026 del 04 de junio de 2026 y GI-ICCU-0153-2026 del 09 de junio de 2026. Así mismo, el 24 de junio de 2026 se hizo recorrido por parte de la interventoría y aun no se evidencia personal trabajando.

Si bien es cierto, las actividades se encuentran dentro del tiempo programado, es importante aclarar que los reprocesos o actividades que se puedan generar por falta de personal, materiales o logística del contratista durante la intervención del frente, no serán objeto de pago; adicionalmente el contratista debe garantizar que los frentes de trabajo deben ser intervenidos de manera continua y no de manera intermitente.

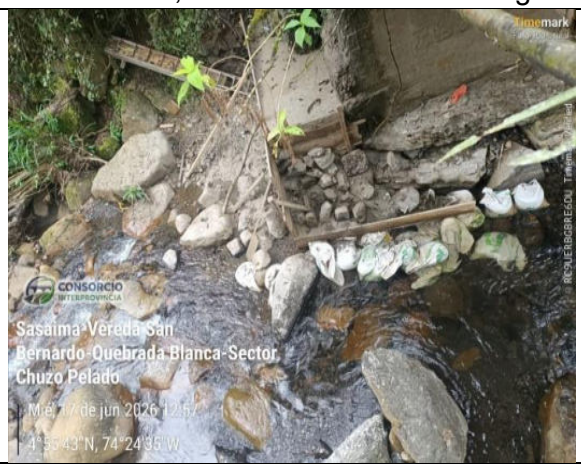
- **TRAMO SASAIMA RECALCE DEL ESTRIBO Y RECUBRIMIENTO MURO GAVIONES**

Las actividades de obra iniciaron el pasado 25 de mayo de 2026. Con corte al 14 de junio de 2026, se tenía un avance del 38.41% con respecto al presupuesto inicial aprobado. Vale la

pena aclarar que la intervención de este frente de trabajo se autorizó por parte del ICCU desde el 08 de mayo de 2026.

A la fecha no se han atendido las observaciones realizadas en obra respecto al componente SST, en donde se resalta la entrega de las planillas de seguridad social de los trabajadores y la entrega de dotación por parte del Contratista para la ejecución de las actividades. Adicionalmente, desde el pasado 09 de junio de 2026 no se evidencia personal en obra, tal como se informó con las comunicaciones GI-ICCU-0131-2026 del 28 de mayo de 2026, GI-ICCU-0150-2026 del 5 de junio de 2026, GI-ICCU-0153-2026 del 9 de junio de 2026 y GI-ICCU-0160-2026 del 12 de junio de 2026

El 17 de junio de 2026 se hizo recorrido por parte de la interventoría y se evidencia que el frente de trabajo continua sin avance, como se observa en el siguiente registro fotográfico:



Durante los recorridos realizados por la interventoría no se ha evidenciado incremento en el caudal del rio que impida la ejecución de las actividades, al contrario, se evidencia que no se cuenta con material o personal en obra para la ejecución de las mismas.

De conformidad con las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista, no se evidencia justificación válida para el bajo avance o la suspensión de las actividades de obra atribuida a la falta de logística, materiales, equipos o mano de obra. Es responsabilidad exclusiva del Contratista planificar, gestionar, suministrar y mantener oportunamente todos los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando la disponibilidad permanente de personal, materiales, maquinaria, equipos y demás insumos necesarios para el cumplimiento de los plazos establecidos.

En consecuencia, las dificultades internas relacionadas con procesos de adquisición, transporte, almacenamiento, contratación de personal o coordinación logística constituyen riesgos propios de la actividad contractual y no pueden ser trasladados a la Entidad Contratante ni una causal que justifique el incumplimiento del cronograma de obra. Por lo anterior, se requiere al Contratista tomar las acciones correctivas necesarias que permitan

recuperar los rendimientos programados y dar estricto cumplimiento a las obligaciones pactadas, evitando generar mayores retrasos en la ejecución del contrato.

Adicionalmente los frentes de trabajo deben ser intervenidos de manera continua y no de manera intermitente como se presenta a la fecha.

- **TRAMO MURO DE CONTENCIÓN ANOLAIMA**

El ICCU dio aval para intervención el pasado 08 de mayo de 2026. Las actividades de obra iniciaron 21 de mayo de 2026. Con corte al 21 de junio de 2026, se un avance del 1.63% con respecto al presupuesto inicial aprobado.

Adicionalmente, esta interventoría se permite manifestar que las actividades de obra se encuentran detenidas desde el 09 de junio de 2026, debido a falta de personal y a que a la fecha no se han subsanado las observaciones SST correspondientes a las excavaciones profundas para la construcción de los caisson.

A continuación, se comparte registro fotográfico del estado actual de la obra con corte al 24 de junio de 2026.



- **TRAMO PR16+400 VIA ZIPAQUIRA A PACHO**

Vale la pena aclarar que las actividades de obra se viabilizaron para intervención a través de la comunicación GI-ICCU-0144-26 del 3 de junio de 2026 y se solicitó iniciar de manera inmediata. No obstante, las actividades de obra iniciaron el pasado 12 de junio de 2026. Con corte al 21 de junio de 2026 se tiene un porcentaje ejecutado de 4.34% respecto al presupuesto inicial aprobado.

A continuación, se comparte registro fotográfico del estado actual de la obra acorde con el recorrido del 25 de junio de 2026.





- **TRAMO PR18+100 VIA ZIPAQUIRA A PACHO**

El contratista a través de la comunicación C-CPTESPEATONALES-ICCU-154 del 17 de junio de 2026, se comprometió iniciar actividades entre el 01 y 04 de julio de 2026. A través de la comunicación GI-ICCU-0200-2026 del 24 de junio de 2026 se envió la viabilidad del frente de trabajo y se solicitó la priorización del mismo.

- **TRAMO PR23+900 VIA ZIPAQUIRA A PACHO**

El ICCU dio aval para intervención el pasado 29 de mayo de 2026. A la fecha no se han iniciado actividades obra. No obstante, el contratista a través de la comunicación C-CPTESPEATONALES-ICCU-154 del 17 de junio de 2026, se comprometió iniciar actividades entre el 06 y 11 de julio de 2026.

- **TRAMO MURO TOPAIPI**

El ICCU dio aval para intervención el pasado 8 de mayo de 2026. el contratista se comprometió inicialmente comenzar con el frente el 27 de mayo de 2026. A la fecha no se han iniciado actividades obra; no obstante, el contratista a través de la comunicación C-CPTESPEATONALES-ICCU-154 del 17 de junio de 2026, se comprometió iniciar actividades entre el 06 y 11 de julio de 2026.

- **TRAMO VILLAGOMEZ**

Esta interventoría informa que el ICCU dio aval para intervención el pasado 8 de mayo de 2026. De acuerdo con el compromiso pactado en el comité de seguimiento del 08 de mayo de 2026, el Consorcio Puentes Vehiculares se comprometió a iniciar este frente el 14 de mayo de 2026. No obstante, a través de la comunicación C-CPTESPEATONALES-ICCU-154 del 17 de junio de 2026, en la cual se indica: “(…) Está en alistamiento de personal, equipos y materiales, su inicio está programado para la semana del 18 al 20 de junio de 2026 (…)”. Solo hasta el 24 de junio de 2026 se comenzó a hacer la adecuación del frente para iniciar las actividades del muro de contención.

A continuación, se encuentra registro fotográfico del sitio de la obra:



- **TRAMO QUIPILE - EL LIMONAL**

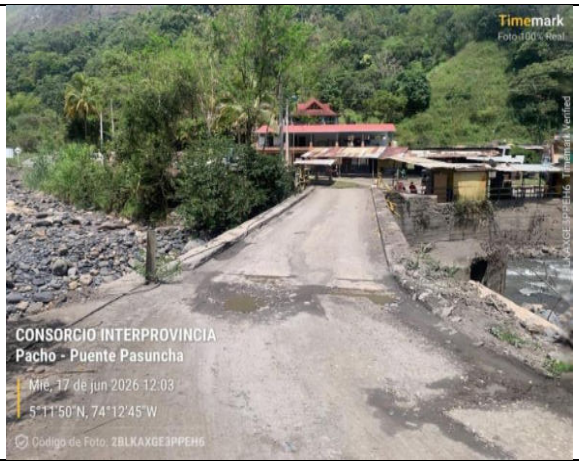
Esta interventoría informa que el ICCU dio aval para intervención el pasado 8 de mayo de 2026. De acuerdo con el compromiso pactado en el comité de seguimiento del 08 de mayo de 2026, el Consorcio Puentes Vehiculares se comprometió a iniciar este frente el 01 de junio de 2026, a la fecha no se han iniciado actividades obra y tampoco se ha allegado documentos del personal y maquinaria que se proyecta tener en campo, para revisión de la interventoría.

No obstante, el contratista a través de la comunicación C-CPTESPEATONALES-ICCU-154 del 17 de junio de 2026, se comprometió iniciar actividades entre el 13 y 18 de julio de 2026.

- **TRAMO PACHO BARANDAS PUENTE PASUNCHA**

Esta interventoría informa que el ICCU dio aval para intervención el pasado 8 de mayo de 2026. De acuerdo con el compromiso pactado en el comité de seguimiento del 08 de mayo de 2026, el Consorcio Puentes Vehiculares se comprometió a iniciar este frente el 15 de junio de 2026, a la fecha no se han iniciado actividades obra y tampoco se ha allegado documentos del personal y maquinaria que se proyecta tener en campo, para revisión de la interventoría.

A continuación, se encuentra registro fotográfico del sitio de la obra:



No obstante, el contratista a través de la comunicación C-CPTESPEATONALES-ICCU-154 del 17 de junio de 2026, se comprometió iniciar actividades entre el 06 y 11 de julio de 2026.

- **TRAMO ANOLAIMA DEMOLICIÓN SECTOR LA MOYA**

Acorde con el comité de seguimiento del 18 de junio de 2026 se informa que se aprobó por parte del ICCU este tramo para intervención, situación que se informó al Consorcio Puentes vehiculares a través de la comunicación GI-ICCU-0185-2026 del 19 de junio de 2026 y se aclaró al contratista que este frente se debe iniciar en el mes de julio de 2026.

- **TRAMO ANOLAIMA CONSTRUCCIÓN GAVIONES**

Acorde con el comité de seguimiento del 18 de junio de 2026 se informa que se aprobó por parte del ICCU este tramo para intervención, situación que se informó al Consorcio Puentes vehiculares a través de la comunicación GI-ICCU-0185-2026 del 19 de junio de 2026 y se aclaró al contratista que este frente se debe iniciar en el mes de julio de 2026.

- **TRAMO ANOLAIMA CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA**

Acorde con el comité de seguimiento del 18 de junio de 2026 se informa que se aprobó por parte del ICCU este tramo para intervención, situación que se informó al Consorcio Puentes vehiculares a través de la comunicación GI-ICCU-0185-2026 del 19 de junio de 2026 y se aclaró al contratista que este frente se debe iniciar en el mes de julio de 2026.

- **TRAMO DESMONTE FACATATIVA**

A través de la comunicación GI-ICCU-0171-2026 y en atención al oficio ICCU-S-2026-0005247 remitido por la Entidad Contratante, mediante el cual se solicitó adelantar el desmonte de la estructura ubicada en el municipio de Facatativá, específicamente en el sector de la antigua estación y paradero del Ferrocarril "Los Micos", dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días calendario contados a partir del 16 de junio de 2026, esta

Interventoría se permite informar que se tiene proyectado iniciar actividades el 26 de junio de 2026.

4.10. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha de corte del presente informe, el contrato presenta un atraso físico acumulado del-5,56%, correspondiente a la demora en la ejecución de las actividades durante el periodo reportado, de conformidad con la programación establecida y el seguimiento realizado en los diferentes frentes de obra.

De igual manera, la Interventoría ha reiterado al contratista la necesidad de dar inicio a las actividades en los frentes de obra previamente asignados y liberados, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación contractual, fortalecer la ejecución simultánea de las intervenciones previstas y mitigar posibles retrasos que puedan afectar el desarrollo del proyecto.

Por otro lado en el Anexo 7. Presunto incumplimiento se adjunta el comunicado GI-ICCU-0205-2026, mediante el cual la Interventoría presenta el informe de presunto incumplimiento y recomienda la aplicación de la Cláusula 14 – Multas del contrato, en consideración a los retrasos evidenciados en la ejecución de las actividades de obra por parte del contratista, los cuales constituyen un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales y afectan el cumplimiento de la programación y los plazos previstos para la ejecución del proyecto.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, mediante la Resolución No. 1411 del 12 de noviembre de 2025, ordenó la apertura del Concurso de Méritos No. ICCU-CM-070 DE 2025. Una vez surtidos todos los actos del proceso licitatorio se adjudicó el contrato de interventoría No 226 de 2026 al CONSORCIO INTERPROVINCIA con NIT 902021551-9.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta la información del contrato de interventoría:

Tabla 15. Datos Generales contrato de interventoría

CONCURSO DE MÉRITOS	ICCU-CM-070 DE 2025
CONTRATO NO.	ICCU-CTO-226-2026
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP	CO1.PCCNTR.8741042
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERPROVINCIA
NIT	902.021.551-9
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR CON CC 52.461.611
INTEGRANTES INTERVENTORIA:	- GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S CON NIT 900.916.608-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% - ING INGENIERÍA S.A.S CON NIT 890.405.995-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($1.331.315.125,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($1.331.315.125,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	17 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
ACLARATORIO NO. 1	ACLARAR EL PLAZO DEL CONTRATO
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN

Fuente: Elaboración propia

5.1.1. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Con corte al presente informe no se han realizado adiciones y prorrogas al contrato de interventoría.

5.1.2. SUSPENSIONES Y REINICIOS AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Con corte al presente informe no se han realizado suspensiones al contrato de interventoría.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el periodo del informe, la interventoría realizó las siguientes actividades:

Actividades Administrativas

- Revisión, gestión y respuesta oportuna de la correspondencia y correos electrónicos recibidos por parte del Contratista y la Entidad Contratante.
- Organización, control y archivo de la documentación contractual, técnica y administrativa del proyecto.
- Elaboración y consolidación del registro fotográfico de las actividades ejecutadas en obra, como soporte del seguimiento.
- Elaboración de informes de seguimiento semanales y mensuales, incluyendo avance físico, administrativo y observaciones relevantes.
- Revisión y verificación de los documentos soporte para solicitudes de anticipo y/o pagos, conforme a los requisitos contractuales.
- Apoyo en la elaboración, revisión y trámite de comunicaciones oficiales del proyecto.
- Seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en comités y mesas de trabajo.
- Elaboración de las actas de costos de la interventoría.

Actividades Técnicas

- Atención de reuniones y comités de obra solicitados por la Entidad Contratante.
- Registro diario de las actividades en la bitácora de obra, garantizando la trazabilidad de la ejecución.
- Realizar visitas de seguimiento y supervisión a las obras ejecutadas por el Contratista, verificando el cumplimiento de los diseños aprobados por el ICCU, las especificaciones técnicas, normas aplicables y condiciones contractuales.
- Controlar la calidad de los materiales, procedimientos constructivos y actividades en obra, identificando posibles no conformidades y generando las respectivas observaciones y recomendaciones.
- Participar en reuniones técnicas, comités de obra y mesas de seguimiento convocadas por la Entidad, brindando apoyo en el análisis de avances, dificultades y toma de decisiones.
- Ejecutar visitas técnicas de diagnóstico en diferentes sectores del departamento de Cundinamarca, con el fin de evaluar condiciones existentes e identificar necesidades de intervención.
- Revisar los informes técnicos presentados por el contratista derivados de las visitas de obra, incluyendo registro fotográfico, análisis de hallazgos y recomendaciones.
- Verificar el avance físico de obra frente al cronograma establecido, alertando sobre posibles retrasos o desviaciones.
- Apoyar la revisión técnica de diseños, ajustes en obra y soluciones constructivas cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a la implementación de las recomendaciones técnicas emitidas durante las visitas y comités.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Durante el periodo del informe no se registraron visitas técnicas por parte de los especialistas de la interventoría. No obstante, se mantuvo el seguimiento a los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y manejo ambiental a través del respectivo profesional, cuyos resultados, observaciones y recomendaciones se encuentran consignados en el Anexo 8. Informe SST y Ambiental. En dicho anexo se detallan las actividades de verificación realizadas, el estado de cumplimiento de los lineamientos establecidos, así como las acciones preventivas y correctivas sugeridas en el marco del seguimiento técnico, ambiental y de seguridad industrial del proyecto.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

A la fecha el CONSORCIO INTERPROVINCIA ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales, cuenta con personal, oficina y vehículo en campo para el desarrollo del proyecto. A continuación, se presenta la programación del PAC:

Tabla 16. Programa anual de caja

MES	VALOR PROGRAMADO	VALOR PROGRAMADO ACUMULADO	% PROGRAMADO
marzo-2026	$ 34.635.984,00	$ 29.105.869,00	2.19 %
abril-2026	$ 105.186.184,0	$ 139.822.168,00	10.50%
mayo-2026*	$ 103.709.394,0	$ 243.531.562,00	18.29%

Fuente: Elaboración propia

Nota *: El valor de mayo puede variar tenido en cuenta que se encuentra en revisión el acta No. 3.

5.5. INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

La Interventoría ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos durante la fase de selección del proceso de contratación, en concordancia con lo establecido en los pliegos de condiciones del contrato de interventoría.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, la interventoría cuenta con los equipos requeridos y propuestos para la ejecución del proyecto. Los equipos disponibles para atender el contrato de Interventoría son los siguientes, los cuales cumplen con los requerimientos contractuales:

- Vehículo (incluye peajes, combustible y conductor)
- Equipos de oficina, software y licencias.
- Motocicleta.
- Comisión de topografía. (incluye equipos, topógrafo y cadenero)

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría dispone de los recursos humanos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de seguimiento y control del contrato. Durante el periodo informe se verificó el cumplimiento del personal mínimo requerido, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones y la propuesta presentada. De igual manera, se efectuó el control y verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal vinculado, constatando el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del contratista de interventoría.

Tabla 17. Relación de personal mínimo de interventoría

No.	Cargo	Nombre	Dedicación
1	Director de Interventoria	Edgar Alfonso Aragon Otero	50%
2	Especialista en estructuras	Jairo Andres Meza Rosas	25%
3	Residente de Interventoria	Jaime Eduardo Flórez Blanco	100%
4	Especialista en geotecnia	Diana Patricia Aponte Lozano	25%
5	Especialista Hidráulico	Diana Patricia Lopez Galindo	20%
6	Profesional En seguridad Industrial, salud Ocupacional y Riesgos laborales	Leidy Nayibe López Barreto	100%
7	Profesional ingeniero apoyo	Paula Valentina Carlos Martínez	100%
8	Inspector de interventoría	Juan David Herrera	100%
9	Comisión de topografía	Iván Andres Pinilla Cortes Jeimmy Nibelli Amezquita Acosta	50%

Fuente: Elaboración propia

La interventoría realizó la entrega de la documentación de aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría, para la ejecución de los trabajos. Los documentos soporte se encuentran relacionados en el Anexo 9. Planillas de seguridad social interventoría.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría No. ICCU- 226-2026, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS - 2026000291 de 20 de enero de 2026 y registro presupuestal RES-2026000363 de 05 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta el estado del contrato:

Tabla 18. Resumen estado financiero del contrato de interventoría

DESCRIPCIÓN	TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.331.315.125,00
VALOR FACTURADO A MAYO DE 2026	$ 243.531.562,00
SALDO DEL CONTRATO POR FACTURAR	$ 1.087.783.563,00

Fuente: Elaboración propia

6.3.1. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Los desembolsos del valor del contrato se realizarán de la siguiente forma:

La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación.

El pago al interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el interventor al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6.3.2. ACTAS DE COSTOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Para el periodo correspondiente al presente informe, el acta de costos de interventoría se encuentra en proceso de revisión y trámite; por tal motivo, a la fecha no se relaciona valor alguno asociado a la misma. A fecha de corte del presente informe, para el contrato de interventoría se presenta el avance financiero en la siguiente tabla:

Tabla 19. Relación actas del contrato de interventoría

ACTA No.	MES/AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL DEL ACTA	VALOR TOTAL FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR
1	marzo 2026	$ 29.105.869	$ 5.530.115	$ 34.635.984	$ 34.635.984	$ 1.296.679.141
2	abril 2026	$ 88.391.751	$ 16.794.433	$ 105.186.184	$ 139.822.168	$ 1.191.492.957
3	mayo 2026	$ 87.150.751	$ 16.558.643	$ 103.709.394	$ 243.531.562	$ 1.087.783.563

Fuente: Elaboración propia

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE INTERVENTORIA

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Diecisiete del contrato de interventoría, se debe constituir a favor de la Entidad Contratante la Garantía de Cumplimiento.

De acuerdo con la suscripción del contrato de interventoría No. ICCU-226-2026, el interventor presentó la Póliza Única de Cumplimiento No. 11-44-101278483, que ampara el contrato de interventoría, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A, la cual ha sido actualizada conforme se describe en la siguiente tabla:

Tabla 20. Relación de anexos o modificaciones realizadas al contrato de Interventoria

ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	MOTIVO MODIFICACIÓN
Anexo 1	11/02/2026	Póliza inicial expedida con la suscripción del contrato de interventoría
Anexo 6	27/03/2026	Póliza actualizada de acuerdo con suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría y el modificatorio No. 1
Anexo 7	18/06/2026	Póliza actualizada de acuerdo con suscripción del modificatorio No. 2

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen las vigencias actualizadas de las garantías del contrato de interventoría de acuerdo con la suscripción del acta de inicio y el modificatorio No. 2:

Tabla 21. Descripción de garantías del contrato de Interventoria

Aseguradora:		Seguros del Estado S.A	
Póliza de Cumplimiento No.		11-44-101278483 (Anexo 7)	
Fecha de expedición		18/06/2026	
Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
Cumplimiento del contrato	17/03/2026	30/06/2027	$ 266.263.025,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/03/2026	31/12/2029	$ 266.263.025,00
Calidad del servicio	31/12/2026	31/12/2031	$ 399.394.537,50

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 10. Garantías contrato interventoría se presentan las garantías actualizadas de acuerdo con la suscripción del modificatorio No. 2.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo, se efectuó el control de calidad de los materiales utilizados por el contratista en las diferentes actividades ejecutadas en cada uno de los tramos de obra.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica para el presente proyecto, toda vez que el contrato de interventoría no contempla el otorgamiento de anticipo.

6.6.2. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN

No aplica para el presente proyecto, toda vez que el contrato de interventoría no contempla plan de inversión.

6.6.3. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y REUNIONES

Durante el periodo del presente informe, se realizaron comités de seguimiento al contrato de obra.

Tabla 22. Actas de comité de seguimiento

No. comité	Fecha	Objeto
7	01 de junio de 2026	Comité de seguimiento
8	18 de junio de 2026	Comité de seguimiento
-	18 de junio de 2026	Reunión Yacopí

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 11. Actas de comité se remite copia de las actas de los comités realizados en el periodo.

6.6.4. CORRESPONDENCIA

A continuación se relaciona la correspondencia enviada y recibida durante el periodo del informe.

6.6.4.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 23. Relación de correspondencia enviada

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
GI-ICCU-0135-2026	1-jun-26	COMUNICACIÓN C-CPTESVEHICULARES-ICCU-133 - ENTREGA ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE ITEMS NO PREVISTOS	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0136-2026	1-jun-26	RESPUESTAS COMUNICADOS C-CPTESVEHICULARES-ICCU-130, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-131 Y C-CPTESVEHICULARES-ICCU-132 ORDENES DE OPERACIÓN 13, 14 Y 15	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0137-2026	1-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESPEATONALES-ICCU-123 DOCUMENTOS DE INGRESO DE PERSONAL	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0138-2026	2-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-125 OBSERVACIONES TOPOGRAFÍA EL PEÑÓN – RIO NEGRO.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0139-2026	2-jun-26	SOLICITUD CAMBIO PROFESIONAL SST	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0140-2026	2-jun-26	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE ACUERDO A LA	BERNARDO ANCIZAR OSSA	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
		SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO 1	LÓPEZ	
GI-ICCU-0141-2026	2-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-120 OBSERVACIONES DISEÑO DE MEZCLA.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0142-2026	1-jun-26	COMUNICACIÓN C-CPTESVEHICULARES-ICCU-133 - ENTREGA ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE ITEMS NO PREVISTOS	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0143-2026	3-jun-26	COMUNICACIÓN ICCU-S-2026-0004847 - SOLICITUD CUANTIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN EL PUENTE SOBRE EL RIO CÁCERES	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0144-2026	3-jun-26	COMUNICACIONES ICCU-S-2026-0004862 Y ICCU-S-2026-0004864 - PRIORIZACIÓN, ASIGNACIÓN FORMAL Y ORDEN DE ACTIVACIÓN DEL FRENTE DE OBRA "PR 16+400" EN EL CORREDOR VIAL ZIPAQUIRÁ - PACHO - LA PALMA. E INFORME DISEÑO PAVIMENTO ARTICULADO, PROPUESTA TÉCNICA PR16+400 Y PR18+100.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0145-2026	4-jun-26	SOLICITUD MODIFICACIÓN DEL CONTRATO - ACTUALIZACIÓN PLAN DE CARGAS	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0146-2026	4-jun-26	SOLICITUD DE INICIO DE FRENTES DE OBRA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0147-2026	4-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESPEATONALES-ICCU-134 DOCUMENTOS DEL EQUIPO RETRO JHON DOEERE 710 N° 3	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0148-2026	4-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESPEATONALES-ICCU-118 VOLQUETA SOD 894 PARA ACTIVIDADES DEL CONTRATO	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0149-2026	4-jun-26	REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SST CONTRACTUAL	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0150-2026	5-jun-26	OBSERVACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), GESTIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
		DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CAISSON MUNICIPIOS DE ANOLAIMA – SECTOR CORRALEJAS.		
GI-ICCU-0151-2026	5-jun-26	ENTREGA DE INFORME SEMANAL NO. 11	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0152-2026	9-jun-26	RESPUESTAS COMUNICADOS C-CPTESVEHICULARES-ICCU-135 - OBSERVACIONES ORDEN DE OPERACIÓN 13	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0153-2026	9-jun-26	SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0154-2026	9-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136 - SOLICITUD INFORME SST, AMBIENTAL Y MEV	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0155-2026	12-jun-26	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO A VISITA BOX CULVERT SECTOR APOSENTOS - YACOPÍ	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0156-2026	12-jun-26	SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO, PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y DOCUMENTOS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO – SECTOR QUEBRADA HONDA, VILLETA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0157-2026	12-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-137 SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PARA CONCILIACIÓN DE CANTIDADES Y REMISIÓN DE SOPORTES TÉCNICO	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0158-2026	12-jun-26	SOLICITUD DE SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA PARA CABEZOTE DE SALIDA DE TUBERÍA DE 36” – SECTOR PASO MALO, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0159-2026	12-jun-26	REQUERIMIENTO DE INICIO DE ACTIVIDADES EN FRENTES LIBERADOS Y REMISIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OBRA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0160-2026	12-jun-26	REQUERIMIENTO DE REACTIVACIÓN INMEDIATA DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0161-2026	12-jun-26	SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN LA MESA -	BERNARDO ANCIZAR OSSA	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
		LA GRAN VÍA	LÓPEZ	
GI-ICCU-0162-2026	12-jun-26	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE ACUERDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO 2	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0163-2026	12-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-144 - DISEÑO DE PLACA HUELLA – MUNICIPIO DE NOCAIMA.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0164-2026	12-jun-26	ENTREGA DE INFORME SEMANAL NO. 12	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0165-2026	12-jun-26	COMUNICACIÓN ICCU-S-2026-0005192 - SOLICITUD DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MUNICIPIO DE LA PALMA.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0166-2026	12-jun-26	INFORME ALCANTARILLA PR 16+480 – SECTOR ZIPAQUIRÁ – PACHO.	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0167-2026	12-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-140 - OBSERVACIONES ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 2	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0168-2026	16-jun-26	ENTREGA ACTA DE COSTO DE INTERVENTORIA NO. 3	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0169-2026	16-jun-26	OBSERVACIONES SST, AMBIENTAL Y DE EQUIPOS EN EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE OBRA EN LOS MUNICIPIO PACHO VÍA ZIPAQUIRÁ PACHO.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0170-2026	16-jun-26	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA NO. 2	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0171-2026	16-jun-26	COMUNICACIÓN ICCU-S-2026-0005247 - SOLICITUD DE INICIO DE ACTIVIDADES DE DESMONTE CONTROLADO DEL CAMPAMENTO LOS MICOS – MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0172-2026	16-jun-26	SOLICITUD DE INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y COPIA DE LA CONSIGNACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0173-2026	17-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136 OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0174-2026	17-jun-26	RESPUESTA COMUNICACIONES C-	BERNARDO ANCIZAR	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
		CPTESVEHICULARES-ICCU-142,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-143,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-146,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-147,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-148,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-149,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-15. OBSERVACIONES ORDENES DE OPERACIÓN 14 AL 20	OSSA LÓPEZ	
GI-ICCU-0175-2026	18-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESPEATONALES-ICCU-151 INFORME MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST AMBIENTAL MEV NÚMERO 2 V1	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0176-2026	18-jun-26	REMISIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A MODIFICATORIO 2	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0178-2026	19-jun-26	RESPUESTA COMUNICACIÓN C-CPTESVEHICULARES-ICCU-157 APROBACIÓN ORDENES DE GIRO 14, 15, 16, 18, 19 Y 20	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0179-2026	19-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESPEATONALES-ICCU-150 APROBACIÓN INFORME NO. 1 - V2 DE GESTIÓN SST, AMBIENTAL Y MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0180-2026	19-jun-26	ENTREGA ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 1 - CONTRATO OBRA	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0181-2026	19-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-128 APROBACIÓN INFORME NO. 1 - TÉCNICO	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0182-2026	19-jun-26	RESPUESTA COMUNICACIÓN C-CPTESVEHICULARES-ICCU-158 SOLICITUD TOPOGRAFÍA VERIFICACIÓN BOX CULVERT SECTOR APOSENTOS - YACOPÍ	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0183-2026	19-jun-26	REMISIÓN HOJA DE VIDA INSPECTOR 2 DE INTERVENTORIA	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0184-2026	19-jun-26	SOLICITUD TOPOGRAFÍA DE OBRA - TRONCAL DEL RIONEGRO, VÍA ZIPAQUIRÁ – PACHO PR16+400	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0185-2026	19-jun-26	APROBACIÓN FRENTES DE OBRA MUNICIPIO DE NOCAIMA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
GI-ICCU-0186-2026	19-jun-26	OBSERVACIONES SEÑALIZACIÓN VIAL SECTOR PASO MALO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0187-2026	19-jun-26	OBSERVACIONES SEÑALIZACIÓN VIAL EN LA TRONCAL DEL RIONEGRO, VÍA ZIPAQUIRÁ – PACHO PR 16+400	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0188-2026	19-jun-26	SOLICITUD DEMARCACIÓN HORIZONTAL VIAL – EL COLEGIO	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0189-2026	19-jun-26	SOLICITUD INICIO CONSTRUCCIÓN FILTROS Y ACTIVIDADES DE DRENAJE - SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0190-2026	19-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-120 OBSERVACIONES DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0191-2026	22-jun-26	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0192-2026	22-jun-26	ALCANCE COMUNICACIÓN GI-ICCU-0171-2026SOLICITUD DE INICIO DE ACTIVIDADES DE DESMONTE CONTROLADO DEL CAMPAMENTO LOS MICOS – MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0193-2026	22-jun-26	RESPUESTA COMUNICACIÓN C-CPTESVEHICULARES-ICCU-154 SOLICITUD INICIO Y REACTIVACIÓN FRENTES DE OBRA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0194-2026	22-jun-26	COMUNICACIÓN ICCU-S-2026-0005451 - REQUERIMIENTO PERENTORIO DE INICIO INMEDIATO PARA LAS ACTIVIDADES DE DESMONTE CONTROLADO DE LA ESTRUCTURA DEL CAMPAMENTO "LOS MICOS" - MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0195-2026	22-jun-26	RESPUESTA COMUNICACIONES C-CPTESVEHICULARES-ICCU-156, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-160 Y C-CPTESVEHICULARES-ICCU-161 OBSERVACIONES ORDENES DE OPERACIÓN 21 AL 23	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0196-2026	23-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-	BERNARDO	CONSORCIO PUENTES

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
		CPTESVEHICULARES-ICCU-162 - APROBACIÓN ORDEN DE OPERACIÓN NO. 24	ANCIZAR OSSA LÓPEZ	VEHICULARES
GI-ICCU-0197-2026	23-jun-26	COMUNICACIÓN ICCU-S-2026-0005515 SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MIQUERA UBICADA EN LA VEREDA MORRO EN EL SECTOR MALACATE	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0198-2026	23-jun-26	SOLICITUD RESULTADOS APIQUES GUACHETÁ.	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0199-2026	23-jun-26	ENTREGA DE INFORME SEMANAL NO. 13	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0200-2026	24-jun-26	COMUNICACIÓN ICCU-S-2026-0005524 PRIORIZACIÓN, ASIGNACIÓN FORMAL Y ORDEN DE ACTIVACIÓN DEL FRENTE DE OBRA PR 18+100 EN EL CORREDOR VIAL ZIPAQUIRÁ – PACHO – LA PALMA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0201-2026	24-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-163 - APROBACIÓN ORDEN DE OPERACIÓN NO. 14	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0202-2026	24-jun-26	ENTREGA DE INFORME SEMANAL NO. 14	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0203-2026	24-jun-26	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE ACUERDO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MODIFICATORIO 1 Y 2	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0204-2026	24-jun-26	SOLICITUD DE INFORME DE GESTIÓN SOBRE EL MANEJO DEL ANTICIPO Y COPIA DE LA CONSIGNACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0205-2026	25-jun-26	RECOMENDACIÓN APLICACIÓN CLAUSULA 14-MULTAS INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0206-2026	30-jun-26	ENTREGA DE DISEÑO ESTRUCTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APOYO ESTRIBOS DEL PUENTE MILITAR Y SOLICITUD DE INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0207-2026	30-jun-26	OBSERVACIONES SST, AMBIENTAL Y DE EQUIPOS EN EL SEGUIMIENTO DE	BERNARDO ANCIZAR OSSA	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
		ACTIVIDADES DE OBRA EN EL MUNICIPIO PACHO VÍA ZIPAQUIRÁ, VILLA GÓMEZ SECTOR PUENTE TABLA.	LÓPEZ	
GI-ICCU-0208-2026	30-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESPEATONALES-ICCU-164 DOCUMENTOS DE INGRESO DE PERSONAL	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0209-2026	30-jun-26	"RESPUESTA COMUNICACIÓN C-CPTESVEHICULARES-ICCU-167 - FRENTES DE TRABAJO NOCAIMA"	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0210-2026	30-jun-26	RESPUESTA OFICIO ICCU-S-2026-0004847 - PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN EL PUENTE SOBRE EL RIO CÁCERES	CRISTIAN TORRES GARZON	ICCU
GI-ICCU-0211-2026	30-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-160 - APROBACIÓN ORDEN DE OPERACIÓN NO. 22	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0212-2026	30-jun-26	SOLICITUD DE TOPOGRAFÍA Y DIMENSIONES DE ESTRUCTURA DE LA VÍA - SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
GI-ICCU-0214-2026	30-jun-26	COMUNICACIÓN C-CPTESVEHICULARES-ICCU-168 CAMBIO HOJA DE VIDA PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES–SST	BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

Fuente: Elaboración propia

6.6.4.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 24. Relación de correspondencia recibida

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-133	1-jun-26	PRESENTACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS NP-001, NP-002 Y NP-003	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-134	2-jun-26	EQUIPO PARA ACTIVIDADES DEL CONTRATO - RETRO 710 NO. 3	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-124	3-jun-26	ALCANCE OFICIO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-124 RESPUESTA OFICIO GI-ICCU-0116-2026	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0004847	3-jun-26	SOLICITUD CUANTIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN EL PUENTE SOBRE EL RIO CÁCERES	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
ICCU-S-2026-0004862	3-jun-26	PRIORIZACIÓN, ASIGNACIÓN FORMAL Y ORDEN DE ACTIVACIÓN DEL FRENTE DE OBRA "PR 16+400" EN EL CORREDOR VIAL ZIPAQUIRÁ - PACHO - LA PALMA.	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0004864	3-jun-26	INFORME DISEÑO PAVIMENTO ARTICULADO, PROPUESTA TÉCNICA PR16+400 Y PR18+100.	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-135	3-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 13	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136	5-jun-26	RESPUESTA A OFICIO GI-ICCU-0133-2026 SOLICITUD DE INFORME MENSUAL NO. 2.	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-137	9-jun-26	CARTERAS Y VOLÚMENES DE EXCAVACIÓN SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0005083	9-jun-26	SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PRIORITARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA	- BERNARDO OSAA	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-139	10-jun-26	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN ICCU-S-2026-0004847 – SOLICITUD DE CUANTIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS METÁLICAS EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO CÁCERES	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-140	10-jun-26	REMISIÓN ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 2_V1 – MES DE MAYO DE 2026	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0005192	11-jun-26	SOLICITUD DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MUNICIPIO DE LA PALMA.	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-141	11-jun-26	RESPUESTA OFICIO GI-ICCU-0120-2026 – ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME MENSUAL ABRIL 2026 COMPONENTE AMBIENTAL	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-142	11-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 14	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-143	11-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 15	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-144	11-jun-26	DISEÑO PLACA HUELLA NOCAIMA	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-145	11-jun-26	EQUIPO PARA ACTIVIDADES DEL CONTRATO - BOBCAT S 530	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES	12-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 16	LUZ ANDREA FAJARDO	CONSORCIO INTERPROVINCIA

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
-ICCU-146			CORREDOR	
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-147	12-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 17	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-148	12-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 18	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-149	12-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 19	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-150	12-jun-26	RESPUESTA COMUNICADO GI-ICCU-0101-2026 "RESPUESTA COMUNICADO C-CPTESPEATONALES-ICCU-96 SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DOCUMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS.	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-151	12-jun-26	INFORME MENSUAL MAYO 2026 - COMPONENTE SSTMA NO. 2	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-152	16-jun-26	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PARA REVISIÓN DE OBSERVACIONES AL ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 2	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0005247	16-jun-26	SOLICITUD DE INICIO DE ACTIVIDADES DE DESMONTE CONTROLADO DEL CAMPAMENTO LOS MICOS – MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-153	17-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 20	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0005287	17-jun-26	APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO.2 DEL CONTRATO NO. 226 DE 2026 QUE ABARCA EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-154	17-jun-26	RESPUESTA OFICIOS GI-ICCU-0128-2026, GI-ICCU-0132-2026, GI-ICCU- 01146-2026, GI-ICCU-0153-2026, GI-ICCU-0159-2026, GI-ICCU-0160-2026 CORRESPONDIENTES A INICIO Y REACTIVACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0005306	17-jun-26	CITACIÓN REUNIÓN PRESENCIAL	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-155	18-jun-26	RESPUESTA OFICIO GI-IICCU-0174-2026 - OBSERVACIONES ORDENES DE OPERACIÓN 14 AL 20	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-	18-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 21	LUZ ANDREA	CONSORCIO

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
CPTESVEHICULARES-ICCU-156			FAJARDO CORREDOR	INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-157	18-jun-26	RESPUESTA AL COMUNICADO C-CPTESVEHICULARES-ICCU-140 – OBSERVACIONES ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 2	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-158	19-jun-26	PROPUESTA PARA REALIZAR SONDEOS PARA DETERMINAR ESTADO DE BOX COULVERT – MUNICIPIO DE YACOPÍ – VEREDA APOSENTOS	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-160	20-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 22	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-161	20-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 23	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-162	20-jun-26	ORDEN DE OPERACIÓN NO. 24	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0005451	22-jun-26	REQUERIMIENTO PERENTORIO DE INICIO INMEDIATO PARA LAS ACTIVIDADES DE DESMONTE CONTROLADO DE LA ESTRUCTURA DEL CAMPAMENTO "LOS MICOS" - MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-I-2026-0009092	22-jun-26	VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0005515	23-jun-26	SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MIQUERA UBICADA EN LA VEREDA MORRO EN EL SECTOR MALACATE	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
ICCU-S-2026-0005524	23-jun-26	PRIORIZACIÓN, ASIGNACIÓN FORMAL Y ORDEN DE ACTIVACIÓN DEL FRENTE DE OBRA PR 18+100 EN EL CORREDOR VIAL ZIPAQUIRÁ – PACHO – LA PALMA.	- BERNARDO OSAA - LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	- CONSORCIO PUENTES VEHICULARES - CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-160	24-jun-26	RESPUESTA A OFICIO GI-ICCU-0189-2026 SOLICITUD INICIO CONSTRUCCIÓN FILTROS Y ACTIVIDADES DE DRENAJE - SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA.	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-163	24-jun-26	RESPUESTA OFICIO GI-ICCU-0195-2026 Y CORREO DEL 19 DE JUNIO DE 2026	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-165	26-jun-26	PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO A MODIFICATORIO NO. 1 – OFICIO GI-ICCU-0140-2026	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-166	26-jun-26	RESPUESTA OFICIO GI-ICCU-0169-2026 – ATENCIÓN A OBSERVACIONES SST, AMBIENTAL Y DE EQUIPOS EN EL	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA

CONSECUTIVO No.	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD
		MUNICIPIO DE PACHO – SECTOR ZIPAQUIRÁ – PACHO PR 16+400		
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-167	26-jun-26	RESPUESTA A OFICIOS GI-ICCU-0185-2026 Y GI-ICCU-0163-2026 APROBACIÓN FRENTES DE OBRA MUNICIPIO DE NOCAIMA	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-168	26-jun-26	HOJA DE VIDA PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES– SST	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-169	26-jun-26	RESPUESTA A GI-ICCU-0161-2026 SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN LA MESA - LA GRAN VÍA	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA
C-CPTESVEHICULARES-ICCU-165	26-jun-26	PÓLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO A MODIFICATORIO NO. 1 – OFICIO GI-ICCU-0140-2026	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	CONSORCIO INTERPROVINCIA

Fuente: Elaboración propia

6.6.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

En el Anexo 12. Registro fotográfico obra se anexan las fotografías que soportan el avance de las obras.

6.6.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES SST, AMBIENTALES y SOCIALES ADELANTADAS.

En el Anexo 13. Registro fotográfico componentes se anexan las fotografías que soportan las actividades SST, ambientales y sociales.

6.7. BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

En el Anexo 14. Bitácora en donde se relacionan todos los sucesos y acontecimientos que se presenten durante el periodo del informe.

6.8. CERTIFICACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

No aplica para el presente proyecto, toda vez que en los pliegos de condiciones no se contempla la vinculación de profesionales en las áreas social y ambiental dentro del equipo de interventoría.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

- Con corte al periodo del presente informe, el contrato de obra registra un porcentaje programado del 13.00%, mientras que el avance ejecutado corresponde al 7,44%, evidenciando un atraso del 5.56% frente a lo planificado.

- Mediante el comunicado GI-ICCU-0205-2026, la Interventoría presenta el informe de presunto incumplimiento y recomienda la aplicación de la Cláusula 14 – Multas del contrato, en consideración a los retrasos evidenciados en la ejecución de las actividades de obra por parte del contratista, los cuales constituyen un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales y afectan el cumplimiento de la programación y los plazos previstos para la ejecución del proyecto.

- Al cierre del presente informe se han atendido los requerimientos según lo solicitado por el ICCU en los siguientes frentes de obra:

  1. El Colegio (Sector Nuevo Salto)
  2. San Antonio de Tequendama (Sector Paso Malo).
  3. Yacopí (Vereda Aposentos).
  4. Municipio De Guayabal De Siquima (Sector Alto Del Trigo).
  5. Municipio De Anolaima (Via Anolaima-Corralejas Pr 8+000).
  6. Municipio De Sasaima (Vereda San Bernardo, Sector Chuzo Pelado)
  7. Municipio De Pacho (PR 16+400, PR 18+100, Sector Pasuncha)
  8. Municipio De Villagomez (Sector Puente Tabla)
  9. Municipio De Villeta (Sector Quebrada Cune, Quebrada Guanábano).
  10. Municipio De El Peñón (Vía Pacho – La Peña, Puente El Pedregal).
  11. Municipio De Nocaima (Sector La Moya, Vereda el Volcán)
  12. Municipio De La Mesa (Cra 6 Cll 21, La Gran Vía – Cachipay)
  13. Municipio de Utica (Sector San Roque – Vereda Palacio)

- Durante el presente periodo se realizaron las siguientes visitas técnicas, donde se han presentado emergencias, estas se realizaron por solicitud de la entidad contratante (ICCU):

No	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE VISITA	OBRA
1	San Antonio del Tequendama	Tequendama	10/06/2026	- Santandercito – Parque principal.
2	Villeta	Gualivá	12/06/2026	- Quebrada Guanábano – Puente Barrio Obrero - Barrió San Jorge. - Quebrada Prospero – Puente Barrio San Jorge – Barrio San Obrero. - Quebrada Maní Bajo – Vía Villeta – Vereda Maní.

No	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE VISITA	OBRA
3	Útica	Gualivá	26/06/2026	- Vereda Palacio – Sector San Roque.

- La interventoría ha venido dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizando seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y SST al contrato de obra, verificando el desarrollo de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente.

- La interventoría aclara que en el caso de San Antonio de Tequendama – sector paso malo, las actividades que se encuentra realizando el contratista solo son paliativas y se recomienda a la Entidad Contratante tomar las acciones pertinentes respecto al diseño de las actividades de estabilización del talud.

7.2. RECOMENDACIONES

- La interventoría solicitó al contratista dar inicio a las actividades de obra en los frentes liberados por el ICCU.

- Durante los diferentes comités de seguimiento realizados, la interventoría y la Entidad Contratante han reiterado al contratista la necesidad de iniciar y fortalecer las actividades constructivas en los frentes de obra aprobados, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación contractual y evitar posibles afectaciones al cronograma del proyecto.

- Se recomienda al contratista continuar fortaleciendo la asignación de personal, maquinaria y recursos en los frentes activos, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las metas establecidas en la programación de obra.

- Se recomienda al contratista mantener una adecuada coordinación y programación de las actividades constructivas, con el fin de optimizar los tiempos de ejecución y garantizar una atención oportuna a las necesidades identificadas durante las visitas técnicas realizadas.

- Se recomienda agilizar la entrega de dotación y elementos de protección personal a los trabajadores que adelantan actividades en los diferentes frentes de obra, para garantizar la plena identificación de estos y la seguridad de los mismos en el desarrollo de sus actividades diarias.

- INCLUYE EL TEMA DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y RECOMENDACIÓN DE IMPLEMENTAR LA CLAUSULA DE MULTAS.

8. ANEXOS

Anexo 1. Informe de seguimiento semanal de interventoría
Anexo 2. Herramienta base revisión cálculo de seguridad social
Anexo 3. Plan de Inversión del Anticipo
Anexo 4. Ordenes de operación
Anexo 5. Ensayos de laboratorio obra
Anexo 6. Garantías contrato obra
Anexo 7. Presunto incumplimiento
Anexo 8. Informe SST y Ambiental
Anexo 9. Planillas de seguridad social interventoría
Anexo 10. Garantías contrato interventoría
Anexo 11. Actas de comité
Anexo 12. Registro fotográfico obra
Anexo 13. Registro fotográfico
Anexo 14. Bitácora

Anexo 1 Informe de seguimiento semanal de interventoría

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-034
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 8 de junio de 2026	SEMANA No.	12	DEL	1-jun-26	AL	7-jun-26

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOCALIZACIÓN PROYECTO	PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-226-2026	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-214-2026
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS	**PLAZO INICIAL:**	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de marzo de 2026	**FECHA DE INICIACIÓN:**	17 de marzo de 2026
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N.A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N.A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N.A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS	**PLAZO ACTUALIZADO:**	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
PLAZO TRANSCURRIDO:	83 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	83 días
VALOR INICIAL :	$ 1.331.315.125	**VALOR INICIAL :**	$ 7.168.684.875
VALOR ADICIÓN:	$ -	**VALOR ADICIÓN:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.331.315.125	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7.168.684.875
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.331.315.125	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7.168.684.875
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	
SUPERVISOR:	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	**INTERVENTOR**	CONSORCIO INTERPROVINCIA

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la semana, se realizaron las siguientes actividades:

Frente San Antonio del Tequendama – Paso Malo

- Los días 01 y 02 de junio de 2026 se ejecutaron actividades de reconformación de la capa de rajón instalada, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad en el área donde se ubicaba el sendero peatonal. Para garantizar la movilidad segura de los usuarios entre los sectores de San Antonio del Tequendama y Santandercito durante la ejecución de estas labores, se habilitó de manera temporal el costado izquierdo de la vía, en sentido San Antonio del Tequendama – Santandercito, como sendero peatonal alterno.
- El 03 de junio de 2026, el contratista ejecutó actividades de excavación, reconformación y colocación de material tipo rajón en el costado derecho de la vía, en sentido San Antonio del Tequendama – Santandercito, con el propósito de mejorar las condiciones estructurales de la superficie intervenida y garantizar la adecuada conformación de la estructura.
- El 04 de junio de 2026, el contratista continuó con las actividades de mejoramiento de la subrasante mediante la colocación de material tipo rajón. Adicionalmente, realizó el suministro e instalación de material de subbase como sello de la estructura de mejoramiento conformada con rajón. Durante la misma jornada, el contratista suministró una geomalla Pavco Wavin TR 5000 HF para su instalación en la estructura. No obstante, dicho material no corresponde a la referencia contemplada en la propuesta aprobada, por lo que la Interventoría realizará la revisión de las especificaciones técnicas de la geomalla suministrada.
- El 05 de junio de 2026, el contratista ejecutó actividades de reconformación y compactación de la capa de sello previamente instalada, la cual presento deformaciones y deficiencias en su nivel de compactación. En horas de la tarde se presentaron fuertes precipitaciones, situación que afectó las condiciones de trabajo y obligó a la suspensión de las actividades programadas en este frente de obra.
- Durante el período comprendido entre el 01 y el 05 de junio de 2026, la Interventoría realizó las actividades de seguimiento, control y supervisión de las labores ejecutadas en obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos establecidos y la normatividad aplicable, con el fin de garantizar la calidad y adecuada ejecución de las actividades desarrolladas.

Frente Yacopí - Box Culvert Vereda Aposentos:

- Durante el período comprendido entre el 01 y el 05 de junio de 2026, el Director de Obra realizó la verificación e inspección de los trabajos ejecutados, identificando procesos de erosión e inestabilidad en el borde de la vía, costado derecho, en sentido Aposentos – Yacopí, ocasionados por las fuertes precipitaciones registradas en la zona y la ausencia de la obra de contención. Esta situación condiciona la construcción del box culvert proyectado en el punto inicialmente replanteado, debido a que las condiciones actuales del terreno no garantizan la estabilidad requerida para su ejecución.

En atención a lo anterior, el contratista planteó las siguientes alternativas técnicas:

1. **Construcción de un muro de contención** que permita contener el relleno de acceso al box culvert, confinar el terreno y brindar estabilidad a la cimentación en la descarga aguas abajo de la estructura. Para esta alternativa se requiere que el ICCU adelante los respectivos estudios y diseños del muro de contención.
2. **Reubicación del box culvert** aguas arriba de la ubicación inicialmente diseñada, aproximadamente veinticinco (25) metros lineales, con nueva ubicación sobre la vía alterna construida.

Para cualquiera de las alternativas propuestas, se requiere la correspondiente socialización con la comunidad del sector y la obtención de los permisos que resulten necesarios por parte de la Alcaldía Municipal. En consecuencia, las actividades en este frente de obra fueron suspendidas temporalmente hasta que se verifique y determine las acciones a seguir según indique la Entidad Contratante.

Frente Anolaima – Vía Anolaima a Corralejas: Muro de Contención cimentado sobre Caisson.

- El 01 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades en este frente de obra.
- El 02 de junio de 2026, se culminó la excavación del anillo No. 2 correspondiente al Caisson No. 2. Posteriormente, se instaló la formaleta y se realizó el vaciado de concreto para la conformación del anillo.
- El 03 de junio de 2026, se ejecutó la excavación de medio anillo correspondiente al Caisson No. 1.
- El 04 de junio de 2026, se finalizó la excavación del anillo del Caisson No. 1, se instaló la formaleta y se efectuó el vaciado de concreto. Adicionalmente, se adelantaron labores de excavación para la conformación de la viga.
- El 05 de junio de 2026, el personal se presentó en obra; sin embargo, no se desarrollaron actividades constructivas en este frente.
- Durante el período comprendido entre el 01 y el 05 de junio de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento, control y supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista, efectuando observaciones de carácter técnico y de seguridad con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos, la normatividad aplicable y la adecuada disposición y manejo de los materiales utilizados en obra.

Guayabal de Siquima – Alto del Trigo: Construcción de filtro.

- Durante el período informado no se evidenció la ejecución de actividades relacionadas con la construcción del filtro proyectado en este frente de obra. En consecuencia, la Interventoría requirió al CONSORCIO PUENTES VEHICULARES para que retome de manera inmediata las labores correspondientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación establecida y de las obligaciones contractuales a su cargo.

Sasaima – Vereda San Bernardo Sector Chuzo Pelado: Recalce de puente sobre Quebrada Blanca.

- El 01 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades en este frente de obra.
- El 02 de junio de 2026, se ejecutaron actividades de excavación manual bajo agua, con el fin de preparar la superficie de apoyo para la instalación de concreto ciclópeo. Adicionalmente, se realizó la disposición de bolsas con material de préstamo (tierra) para el manejo y encauzamiento temporal de las aguas de la Quebrada Blanca, facilitando la ejecución de las actividades programadas.
- Durante los días 03 y 04 de junio de 2026, se llevaron a cabo las actividades de fundida de concreto ciclópeo destinadas a la protección de los estribos del puente existente.
- Los días 05 y 06 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades en este frente de obra.
- Durante el período comprendido entre el 01 y el 05 de junio de 2026, la Interventoría continuó realizando el seguimiento, control y supervisión de las actividades desarrolladas en este frente de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y la normatividad aplicable.

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 8 de junio de 2026	SEMANA No.	12	DEL	1-jun-26	AL	7-jun-26

Frente Corredor Pacho – Zipaquirá

- El 05 de junio de 2026, la Interventoría realizó seguimiento a las actividades programadas en el corredor Zipaquirá – Pacho, específicamente en los PR 16+400 y PR 18+100, con el fin de verificar el inicio de las labores de obra previstas en el PR 16+400. Durante la visita se evidenció la disponibilidad en sitio de una retroexcavadora John Deere 410E y una volqueta. Así mismo, se verificó la señalización temporal instalada, identificándose la necesidad de fortalecer las medidas de manejo de tránsito mediante la implementación de señalización complementaria y la disposición de controladores de tráfico para garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial.
De igual manera, se requirió al contratista disponer oportunamente del personal, materiales y demás recursos necesarios para dar inicio a las actividades programadas, en cumplimiento del cronograma de obra aprobado y de las obligaciones contractuales correspondientes.

Administrativo:

Por parte del contratista se recibieron los siguientes comunicados:

- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-133, el contratista presento los ítems no previstos NP-001, NP-002 Y NP-003.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-134, el contratista presento los documentos de la retro 710 para la ejecución de las actividades de obra.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-124, el contratista dio alcance a la comunicación, presentando los informes de Vergara y Nocaima.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-135, el contratista remitió la orden de operación No. 13.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136, el contratista dio respuesta al comunicado GI-ICCU-0133-2026, remitiendo el informe mensual No. 2 del componente técnico. No obstante, no remitieron el informe del componente SST, Ambiental y MEV.

Por parte de la Interventoria se remitieron los siguientes documentos a la Entidad Contratante:

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0135-2026, se remitió a la Entidad Contratante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-133 con la entrega del acta de fijación de precios de ítems no previstos.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0142-2026, se remitió a la Entidad Contratante el alcance del acta de fijación de precios de ítems no previstos.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0145-2026, se remitió a la Entidad Contratante la solicitud de modificación del contrato con el fin de realizar la actualización del plan de cargas.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0151-2026, se remitió a la Entidad Contratante el Informe semanal de Interventoría No. 11.

Por parte de la Interventoria se remitieron los siguientes oficios al contratista:

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0136-2026, se dio respuesta a los comunicados C-CPTESVEHICULARES-ICCU-130, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-131 y C-CPTESVEHICULARES-ICCU-132, enviando observaciones a las ordenes de giro 13, 14 y 15.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0137-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-123, enviando observaciones a los documentos de ingreso de personal.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0138-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-125, enviando observaciones a la topografía de El Peñón.
- Mediante comunicación GI-ICCU-0139-2026, la Interventoría emitió un llamado de atención al contratista respecto al desempeño y cumplimiento de las obligaciones asociadas al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), instándolo a implementar las acciones correctivas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de dicho componente. Así mismo, se indicó que, de persistir las situaciones observadas, deberá evaluarse el cambio del profesional responsable, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y normativos aplicables.
- Mediante comunicación GI-ICCU-0140-2026, se solicitó al contratista realizar la actualización de las pólizas de acuerdo con el modificatorio No. 1.
- Mediante comunicación GI-ICCU-0141-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-120, enviando observaciones al diseño de mezcla presentado.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0143-2026, se remitió al contratista el oficio ICCU-S-2026-0004847, mediante el cual la Entidad solicita adelantar las gestiones técnicas, administrativas y operativas necesarias para llevar a cabo la reconstrucción en su totalidad de la baranda vehicular del puente ubicado sobre el rio Caceres.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0144-2026, se remitió al contratista las comunicaciones ICCU-S-2026-0004862 y ICCU-S-2026-0004864, mediante el cual la Entidad prioriza, asigna y ordena la activación del frente de obra "PR 16+400" en el corredor vial Zipaquirá - Pacho - La Palma. y realiza la entrega del informe de diseño pavimento articulado y la propuesta técnica del PR16+400 y PR18+100.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0146-2026, se solicitó al contratista el inicio de los frentes de obra liberados por el ICCU.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0147-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-134, enviando la aprobación de la maquinaria presentada.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0148-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-118, enviando la aprobación de la maquinaria presentada.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0149-2026 se remitió un requerimiento por incumplimiento en la atención de observaciones y entrega de documentación SST contractual.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0150-2026 se remitieron observaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo durante la construcción de caisson en el municipios de Anolaima – Sector Corralejas.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
	No Aplica								

Plazo del proyecto: 0 días

**Se aclara que el contrato de obra, es de monto agotable, se esta a la espera de la entrega de los frentes de trabajo por parte de la Entidad Contratante, para la visita correspondiente por el contratista de obra y la Interventoria.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

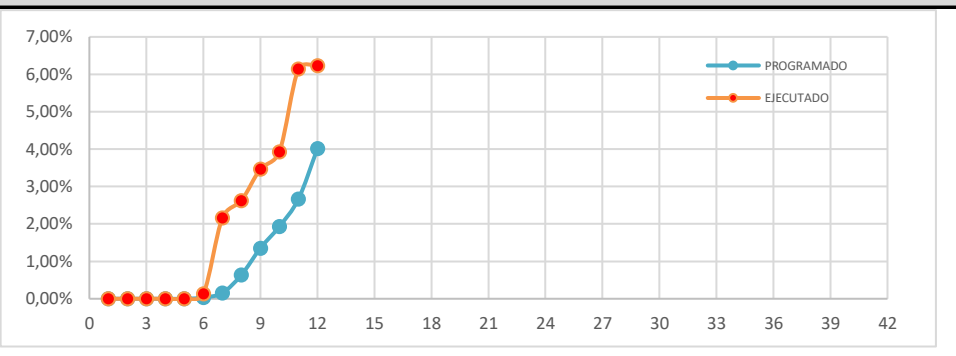
AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	2,66%	6,14%	3,48%
Durante el periodo	1,35%	0,09%	-1,26%
Acumulado Actual	4,01%	6,23%	2,22%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
290 días	83 días	207 días	6 días

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO



PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 8 de junio de 2026	SEMANA No.	12	DEL	1-jun-26	AL	7-jun-26

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

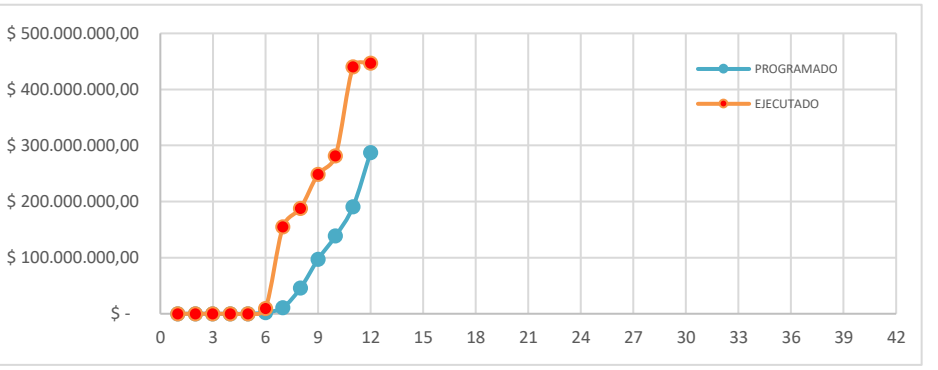
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 190.926.823	$ 440.070.460	230%
Durante el periodo	$ 96.588.860	$ 6.607.685	7%
Acumulado Actual	$ 287.515.683	$ 446.678.146	155%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

55%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



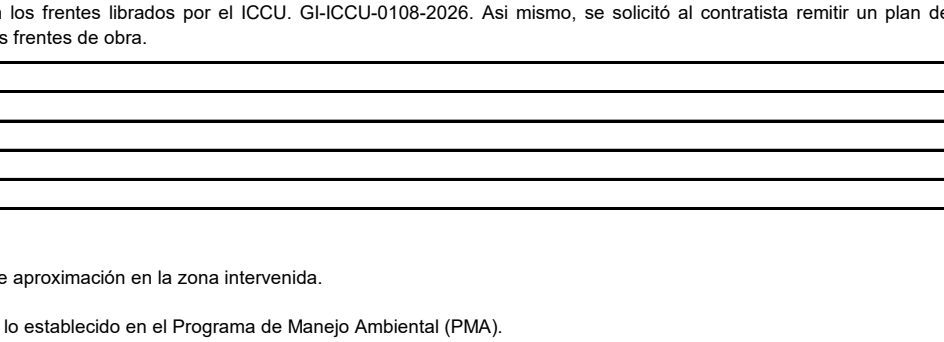
AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 54.550.521	$ 125.734.417	230%
Durante el periodo	$ 27.596.817	$ 1.887.910	7%
Acumulado Actual	$ 82.147.338	$ 127.622.327	155%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

55%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

- Se solicitó al contratista realizar actividades de orden y aseo durante la construcción de caisson en el municipio de Anolaima, sector Corralejas.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0120-2026, se reiteraron las observaciones correspondientes al Informe Mensual de abril de 2026 de los componentes SST, Ambiental y MEV, solicitando la implementación de las acciones correctivas pertinentes.
- Se reiteró al contratista que en el informe mensual se deben incluir lo certificados de material y de RCD.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0150-2026 se remitieron observaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo durante la construcción de caisson en el municipio de Anolaima – Sector Corralejas.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Por parte del contartista, se encuentra pendiente realizar las actas de vecindad del sector Paso Malo.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0137-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-123, enviando observaciones a los documentos de ingreso de personal.
- Durante el período, se registró el ingreso de un (1) trabajador de mano de obra no calificada. No se presentaron novedades relacionadas con retiros de personal ni accidentes laborales.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0147-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-134, enviando la aprobación de la maquinaria presentada.
- Mediante comunicación GI-ICCU-0139-2026, la Interventoría emitió un llamado de atención al contratista respecto al desempeño y cumplimiento de las obligaciones asociadas al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), instándolo a implementar las acciones correctivas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de dicho componente. Así mismo, se indicó que, de persistir las situaciones observadas, deberá evaluarse el cambio del profesional responsable, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y normativos aplicables.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0148-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-118, enviando la aprobación de la maquinaria presentada.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0149-2026 se remitió un requerimiento por incumplimiento en la atención de observaciones y entrega de documentación SST contractual.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0150-2026 se remitieron observaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo durante la construcción de caisson en el municipio de Anolaima – Sector Corralejas.
- Se realizó la verificación y aprobación de equipos requeridos para la ejecución de las actividades del contrato.
- Se reiteraron las observaciones realizadas mediante el comunicado GI-ICCU-0120-2026, correspondiente al Informe Mensual de abril de 2026 de los componentes SST, Ambiental y MEV, solicitando la implementación de las acciones correctivas pertinentes.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

Mediante la comunicación GI-ICCU-0016-2026, esta Interventoría realizó la entrega del Plan de calidad presentado por el contratista, el cual ha sido revisado y cuenta con el respectivo visto bueno.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

Se evidencia demora en el inició de los frentes de trabajo liberados por el ICCU dentro del cual se incluye Villagomez.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Mediante la comunicación GI-ICCU-0146-2026 se solicitó al contratista dar inicio a las actividades de obra en los frentes librados por el ICCU. GI-ICCU-0108-2026. Asi mismo, se solicitó al contratista remitir un plan de contingencia con las fechas de inciio, personal, maquinaria y equipos con los cuqe va a contar en cada uno de los frentes de obra.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No Aplica

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

No Aplica

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se ha realizado una serie de recomendaciones al contratista, dentro de las cuales se encuentra:

- Implementar la señalización correspondiente en el área de intervención y reforzar la señalización preventiva y de aproximación en la zona intervenida.
- Implementar áreas de acopio seguras y adecuadas para el almacenamiento de materiales cuando se requiera.
- Implementar las acciones necesarias que garanticen la protección ambiental de la zona intervenida, conforme a lo establecido en el Programa de Manejo Ambiental (PMA).

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

No Aplica

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 8 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**12**	DEL	**1-jun-26**	AL	**7-jun-26**

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

Mediante la comuicación GI-ICCU-0150-2026, se realizó una serie de requerimientos al contartista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades en el frente de Anolaima, dentro de los cuales se encuentran:

- Acompañamiento permanente y supervisión de las actividades por parte del personal responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y aplicación de un programa específico para actividades de alto riesgo, incluyendo la construcción de caisson.
- Implementación del plan de emergencias para la actividad, garantizando mecanismos seguros de ingreso y salida, procedimientos de respuesta y atención oportuna ante emergencias y accidentes.
- Diligenciamiento y control de los permisos de trabajo correspondientes.
- Elaboración y socialización del Análisis de Trabajo Seguro (ATS), identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles.
- Suministro y uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la actividad, incluyendo los sistemas de protección contra caídas cuando corresponda.
- Mantenimiento permanente de condiciones adecuadas de orden y aseo en las áreas de trabajo.
- Desarrollo y registro de capacitaciones, inducciones y charlas de seguridad relacionadas con la actividad.
- Delimitación, demarcación y señalización de las áreas de trabajo.
- Capacitación, entrenamiento y certificación del personal involucrado en la actividad, de acuerdo con los riesgos identificados.
- Implementación de medidas para el adecuado manejo del material excavado y demás aspectos ambientales asociados a la actividad.

No Aplica

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Radicar actas de socialización inicio actividades de obra San Antonio, el Colegio y Yacopí	Contratista	Pro definir
Entrega overoles con logo del ICCU	Contratista	15/05/2026
Inicio actividades de obra Quipile (sector limonal)	Contratista	1/06/2026
Inicio actividades obra, Villagomez	Contratista	14/05/2026
Inicio actividades de obra corredor vial Zipaquirá - Pacho PR7+600	Contratista	Por definir
Inicio actividades de obra corredor vial Zipaquirá - Pacho sector la M	Contratista	Por definir
Presentar formalmente el análisis de manejo de aguas para revisión y aprobación - Contratista	Contratista	Por definir
Consolidar informe técnico, registro fotográfico y alternativas de solución para el Box Culvert en Yacopí - Contratista	Contratista	Por definir
Gestionar el personal requerido para iniciar actividades en Villagómez - Contratista	Contratista	5/06/2026

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0142-2026, se remitió a la Entidad Contratante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-133 mediante la cual se realizó la entrega del acta de fijación de precios y los documentos para el tramite de los items no previstos NP-001, NP-002 y NP-003.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Durante el periodo, la Interventoria llevó a cabo el seguimiento técnico a las actividades de obra ejecutadas por el contratista. Así mismo, se realizó la revisión de los documentos entregados por el contratista, incluyendo informes y presupuestos y visitas técnicas.

Correspondencia enviada:

- GI-ICCU-0135-2026 (01/06/2026) - Comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-133 - Entrega acta de fijación de precios de items no previstos
- GI-ICCU-0136-2026 (01/06/2026) - Respuestas comunicados C-CPTESVEHICULARES-ICCU-130, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-131 y C-CPTESVEHICULARES-ICCU-132 - Ordenes de operación 13, 14 y 15"
- GI-ICCU-0137-2026 (01/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-123 Documentos de ingreso de personal
- GI-ICCU-0138-2026 (02/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-125 - Observaciones topografía El Peñón – Rio Negro.
- GI-ICCU-0139-2026 (02/06/2026) - Solicitud cambio profesional SST
- GI-ICCU-0140-2026 (02/06/2026) - Solicitud de actualización de las pólizas de acuerdo a la suscripción del modificatorio 1
- GI-ICCU-0141-2026 (02/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-120 - Observaciones diseño de mezcla.
- GI-ICCU-0142-2026 (01/06/2026) - Comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-133 - Entrega acta de fijación de precios de items no previstos
- GI-ICCU-0143-2026 (03/06/2026) - Comunicación ICCU-S-2026-0004847 - Solicitud Cuantificación y Construcción de Barandas Metálicas en el Puente Sobre el Rio Cáceres.
- GI-ICCU-0144-2026 (03/06/2026) - Comunicaciones ICCU-S-2026-0004862 y ICCU-S-2026-0004864 - Priorización, asignación formal y orden de activación del frente de obra "PR 16+400" en el corredor vial Zipaquirá - Pacho - La Palma. E Informe diseño pavimento articulado, propuesta técnica PR16+400 y PR18+100.
- GI-ICCU-0145-2026 (04/06/2026) - Solicitud modificación del contrato - actualizacion plan de cargas
- GI-ICCU-0146-2026 (04/06/2026) - Solicitud de inicio de frentes de obra
- GI-ICCU-0147-2026 (04/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-134 - Documentos del equipo RETRO JHON DOEERE 710 N° 3"
- GI-ICCU-0148-2026 (04/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-118 - Volqueta SOD 894 para actividades del Contrato
- GI-ICCU-0149-2026 (04/06/2026) - Requerimiento por incumplimiento en la atención de observaciones y entrega de documentación SST contractual
- GI-ICCU-0150-2026 (05/06/2026) - Observaciones Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo durante la construcción de caisson Municipios de Anolaima – Sector Corralejas.
- GI-ICCU-0151-2026 (05/06/2026) - Entrega de informe semanal No. 11

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Actividades de obra San Antonio del Tequendama



Actividades de obra San Antonio del Tequendama



Actividades de obra San Antonio del Tequendama

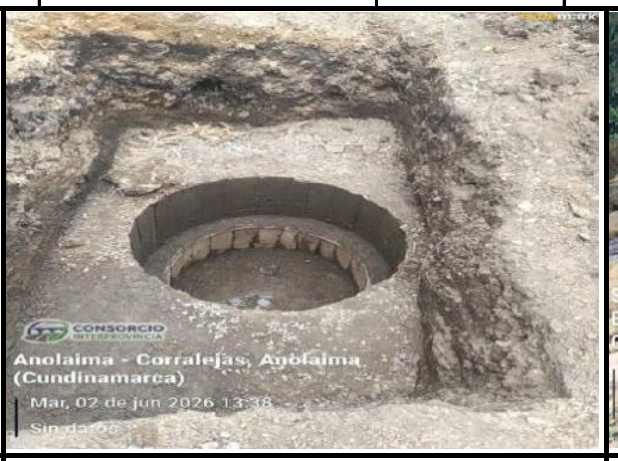
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-034
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 8 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**12**	DEL	**1-jun-26**	AL	**7-jun-26**



Actividades obra - Anolaima



Actividades obra - Anolaima



Actividades obra - Sasaima



Actividades - Sasaima



Visita Corredor Zipaquirá - Pacho PR 16+400



Visita Corredor Zipaquirá - Pacho PR 16+400

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EDGAR ARAGÓN OTERO

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-034
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 15 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**13**	DEL	**8-jun-26**	AL	**14-jun-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOCALIZACIÓN PROYECTO	PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-226-2026	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-214-2026
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS	**PLAZO INICIAL:**	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de marzo de 2026	**FECHA DE INICIACIÓN:**	17 de marzo de 2026
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N.A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N.A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N.A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS	**PLAZO ACTUALIZADO:**	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
PLAZO TRANSCURRIDO:	90 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	90 días
VALOR INICIAL :	$ 1.331.315.125	**VALOR INICIAL :**	$ 7.168.684.875
VALOR ADICIÓN:	$ -	**VALOR ADICIÓN:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.331.315.125	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7.168.684.875
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.331.315.125	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7.168.684.875
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	
SUPERVISOR:	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	**INTERVENTOR**	CONSORCIO INTERPROVINCIA

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la semana, se realizaron las siguientes actividades:

Frente San Antonio del Tequendama – Paso Malo

- El 9 de junio de 2026, el contratista ejecutó actividades de instalación, reconformación y compactación de material granular tipo subbase, con el propósito de mejorar la superficie de la capa de sello previamente instalada sobre el mejoramiento con rajón. Así mismo, realizó la instalación de 20 ml de geomalla PAVCO TR 5000HF en una media calzada. La intervención en la media calzada restante quedó pendiente debido a la presencia de un sendero peatonal en el área de trabajo.
- El 10 de junio de 2026, el contratista continuó con la instalación de geomalla PAVCO TR 5000 HF, ejecutando 20 ml en la media calzada intervenida. Así mismo, con el fin de garantizar la protección de la geomalla instalada, se realizó el suministro, extendido y conformación de material granular tipo subbase en una longitud aproximada de 20 m sobre el medio carril.
- El 11 de junio de 2026, el contratista realizó ajustes en las actividades de reconformación y compactación de la capa de sello sobre el mejoramiento con rajón, interviniendo aproximadamente 20 ml correspondientes a la mitad del tramo en ejecución. Así mismo, se efectuó la instalación de geomalla PAVCO TR 5000 HF en una longitud de 20 ml y un ancho de 6,40 m. Posteriormente, la geomalla instalada fue protegida mediante el suministro, extendido y conformación de material granular tipo subbase.
- El 12 de junio de 2026, el contratista suministró, instaló, conformó y compactó el material de subbase granular.
- Durante los días 09 y 12 de junio de 2026, la Interventoria adelantó la verificación y cumplimiento de las normas y especificaciones constructivas, para garantizar la calidad y funcionalidad de los trabajos en ejecución.

Frente Yacopí - Box Culvert Vereda Aposentos:

- Durante la semana comprendida entre el 09 y el 12 de junio de 2026, se realizaron gestiones ante la Administración Municipal con el fin de coordinar una reunión para revisar los avances relacionados con la obtención de los permisos de intervención en los predios requeridos para la ejecución del proyecto. Como resultado de dichas gestiones, se programó una reunión para el día 18 de junio de 2026 a las 9:00 a.m., en la cual se expondrán los alcances del proyecto y los requerimientos necesarios para la construcción del box culvert proyectado.

Frente Anolaima – Vía Anolaima a Corralejas: Muro de Contención cimentado sobre Caisson.

- Durante los días 09, 10, 11 y 12 de junio de 2026, se realizó seguimiento y verificación a la implementación de las acciones correctivas solicitadas por la Interventoría, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Estas actividades estuvieron orientadas a garantizar condiciones seguras para los trabajadores vinculados a la obra y para los usuarios que transitan por este corredor vial. Así mismo, se requirió la instalación y mantenimiento de señalización del área de trabajo.

Guayabal de Siquima – Alto del Trigo: Construcción de filtro.

- Durante el periodo comprendido entre el 09 y el 12 de junio de 2026, el contratista ejecutó las actividades de suministro e instalación de geotextil y material filtrante para la construcción de un tramo de filtro con una longitud aproximada de 60 ml.
- En este mismo periodo, la Interventoría realizó la supervisión y seguimiento permanente de las actividades de construcción del filtro, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables, la correcta instalación de los materiales y la calidad de la ejecución. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada terminación de la actividad y el cumplimiento de la programación establecida.

Sasaima – Vereda San Bernardo Sector Chuzo Pelado: Recalce de puente

- El 09 de junio de 2026, no se adelantaron actividades constructivas debido a la ausencia de personal en el frente de obra. En consecuencia, la Interventoría solicitó al contratista disponer oportunamente del personal, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades programadas. Al respecto, el contratista manifestó que, debido al incremento del caudal de la Quebrada Blanca, no era posible desarrollar labores constructivas en condiciones seguras.
- Durante la jornada, la Interventoría realizó seguimiento a las obras previamente ejecutadas en este frente de trabajo, verificando su estado y solicitando al contratista el estricto cumplimiento de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos aplicables. Así mismo, reiteró la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal de obra y para la correcta ejecución de las actividades proyectadas.

Frente Corredor Pacho – Zipaquirá

- Por movimientos del talud superior, se presentó invasión de la vía, para lo cual se realizó excavación para retiro de material y recuperación del alineamiento de la vía en el tramo de aproximación a la alcantarilla.
- Durante la semana comprendida entre el 09 y el 12 de junio de 2026, se dio inicio a las actividades de demolición de la alcantarilla existente, considerando que esta no cumple con los lineamientos técnicos ni con las especificaciones requeridas para una estructura hidráulica que garantice el adecuado manejo de las aguas lluvias y de escorrentía provenientes de los terrenos aledaños. De igual forma, se evidenció la afectación de la vía por movimientos del talud superior, los cuales generaron la invasión parcial de la calzada con material de arrastre. En atención a esta situación, se realizaron actividades de excavación y retiro del material desprendido, con el fin de recuperar el alineamiento y las condiciones de transitabilidad de la vía en el tramo de aproximación a la alcantarilla objeto de intervención.
- La Interventoría efectuó el seguimiento y control de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y los procedimientos constructivos establecidos para la correcta ejecución de las obras proyectadas.

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 15 de junio de 2026	SEMANA No.	13	DEL	8-jun-26	AL	14-jun-26

Visita Técnica - Villeta

Se realizó visita técnica al municipio de Villeta a los siguientes sectores:

- Quebrada Guanabano - Puente Barrio Obrero - Barrio San Jorge: Durante la inspección realizada, se evidenció la existencia de una estructura tipo batea conformada por dos tuberías que permiten el paso del flujo de la quebrada. Sin embargo, se identificó que durante eventos de incremento del caudal se presenta el taponamiento de las tuberías, reduciendo significativamente la capacidad hidráulica de la estructura. Esta situación ocasiona el desbordamiento de la quebrada sobre la batea, generando condiciones de riesgo para los vehículos y usuarios que transitan por este sector, además de afectar la movilidad y la seguridad vial.

- Quebrada Prospero - Puente Barrio San Jorge - Barrio San Obrero: Durante la inspección realizada, se evidenció la existencia de una alcantarilla conformada por una tubería de 36 pulgadas de diámetro para el paso de las aguas de la quebrada. No obstante, se identificó que la capacidad hidráulica de la estructura resulta insuficiente durante eventos de creciente, cuando se presentan incrementos significativos en el caudal. Esta condición genera el desbordamiento de la quebrada.

- Quebrada Maní bajo - Vía Villetá - Vereda Maní: Durante la inspección realizada, se evidenció la existencia de una estructura tipo placa huella que cumple la función de batea para el paso de las aguas de la quebrada. La estructura se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento, y cuenta adicionalmente con un puente destinado al tránsito peatonal. No obstante, se identificó que durante periodos de lluvias intensas se presentan incrementos significativos en el caudal de la quebrada, ocasionando el flujo de agua sobre la estructura y restringiendo temporalmente el paso vehicular.

Administrativo:

Por parte del contratista se recibieron los siguientes comunicados:

- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-137, el contratista remitió la cartera y volúmenes de excavación de San Antonio de Tequendama.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-139, el contratista presento el presupuesto y programación para la ejecución de actividades requeridas en el puente ubicado sobre el rio Caceres del municipio de Yacopí.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-140, el contratista presento el acta parcial de obra No. 2.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-141, el contratista presento la subsación de las observaciones del informe mensual No. 1 del componente ambiental.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-142, el contratista remitió la orden de operación No. 14.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-143, el contratista remitió la orden de operación No. 15.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-144, el contratista solicitó el diseño de la placa huella del municipio de Nocaima. No obstante, se informa que el mismo ya había sido enviado.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-145, el contratista remitió los documentos de un equipo para la ejecución de actividades del contrato.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-146, el contratista remitió la orden de operación No. 16.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-147, el contratista remitió la orden de operación No. 17.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-148, el contratista remitió la orden de operación No. 18.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-149, el contratista remitió la orden de operación No. 19.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-150, el contratista remitió la subsanación de las observaciones enviadas a los documentos del equipo presentado mediante la comunicación GI-ICCU-0101-2026.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-151, el contratista remitió el informe mensual No. 2 del componente SSTMA.

Por parte de la Interventoria se remitieron los siguientes documentos a la Entidad Contratante:

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0164-2026, se remitió a la Entidad Contratante el Informe semanal de Interventoría No. 12.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0166-2026, se remitió a la Entidad Contratante el informe con las novedades de la alcantarilla ubicada en el PR 16+480 del Sector Zipaquirá – Pacho.

Por parte de la Interventoria se remitieron los siguientes oficios al contratista:

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0152-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-135, enviando observaciones a la orden de giro 13.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0153-2026, se solicitó al contratista reactivar las actividades de obra en los frentes de Sasaima, Anolaima, Guayabal de Siquima y Zipaquirá - Pacho
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0154-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136, solicitando al contratista el envío del informe mensual No. 2 del componente SST, Ambiental y MEV.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0155-2026, se solicitó al contratista el acompañamiento a la visita a realizar el 18 de junio de 2026 al Box Culvert del sector Aposentos del municipio de Yacopí.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0156-2026, se solicitó al contratista el informe técnico, presupuesto, programación y documentos del levantamiento topográfico del Sector Quebrada Honda del municipio de Villeta.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0157-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-137, por medio del cual se solicitó al contratista una mesa de trabajo para conciliación de cantidades y remisión de soportes técnico de San Antonio de Tequendama.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0158-2026, se solicitó al contratista el envío de la solución constructiva para el cabezote de salida de tubería de 36" del Sector Paso Malo del municipio de San Antonio del Tequendama.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0159-2026, se envió al contratista el requerimiento de inicio de actividades en los frentes liberados y remisión de programación de obra de dichos frentes.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0160-2026, se envió al contratista el requerimiento de reactivación inmediata de actividades y cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0161-2026, se solicitó al contratista el informe técnico, presupuesto y programación de La Mesa - La Gran Vía.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0162-2026, se solicitó al contratista la actualización de las pólizas de acuerdo con la suscripción del modificatorio 2
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0163-2026 se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-144, informando que el diseño de la placa huella del municipio de Nocaima se envió desde el 16 de abril de 2026, por lo cual se solicitó la remisión del informe, presupuesto y programación.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0165-2026, se remitió el oficio ICCU-S-2026-0005192 – mediante el cual la Entidad solicitó el suministro de material para el municipio de La Palma.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0167-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-140 enviando observaciones al acta parcial de obra No. 2.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
	No Aplica								

Plazo del proyecto: 0 días

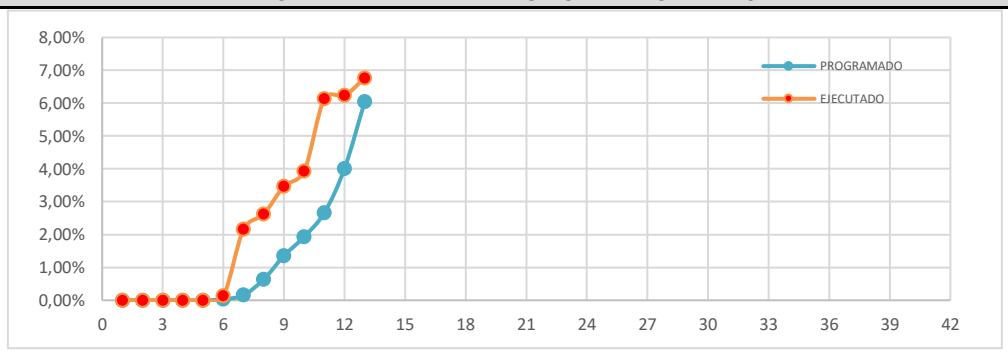
**Se aclara que el contrato de obra, es de monto agotable, se esta a la espera de la entrega de los frentes de trabajo por parte de la Entidad Contratante, para la visita correspondiente por el contratista de obra y la Interventoria.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	4,01%	6,23%	2,22%
Durante el periodo	2,03%	0,53%	-1,50%
Acumulado Actual	6,04%	6,76%	0,72%

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
290 días	90 días	200 días	2 días

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 15 de junio de 2026	SEMANA No.	13	DEL	8-jun-26	AL	14-jun-26

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

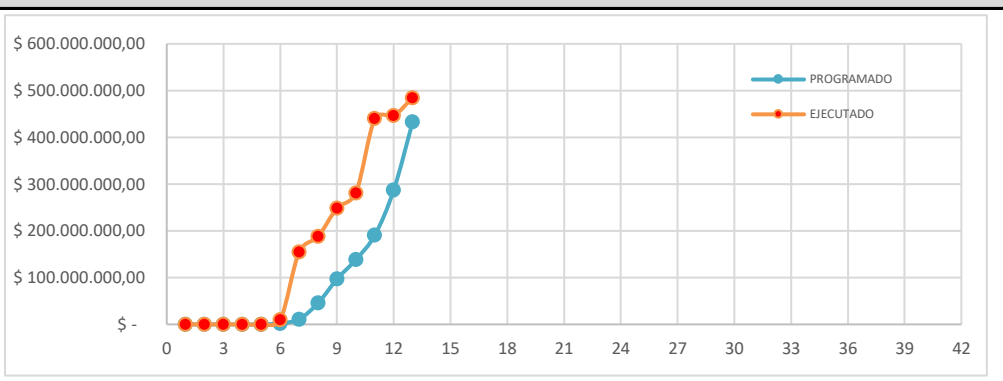
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 287.515.683	$ 446.678.146	155%
Durante el periodo	$ 145.797.110	$ 38.186.732	26%
Acumulado Actual	$ 433.312.793	$ 484.864.878	112%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

12%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



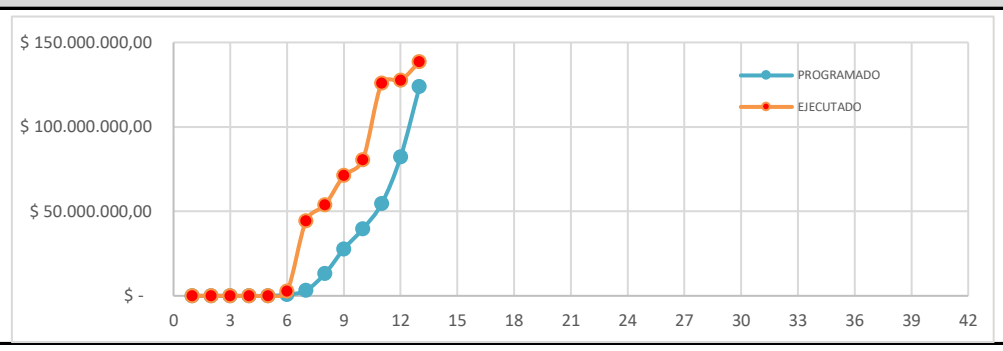
AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 82.147.338	$ 127.622.327	155%
Durante el periodo	$ 41.656.317	$ 10.910.495	26%
Acumulado Actual	$ 123.803.655	$ 138.532.822	112%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

12%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

- El 12 de junio de 2026 se realizó un recorrido de seguimiento al frente de obra ubicado en el PR 16+400 del corredor Zipaquirá – Pacho. Durante la visita se efectuó la verificación de las actividades ejecutadas y se identificaron observaciones, las cuales fueron comunicadas al Contratista en sitio para su atención y correspondiente gestión.
- Se reiteró al Contratista la obligación de garantizar que todo el personal vinculado a la obra porte de manera permanente los elementos de protección personal (EPP) y la indumentaria requerida para la ejecución segura de las actividades, en cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normatividad vigente.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Por parte del contartista, se encuentra pendiente realizar las actas de vecindad del sector Paso Malo.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0154-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136, solicitando al contratista el envío del informe mensual No. 2 del componente SST, Ambiental y MEV.
- El 12 de junio de 2026 se realizó un recorrido de seguimiento al frente de obra ubicado en el PR 16+400 del corredor Zipaquirá – Pacho. Durante la visita se efectuó la verificación de las actividades ejecutadas y se identificaron observaciones, las cuales fueron comunicadas al Contratista en sitio para su atención y correspondiente gestión.
- Se reiteró al Contratista la obligación de garantizar que todo el personal vinculado a la obra porte de manera permanente los elementos de protección personal (EPP) y la indumentaria requerida para la ejecución segura de las actividades, en cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normatividad vigente.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

- Se solicitó al contratista subsanar las observaciones realizadas al diseño de mezcla de concreto presentado; sin embargo, a la fecha no se ha recibido la versión ajustada ni la documentación correspondiente para su revisión.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

- Se evidencia demora en el inicio de actividades en los frentes de obra liberados por el ICCU, correspondientes a los municipios de Villagómez, Quipile, Topaipí y Pacho, así como en la reactivación de los frentes que actualmente cuentan con autorización para su ejecución.
- Mediante las comunicaciones GI-ICCU-0098-2026 del 14 de mayo de 2026, GI-ICCU-0128-2026 del 28 de mayo de 2026, GI-ICCU-0132-2026 del 29 de mayo de 2026, GI-ICCU-0146-2026 del 04 de junio de 2026 y GI-ICCU-0159-2026 del 12 de junio de 2026, la Interventoría solicitó al contratista dar inicio a las actividades de obra en los frentes liberados por la Entidad Contratante
- Mediante las comunicaciones GI-ICCU-0128-2026 del 28 de mayo de 2026, GI-ICCU-0146-2026 del 04 de junio de 2026, GI-ICCU-0153-2026 del 09 de junio de 2026 y GI-ICCU-0160-2026 del 12 de junio de 2026, se requirió al contratista la reactivación de los frentes de obra ubicados en los municipios de Sasaima, Anolaima y Guayabal de Síquima.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0108-2026 del 21 de mayo de 2026, se solicitó al contratista la presentación de un plan de contingencia que permitiera garantizar el cumplimiento de las metas contractuales.
- A la fecha, el contratista no ha dado respuesta a los requerimientos efectuados por la Interventoría relacionados con el inicio de actividades en los frentes liberados, la reactivación de los frentes en ejecución y la presentación del plan de contingencia solicitado, situación que continúa generando afectaciones al normal desarrollo del contrato.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Mediante las comunicaciones GI-ICCU-0159-2026 y GI-ICCU-0160-2026, se solicitó al contratista dar inicio a las actividades de obra en los frentes librados por el ICCU y reactivar las actividades de obra en Sasaima, Anolaima y Pacho.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

- A la fecha, la Entidad Contratante ha avalado doce (12) frentes de obra para intervención, los cuales representan un valor acumulado de $ 3.212.413.339,84. Adicionalmente, se han atendido diez (10) intervenciones de transitabilidad por un valor de $ 118.364.742,14.
- En consecuencia, a la fecha se cuenta con un valor total comprometido de $ 3.330.778.081,98. No obstante, el contratista solamente ha tramitado $ 154.909.778,00, equivalente al 2,16 % del valor total del contrato, evidenciándose una baja ejecución frente a los recursos y frentes de intervención disponibles

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Durante el periodo no se presentaron novedades.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se ha realizado una serie de recomendaciones al contratista, dentro de las cuales se encuentra:

- Implementar la señalización correspondiente en el área de intervención y reforzar la señalización preventiva y de aproximación en la zona intervenida.
- Implementar áreas de acopio seguras y adecuadas para el almacenamiento de materiales cuando se requiera.
- Implementar las acciones necesarias que garanticen la protección ambiental de la zona intervenida, conforme a lo establecido en el Programa de Manejo Ambiental (PMA).

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 15 de junio de 2026	SEMANA No.	13	DEL	8-jun-26	AL	14-jun-26

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

No Aplica

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

Se ha realizado una serie de recomendaciones al contratista, dentro de las cuales se encuentra:

- Acompañamiento permanente y supervisión de las actividades por parte del personal responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y aplicación de un programa específico para actividades de alto riesgo, incluyendo la construcción de caisson.
- Implementación del plan de emergencias para la actividad, garantizando mecanismos seguros de ingreso y salida, procedimientos de respuesta y atención oportuna ante emergencias y accidentes.
- Diligenciamiento y control de los permisos de trabajo correspondientes.
- Elaboración y socialización del Análisis de Trabajo Seguro (ATS), identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles.
- Suministro y uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la actividad, incluyendo los sistemas de protección contra caídas cuando corresponda.
- Mantenimiento permanente de condiciones adecuadas de orden y aseo en las áreas de trabajo.
- Desarrollo y registro de capacitaciones, inducciones y charlas de seguridad relacionadas con la actividad.
- Delimitación, demarcación y señalización de las áreas de trabajo.
- Capacitación, entrenamiento y certificación del personal involucrado en la actividad, de acuerdo con los riesgos identificados.
- Implementación de medidas para el adecuado manejo del material excavado y demás aspectos ambientales asociados a la actividad.

No Aplica

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Radicar actas de socialización inicio actividades de obra San Antonio, el Colegio y Yacopí	Contratista	Pro definir
Entrega overoles con logo del ICCU	Contratista	15/05/2026
Inicio actividades de obra Quipile (sector limonal)	Contratista	1/06/2026
Inicio actividades obra, Villagomez	Contratista	14/05/2026
Inicio actividades de obra corredor vial Zipaquirá - Pacho PR7+600	Contratista	Por definir
Inicio actividades de obra corredor vial Zipaquirá - Pacho sector la M	Contratista	Por definir
Presentar formalmente el análisis de manejo de aguas para revisión y aprobación - Contratista	Contratista	Por definir
Consolidar informe técnico, registro fotográfico y alternativas de solución para el Box Culvert en Yacopí - Contratista	Contratista	Por definir
Gestionar el personal requerido para iniciar actividades en Villagómez - Contratista	Contratista	5/06/2026

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

- Se suscribió el modificatorio No. 2 mediante el cual se incluyen los siguientes ítems no previstos en el Contrato de obra No. ICCU 214 de 2026, los cuales son necesario para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual:
- NP-001: CONTROLADOR DE TRAFICO DIURNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
- NP-002: CONTROLADOR DE TRAFICO NOCTURNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
- NP-003: TOMA DE LABORATORIOS PARA TRAMO VIAL QUE VA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CONDUCE AL CRUCE QUE PERMITE LA CONEXIÓN VIAL HACIA EL CENTRO POBLADO DE CAPELLANÍA Y EL MUNICIPIO DE SAMACA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.9KM.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Durante el periodo, la Interventoria llevó a cabo el seguimiento técnico a las actividades de obra ejecutadas por el contratista. Así mismo, se realizó la revisión de los documentos entregados por el contratista, incluyendo informes y presupuestos y visitas técnicas.

Correspondencia enviada:

- GI-ICCU-0152-2026 (09/06/2026) - Respuestas comunicados C-CPTESVEHICULARES-ICCU- 135 - Observaciones orden de operación 13
- GI-ICCU-0153-2026 (09/06/2026) - Solicitud de reactivación de actividades
- GI-ICCU-0154-2026 (09/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136 - Solicitud informe SST, Ambiental y MEV
- GI-ICCU-0155-2026 (12/06/2026) - Solicitud de acompañamiento a visita Box Culvert sector Aposentos - Yacopí
- GI-ICCU-0156-2026 (12/06/2026) - Solicitud de informe técnico, presupuesto, programación y documentos del levantamiento topográfico – Sector Quebrada Honda, Villeta
- GI-ICCU-0157-2026 (12/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-137 - Solicitud de mesa de trabajo para conciliación de cantidades y remisión de soportes técnico
- GI-ICCU-0158-2026 (12/06/2026) - Solicitud de solución constructiva para cabezote de salida de tubería de 36" – Sector Paso Malo, San Antonio del Tequendama
- GI-ICCU-0159-2026 (12/06/2026) - Requerimiento de inicio de actividades en frentes liberados y remisión de programación de obra
- GI-ICCU-0160-2026 (12/06/2026) - Requerimiento de reactivación inmediata de actividades y cumplimiento de obligaciones contractuales
- GI-ICCU-0161-2026 (12/06/2026) - Solicitud de informe técnico, presupuesto y programación La Mesa - La Gran Vía
- GI-ICCU-0162-2026 (12/06/2026) - Solicitud de actualización de las pólizas de acuerdo a la suscripción del modificatorio 2
- GI-ICCU-0163-2026 (12/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-144 - Diseño de placa huella – Municipio de Nocaima.
- GI-ICCU-0164-2026 (12/06/2026) - Entrega de informe semanal No. 12
- GI-ICCU-0165-2026 (12/06/2026) - Comunicación ICCU-S-2026-0005192 - Solicitud de suministro de material para el municipio de La Palma.
- GI-ICCU-0166-2026 (12/06/2026) - Informe Alcantarilla PR 16+480 – Sector Zipaquirá – Pacho.
- GI-ICCU-0167-2026 (12/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-140 - Observaciones acta parcial de obra No. 2

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



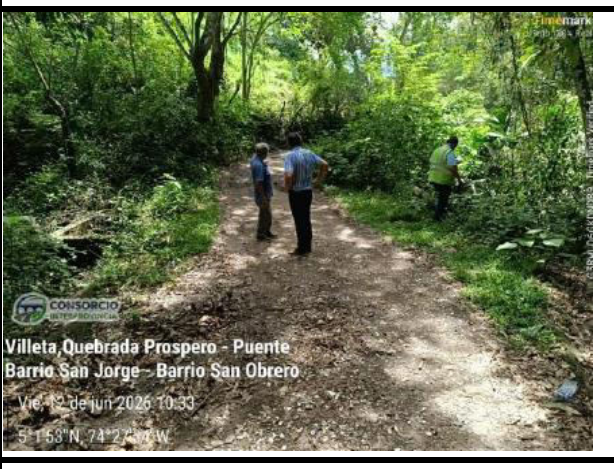




ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-034
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 15 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**13**	DEL	**8-jun-26**	AL	**14-jun-26**

Actividades de obra San Antonio del Tequendama	Actividades de obra San Antonio del Tequendama	Actividades de obra San Antonio del Tequendama
		
Actividades obra - Pacho	Actividades obra - Pacho	Actividades obra - Pacho
		
Visita Tecnica- Villeta	Visita Tecnica- Villeta	Visita Tecnica- Villeta

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EDGAR ARAGÓN OTERO

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-034
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 22 de junio de 2026	SEMANA No.	14	DEL	15-jun-26	AL	21-jun-26

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOCALIZACIÓN PROYECTO	PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-226-2026	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-214-2026
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS	**PLAZO INICIAL:**	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de marzo de 2026	**FECHA DE INICIACIÓN:**	17 de marzo de 2026
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N.A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N.A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N.A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS	**PLAZO ACTUALIZADO:**	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
PLAZO TRANSCURRIDO:	97 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	97 días
VALOR INICIAL :	$ 1.331.315.125	**VALOR INICIAL :**	$ 7.168.684.875
VALOR ADICIÓN:	$ -	**VALOR ADICIÓN:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.331.315.125	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7.168.684.875
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.331.315.125	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7.168.684.875
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	
SUPERVISOR:	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	**INTERVENTOR**	CONSORCIO INTERPROVINCIA

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la semana, se realizaron las siguientes actividades:

Frente San Antonio del Tequendama – Paso Malo

- El 16 de junio de 2026 no se ejecutaron actividades de obra, debido a que el contratista no contaba con disponibilidad de material ni de operadores de maquinaria requeridos para el desarrollo de los trabajos programados.
- Los días 17 y 18 de junio de 2026, el contratista ejecutó actividades de suministro, instalación, conformación y compactación de material de subbase. De igual manera, realizó la adecuación de la señalización temporal de obra y del sendero peatonal existente en el sector intervenido.
- El 19 de junio de 2026, el contratista adelantó actividades de reconformación y compactación de material granular de subbase. Así mismo, realizó la adecuación de la señalización vial para la apertura temporal de la vía, atendiendo la solicitud de la Administración Municipal, con el fin de garantizar la movilidad de los usuarios y facilitar el desplazamiento de la comunidad durante la jornada electoral programada para el 21 de junio de 2026.
- Durante el período comprendido entre el 16 y el 19 de junio de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento y supervisión permanente de las actividades ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos aplicables y las condiciones de seguridad requeridas para la intervención del tramo objeto de obra.

Frente Yacopí - Box Culvert Vereda Aposentos:

- El 18 de junio de 2026 se llevó a cabo una reunión con los propietarios de los predios aledaños al sitio proyectado para la construcción del box culvert, con el fin de socializar las necesidades técnicas y los requerimientos asociados a la estructura. Durante la reunión se expuso la problemática existente, relacionada con el socavamiento que presenta el área de implantación debido a las crecientes de la quebrada La Cristalina, situación que ha llevado a evaluar como alternativa técnica la reubicación de la estructura aguas arriba. Para la implementación de dicha alternativa, se requiere mantener la vía alterna actualmente habilitada, la cual opera bajo un permiso provisional otorgado por los propietarios de los predios involucrados. No obstante, durante la reunión los propietarios manifestaron que, para acceder a la cesión de los terrenos requeridos, consideran necesaria una compensación económica.

En virtud de lo anterior, se pone la situación en conocimiento de la Entidad Contratante para que evalúe la viabilidad de la alternativa planteada o determine el curso de acción frente a las demás alternativas técnicas disponibles. Finalmente, es importante señalar que, pese a que el Consorcio Puentes Vehiculares fue oportunamente convocado para participar y acompañar este proceso de socialización y concertación, ningún representante del contratista asistió a la reunión programada

Frente Anolaima – Vía Anolaima a Corralejas: Muro de Contención cimentado sobre Caisson.

- El 17 de junio de 2026, la Interventoría realizó un recorrido de inspección al frente de obra con el fin de verificar el estado de la señalización implementada y el desarrollo de las actividades ejecutadas, en atención a los requerimientos previamente efectuados relacionados con las condiciones de seguridad en obra y las observaciones realizadas a la señalización instalada. Durante la visita se evidenció la ejecución de actividades sin la debida notificación a la Interventoría y el incumplimiento de los requerimientos realizados por la interventoría

Guayabal de Siquima – Alto del Trigo: Construcción de filtro.

- Durante la semana comprendida entre el 16 y el 21 de junio de 2026, no se evidenció avance en las actividades correspondientes a la terminación del filtro proyectado en el tramo intervenido. En consecuencia, la Interventoría requirió al contratista la culminación de las obras pendientes, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma de ejecución, la adecuada funcionalidad de las obras ejecutadas y la estabilidad de la intervención realizada.

Sasaima – Vereda San Bernardo Sector Chuzo Pelado: Recalce de puente

- Durante la semana comprendida entre el 16 y el 21 de junio de 2026, la Interventoría verificó que no se contaba con materiales dispuesto en el frente de obra ni se estaban ejecutando actividades constructivas. Al respecto, el Contratista manifestó que las crecientes presentadas en la quebrada han dificultado el desarrollo de las obras proyectadas. No obstante, la Interventoría solicitó al Contratista adoptar las medidas necesarias para retomar de manera inmediata la ejecución de las actividades, garantizando la disponibilidad de materiales, señalización, maquinaria, equipos e implementos de seguridad requeridos para el desarrollo de los trabajos, con el fin de salvaguardar la seguridad de los trabajadores y usuarios, así como asegurar el cumplimiento del cronograma contractual en el frente de obra.

Frente Corredor Pacho – Zipaquirá

- Durante la semana comprendida entre el 09 y el 12 de junio de 2026, se dio continuidad a las actividades de demolición de la caja de entrada de la alcantarilla existente, así como a la excavación del sector aledaño a dicha estructura, con el fin de recuperar el alineamiento del tramo intervenido, el cual presentaba afectación por invasión de la calzada debido a procesos de reptación del talud superior. De igual manera, se ejecutaron actividades de excavación para la construcción del filtro proyectado, incluyendo el suministro e instalación de geotextil no tejido Pavco 2500 y la colocación del material filtrante especificado en el diseño.
- Durante el desarrollo de estas actividades, la Interventoría realizó el seguimiento técnico correspondiente, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos aplicables y los estándares de calidad establecidos, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las obras y el cumplimiento del cronograma aprobado.

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 22 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**14**	DEL	**15-jun-26**	AL	**21-jun-26**

Frente Villagómez, Sector Puente Tabla.

- Durante la visita realizada al frente de obra, se evidenció que no se habían adelantado las actividades logísticas necesarias para el inicio de los trabajos programados. Así mismo, se constató la ausencia de materiales, maquinaria, equipos, señalización temporal de obra y personal en sitio que permitieran evidenciar el arranque de las actividades proyectadas para este frente de intervención. En consecuencia, la Interventoría solicitó al Contratista dar inicio inmediato a las obras programadas, garantizando la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su ejecución, así como el cumplimiento de las condiciones de seguridad y de la programación contractual establecida.

Frente Pacho, Sector Puente Pasuncha

- Durante la visita realizada al sector, se evidenció que no se han adelantado actividades por parte del Contratista para el inicio de la obra proyectada en el frente de intervención. En consecuencia, se solicitó al Consorcio Puentes Vehiculares informar las razones por las cuales no se ha dado inicio a las actividades en este frente de obra, así como las acciones previstas para garantizar su pronta ejecución conforme al cronograma contractual establecido.

Administrativo:

Por parte del contratista se recibieron los siguientes comunicados:

- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-152, el contratista solicitó una mesa de trabajo con el fin de revisar las observaciones realizadas al acta parcial de obra No. 2.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-153, el contratista remitió la orden de operación No. 20.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-154, el contratista dio respuesta a los comunicado GI-ICCU-0128-2026, GI-ICCU-0132-2026, GI-ICCU- 01146-2026, GI-ICCU-0153-2026, GI-ICCU-0159-2026 y GI-ICCU-0160-2026 correspondientes al inicio y reactivación de los frentes de obra y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-155, el contratista dio respuesta al comunicado GI-IICCU-0174-2026 relacionado con las observaciones realizadas a las órdenes de operación de la 14 a la 20.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-156, el contratista remitió la orden de operación No. 21.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-157, el contratista dio respuesta al comunicado GI-ICCU-0167-2026 remitiendo la subsanación del Acta Parcial de Obra No. 2
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-160, el contratista remitió la orden de operación No. 22.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-161, el contratista remitió la orden de operación No. 23.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-162, el contratista remitió la orden de operación No. 24.

Por parte de la Interventoria se remitieron los siguientes documentos a la Entidad Contratante:

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0168-2026, se remitió a la Entidad Contratante el acta de costos de la interventoría No. 3.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0170-2026, se remitió a la Entidad Contratante el informe mensual de interventoría No. 2.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0176-2026, se remitió a la Entidad Contratante la póliza de cumplimiento actualizada de acuerdo con la suscripción del modificatorio No. 2 del contrato.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0180-2026, se remitió a la Entidad Contratante el acta parcial de obra No. 1.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0183-2026, se remitió a la Entidad Contratante la hoja de vida del inspector 2 del contrato de interventoría.

Por parte de la Interventoria se remitieron los siguientes oficios al contratista:

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0169-2026, se remitieron observaciones al componente SST, Ambiental y de Equipos en el seguimiento de actividades de obra realizado en el sector Zipaquirá – Pacho PR 16+400.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0171-2026, se remitió el oficio ICCU-S-2026-0005247 mediante el cual la Entidad Contratante solicita el inicio de actividades de desmonte controlado del Campamento Los Micos – Municipio de Facatativá.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0172-2026, se solicitó al contratista remitir el informe de gestión sobre el manejo del anticipo y copia de la consignación de los rendimientos financieros
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0173-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136, mediante el cual se remitieron observaciones al informe técnico No. 2 presentado por el contratista.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0174-2026, se dio respuesta a los comunicados C-CPTESVEHICULARES-ICCU-142, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-143, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-146, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-147, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-148, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-149 y C-CPTESVEHICULARES-ICCU-15, remitiendo observaciones a las órdenes de operación de la 14 a la 20.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0175-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESPEATONALES-ICCU-151, remitiendo observaciones al Informe mensual Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Ambiental y MEV No. 2 presentado por el contratista.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0178-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESVEHICULARES-ICCU-157, remitiendo la aprobación de las ordenes de giro 14, 15, 16, 18, 19 y 20.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0179-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESPEATONALES-ICCU-150, remitiendo la aprobación del informe No. 1 - V2 de Gestión SST, Ambiental y Maquinaria, Equipos y Vehículos.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0181-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESVEHICULARES-ICCU-128, remitiendo la aprobación del Informe No. 1 del componente Técnico.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0182-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESVEHICULARES-ICCU-158, solicitando la topografía para la verificación del Box Culvert sector Aposentos – Yacopí.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0184-2026, se solicitó al contratista la topografía de obra en la troncal del Rionegro, vía Zipaquirá – pacho PR16+400.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0185-2026, se remitió al contratista la aprobación de frentes de obra del municipio de Nocaima.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0186-2026, se remitieron observaciones de la señalización vial del Sector Paso Malo del municipio de San Antonio de Tequendama.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0187-2026, se remitieron observaciones de la señalización vial en la troncal del Rionegro, vía Zipaquirá – Pacho PR 16+400.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0188-2026, se solicitó al contratista realizar la demarcación horizontal vial en el municipio de El Colegio
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0189-2026, se solicitó al contratista el inicio de la construcción de filtros y actividades de drenaje en San Antonio de Tequendama.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0190-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESVEHICULARES-ICCU-120 mediante el cual se reiteraron las observaciones del diseño de mezcla de concreto.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
	No Aplica								

Plazo del proyecto: 0 días

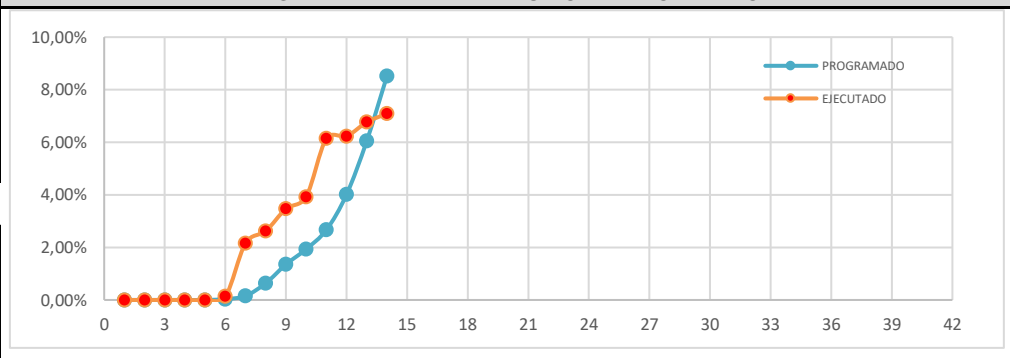
**Se aclara que el contrato de obra, es de monto agotable, se esta a la espera de la entrega de los frentes de trabajo por parte de la Entidad Contratante, para la visita correspondiente por el contratista de obra y la Interventoria.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	6,04%	6,76%	0,72%
Durante el periodo	2,47%	0,32%	-2,14%
Acumulado Actual	8,51%	7,09%	-1,42%

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
290 días	97 días	193 días	- 4 días

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 22 de junio de 2026	SEMANA No.	14	DEL	15-jun-26	AL	21-jun-26

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

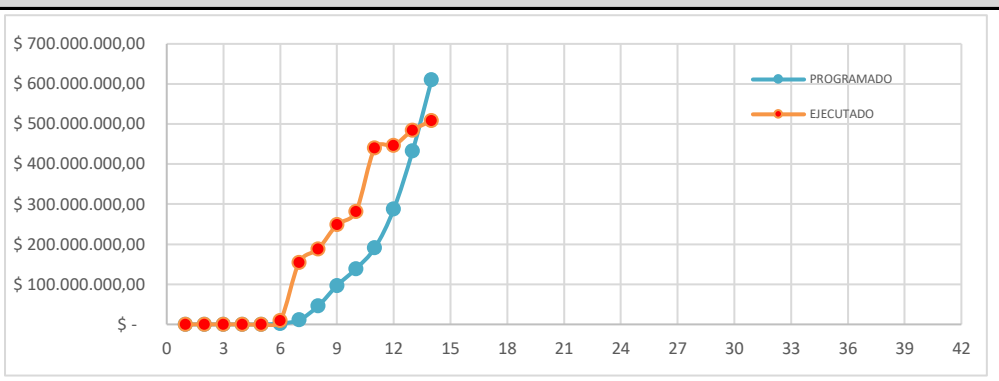
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 433.312.793	$ 484.864.878	112%
Durante el periodo	$ 176.922.145	$ 23.245.399	13%
Acumulado Actual	$ 610.234.939	$ 508.110.277	83%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-17%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



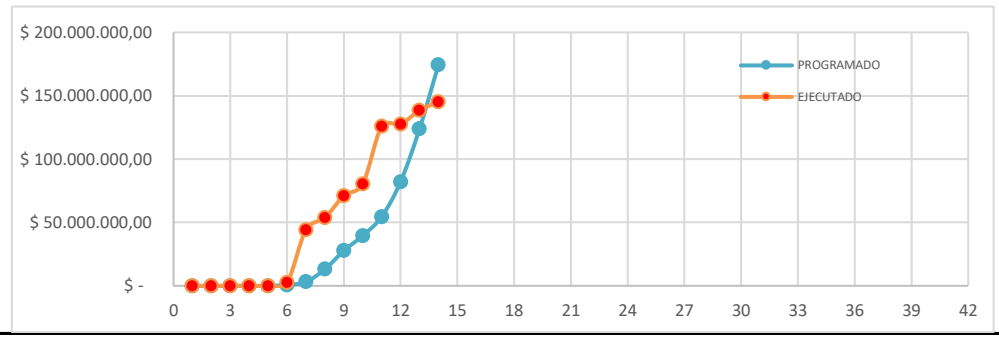
AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 123.803.655	$ 138.532.822	112%
Durante el periodo	$ 50.549.184	$ 6.641.542	13%
Acumulado Actual	$ 174.352.840	$ 145.174.365	83%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-17%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

´- Se realizó la verificación del cumplimiento de las observaciones realizadas al Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambiental No. 1, Versión 2. Así mismo, se llevó a cabo la revisión del Informe SST y Ambiental No. 2 presentado por el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos aplicables.
- Se reiteró al contratista la necesidad de mantener y fortalecer las medidas de señalización, orden, aseo y gestión ambiental en los diferentes frentes de trabajo, garantizando condiciones seguras para la movilidad peatonal y vehicular de la comunidad. Lo anterior, con el propósito de prevenir incidentes, mitigar los impactos derivados de la ejecución de las actividades constructivas y reducir los riesgos asociados al desarrollo de la obra
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0169-2026, se remitieron observaciones al componente SST, Ambiental y de Equipos en el seguimiento de actividades de obra realizado en el sector Zipaquirá – Pacho PR 16+400.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0175-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESPEATONALES-ICCU-151, remitiendo observaciones al Informe mensual Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Ambiental y MEV No. 2 presentado por el contratista.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0179-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESPEATONALES-ICCU-150, remitiendo la aprobación del informe No. 1 - V2 de Gestión SST, Ambiental y Maquinaria, Equipos y Vehículos.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Por parte del contratista, se encuentra pendiente realizar las actas de vecindad del sector Paso Malo.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

‘- Durante el período, se realizó la verificación de los registros de personal vinculados al proyecto, evidenciando un total de veintiocho (28) trabajadores, sin que se reportaran accidentes de trabajo ni ausentismo laboral. Así mismo, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Ambiental No. 1, así como la revisión del Informe SST y Ambiental No. 2 presentado por el contratista.
- Se reiteró al contratista la necesidad de realizar de manera permanente las actividades de mantenimiento, reposición y conservación de la señalización implementada en los diferentes frentes de obra, garantizando su adecuada ubicación, visibilidad y estado de funcionamiento. De igual forma, se requirió asegurar el suministro oportuno, suficiente y continuo de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la ejecución segura de las actividades, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las obligaciones contractuales aplicables.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0169-2026, se remitieron observaciones al componente SST, Ambiental y de Equipos en el seguimiento de actividades de obra realizado en el sector Zipaquirá – Pacho PR 16+400.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0175-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESPEATONALES-ICCU-151, remitiendo observaciones al Informe mensual Seguridad y Salud en el Trabajo SST, Ambiental y MEV No. 2 presentado por el contratista.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0179-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESPEATONALES-ICCU-150, remitiendo la aprobación del informe No. 1 - V2 de Gestión SST, Ambiental y Maquinaria, Equipos y Vehículos.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0190-2026, se solicitó al contratista subsanar las observaciones realizadas al diseño de mezcla de concreto presentado; sin embargo, a la fecha no se ha recibido la versión ajustada ni la documentación correspondiente para su revisión.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

- Se evidencia demora en el inicio de actividades en los frentes de obra liberados por el ICCU, correspondientes a los municipios de Villagómez, Quipile, Topaipí y Pacho, así como en la reactivación de los frentes que actualmente cuentan con autorización para su ejecución.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0171-2026, se solicitó al contratista dar inicio a las actividades de desmonte controlado del Campamento Los Micos – Municipio de Facatativá.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0182-2026, se solicitó al contratista la topografía para la verificación del Box Culvert sector Aposentos – Yacopí.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0184-2026, se solicitó al contratista la topografía de obra en la troncal del Rionegro, vía Zipaquirá – pacho PR16+400.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0185-2026, se remitió al contratista la aprobación de frentes de obra del municipio de Nocaima.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0188-2026, se solicitó al contratista realizar la demarcación horizontal vial en el municipio de El Colegio
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0189-2026, se solicitó al contratista el inicio de la construcción de filtros y actividades de drenaje en San Antonio de Tequendama.
- Mediante las comunicaciones GI-ICCU-0098-2026 del 14 de mayo de 2026, GI-ICCU-0128-2026 del 28 de mayo de 2026, GI-ICCU-0132-2026 del 29 de mayo de 2026, GI-ICCU-0146-2026 del 04 de junio de 2026 y GI-ICCU-0159-2026 del 12 de junio de 2026, la Interventoría solicitó al contratista dar inicio a las actividades de obra en los frentes liberados por la Entidad Contratante
- Mediante las comunicaciones GI-ICCU-0128-2026 del 28 de mayo de 2026, GI-ICCU-0146-2026 del 04 de junio de 2026, GI-ICCU-0153-2026 del 09 de junio de 2026 y GI-ICCU-0160-2026 del 12 de junio de 2026, se requirió al contratista la reactivación de los frentes de obra ubicados en los municipios de Sasaima, Anolaima y Guayabal de Síquima.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0108-2026 del 21 de mayo de 2026, se solicitó al contratista la presentación de un plan de contingencia que permitiera garantizar el cumplimiento de las metas contractuales.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Mediante las comunicaciones GI-ICCU-0159-2026 y GI-ICCU-0160-2026, se solicitó al contratista dar inicio a las actividades de obra en los frentes librados por el ICCU y reactivar las actividades de obra en Sasaima, Anolaima y Pacho.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

- A la fecha, la Entidad Contratante ha avalado doce (12) frentes de obra para intervención, los cuales representan un valor acumulado de $ 3.212.413.339,84. Adicionalmente, se han atendido diez (10) intervenciones de transitabilidad por un valor de $ 118.364.742,14.
- En consecuencia, a la fecha se cuenta con un valor total comprometido de $ 3.330.778.081,98. No obstante, el contratista solamente ha tramitado $ 154.909.778,00, equivalente al 2,16 % del valor total del contrato, evidenciándose una baja ejecución frente a los recursos y frentes de intervención disponibles

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 22 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**14**	DEL	**15-jun-26**	AL	**21-jun-26**

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Durante el periodo no se presentaron novedades.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se ha realizado una serie de recomendaciones al contratista, dentro de las cuales se encuentra:

- Implementar la señalización correspondiente en el área de intervención y reforzar la señalización preventiva y de aproximación en la zona intervenida.
- Implementar áreas de acopio seguras y adecuadas para el almacenamiento de materiales cuando se requiera.
- Implementar las acciones necesarias que garanticen la protección ambiental de la zona intervenida, conforme a lo establecido en el Programa de Manejo Ambiental (PMA).

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

No Aplica

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

Se ha realizado una serie de recomendaciones al contratista, dentro de las cuales se encuentra:

- Acompañamiento permanente y supervisión de las actividades por parte del personal responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y aplicación de un programa específico para actividades de alto riesgo, incluyendo la construcción de caisson.
- Implementación del plan de emergencias para la actividad, garantizando mecanismos seguros de ingreso y salida, procedimientos de respuesta y atención oportuna ante emergencias y accidentes.
- Diligenciamiento y control de los permisos de trabajo correspondientes.
- Elaboración y socialización del Análisis de Trabajo Seguro (ATS), identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles.
- Suministro y uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la actividad, incluyendo los sistemas de protección contra caídas cuando corresponda.
- Mantenimiento permanente de condiciones adecuadas de orden y aseo en las áreas de trabajo.
- Desarrollo y registro de capacitaciones, inducciones y charlas de seguridad relacionadas con la actividad.
- Delimitación, demarcación y señalización de las áreas de trabajo.
- Capacitación, entrenamiento y certificación del personal involucrado en la actividad, de acuerdo con los riesgos identificados.
- Implementación de medidas para el adecuado manejo del material excavado y demás aspectos ambientales asociados a la actividad.

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No Aplica

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Radicar actas de socialización inicio actividades de obra San Antonio, el Colegio y Yacopí	Contratista	Por definir
Inicio actividades de obra Quipile (sector limonal)	Contratista	1/06/2026
Inicio actividades obra, Villagomez	Contratista	22/06/2026
Inicio actividades de obra corredor vial Zipaquirá - Pacho PR7+600	Contratista	Por definir
Inicio actividades de obra corredor vial Zipaquirá - Pacho sector la M	Contratista	Por definir
Presentar formalmente el análisis de manejo de aguas para revisión y aprobación - Contratista	Contratista	Por definir
Consolidar informe técnico, registro fotográfico y alternativas de solución para el Box Culvert en Yacopí - Contratista	Contratista	Por definir
Levantamiento topográfico Yacopí	Contratista	Por definir
Levantamiento topográfico Zipaquirá - Pacho PR 16+400	Contratista	Por definir
Visita Facatativa	Contratista	22/06/2026
Gestionar el personal requerido para iniciar actividades en Villagómez - Contratista	Contratista	5/06/2026

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

- Se suscribió el modificatorio No. 2 mediante el cual se incluyen los siguientes ítems no previstos en el Contrato de obra No. ICCU 214 de 2026, los cuales son necesario para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual:
- NP-001: CONTROLADOR DE TRAFICO DIURNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
- NP-002: CONTROLADOR DE TRAFICO NOCTURNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
- NP-003: TOMA DE LABORATORIOS PARA TRAMO VIAL QUE VA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CONDUCE AL CRUCE QUE PERMITE LA CONEXIÓN VIAL HACIA EL CENTRO POBLADO DE CAPELLANÍA Y EL MUNICIPIO DE SAMACA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.9KM.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Durante el periodo, la Interventoria llevó a cabo el seguimiento técnico a las actividades de obra ejecutadas por el contratista. Así mismo, se realizó la revisión de los documentos entregados por el contratista, incluyendo informes y presupuestos y visitas técnicas.

Correspondencia enviada:

- GI-ICCU-0168-2026 (16/06/2026) - Entrega Acta de costo de interventoría No. 3
- GI-ICCU-0169-2026 (16/06/2026) - Observaciones SST, Ambiental y de Equipos en el seguimiento de actividades de obra en los municipios Pacho Vía Zipaquirá Pacho.
- GI-ICCU-0170-2026 (16/06/2026) - Entrega de informe mensual de interventoría No. 2
- GI-ICCU-0171-2026 (16/06/2026) - Comunicación ICCU-S-2026-0005247 - Solicitud de inicio de actividades de desmonte controlado del Campamento Los Micos – Municipio de Facatativá.
- GI-ICCU-0172-2026 (16/06/2026) - Solicitud de informe de gestión sobre el manejo del anticipo y copia de la consignación de los rendimientos financieros
- GI-ICCU-0173-2026 (17/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-136 - Observaciones informes técnico
- GI-ICCU-0174-2026 (17/06/2026) - Respuesta comunicaciones C-CPTESVEHICULARES-ICCU-142,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-143,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-146,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-147,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-148,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-149,C-CPTESVEHICULARES-ICCU-15 - Observaciones ordenes de operación 14 al 20
- GI-ICCU-0175-2026 (18/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-151 Informe mensual Seguridad y Salud en el Trabajo SST Ambiental MEV número 2 v1
- GI-ICCU-0176-2026 (18/06/2026) - Remisión de póliza de cumplimiento de acuerdo con modificatorio 2
- GI-ICCU-0178-2026 (19/06/2026) - Respuesta comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-157 - Aprobación ordenes de giro 14, 15, 16, 18, 19 y 20
- GI-ICCU-0179-2026 (19/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESPEATONALES-ICCU-150 - Aprobación Informe No. 1 - V2 de Gestión SST, Ambiental y Maquinaria, Equipos y Vehículos.
- GI-ICCU-0180-2026 (19/06/2026) - Entrega Acta de recibo parcial No. 1 - Contrato obra
- GI-ICCU-0181-2026 (19/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-128 Aprobación Informe No. 1 - Técnico
- GI-ICCU-0182-2026 (19/06/2026) - Respuesta comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-158 - Solicitud topografía verificación Box Culvert sector Aposentos – Yacopí.
- GI-ICCU-0183-2026 (19/06/2026) - Remisión hoja de vida inspector 2 de interventoría
- GI-ICCU-0184-2026 (19/06/2026) - Solicitud topografía de obra - Troncal del Rionegro, vía Zipaquirá – pacho PR16+400
- GI-ICCU-0185-2026 (19/06/2026) - Aprobación frentes de obra municipio de Nocaima
- GI-ICCU-0186-2026 (19/06/2026) - Observaciones señalización vial Sector Paso Malo del municipio de San Antonio de Tequendama.
- GI-ICCU-0187-2026 (19/06/2026) - Observaciones señalización vial en la troncal del Rionegro, vía Zipaquirá – Pacho PR 16+400
- GI-ICCU-0188-2026 (19/06/2026) - Solicitud demarcación horizontal vial – El Colegio
- GI-ICCU-0189-2026 (19/06/2026) - Solicitud inicio construcción filtros y actividades de drenaje - San Antonio de Tequendama.
- GI-ICCU-0190-2026 (19/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-120 Observaciones diseño de mezcla de concreto.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-034
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 22 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**14**	DEL	**15-jun-26**	AL	**21-jun-26**

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Actividades de obra San Antonio del Tequendama



Actividades de obra San Antonio del Tequendama



Actividades de obra Guayabal de Siquima-Alto del Trigo



Actividades obra - Guatabal de Siquima-Alto del Trigo



Actividades obra - Pacho PR 16+400



Actividades obra - Pacho PR 16+400



Actividades de Obra - Villagomez



Actividades de Obra - Pacho - Pasuncha



Actividades de Obra - Yacopi Reunion Propietarios

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EDGAR ARAGÓN OTERO

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-034
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 29 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**15**	DEL	**22-jun-26**	AL	**28-jun-26**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
LOCALIZACIÓN PROYECTO	PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-226-2026	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-214-2026
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS	**PLAZO INICIAL:**	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de marzo de 2026	**FECHA DE INICIACIÓN:**	17 de marzo de 2026
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N.A	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	N.A
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N.A	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 de diciembre de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS	**PLAZO ACTUALIZADO:**	NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
PLAZO TRANSCURRIDO:	104 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	104 días
VALOR INICIAL :	$ 1.331.315.125	**VALOR INICIAL :**	$ 7.168.684.875
VALOR ADICIÓN:	$ -	**VALOR ADICIÓN:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1.331.315.125	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7.168.684.875
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 1.331.315.125	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7.168.684.875
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	
SUPERVISOR:	CRISTIAN FABIAN TORRES GARZÓN	**INTERVENTOR**	CONSORCIO INTERPROVINCIA

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Durante la semana, se realizaron las siguientes actividades:

Frente San Antonio del Tequendama – Paso Malo

- El 22 de junio de 2026, el contratista inició la construcción de un filtro transversal para captar las aguas provenientes de un nacimiento ubicado bajo la estructura de la vía. Para ello, ejecutó la instalación de geotextil, tubería PVC perforada y el suministro y colocación de piedra filtro.
- El 23 de junio de 2026, el contratista continuó con la construcción del filtro transversal mediante la instalación de geotextil, tubería PVC perforada y piedra filtro. Adicionalmente, realizó la escarificación de la capa de subbase granular para su posterior reconformación, de acuerdo con los niveles ajustados en campo por la comisión de topografía.
- El 24 de junio de 2026, el contratista continuó con la conformación y compactación de la capa de subbase granular, ajustando la actividad a los niveles, espesores y cotas de rasante materializados en campo por la comisión de topografía del contratista, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- El 25 de junio de 2026, el contratista dio continuidad a las actividades de conformación y compactación de la capa de subbase granular, ajustándola a los niveles y cotas definidos por la comisión de topografía. Como parte del control de calidad, programó la realización de ensayos de densidad en campo para la liberación.
- El 26 de junio de 2026, se realizaron cuatro ensayos de densidad en campo con el fin de verificar el grado de compactación de la capa de subbase granular instalada. Así mismo, el contratista construyó dos rampas de acceso para la habilitación temporal de la vía, en atención a la solicitud de la Administración Municipal y con la correspondiente autorización del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU).
- Durante los días 22, 23, 24, 25 y 26 de junio de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento y la supervisión de las actividades ejecutadas en este frente de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las normas aplicables, con el fin de garantizar la calidad de los trabajos ejecutados.

Frente Yacopí - Box Culvert Vereda Aposentos:

- Se solicitó al contratista de obra realizar el levantamiento topográfico con el fin de verificar las condiciones actuales del terreno y efectuar el replanteo de la estructura, de acuerdo con las nuevas condiciones que presenta el terreno. A la fecha, el Contratista no ha confirmado la fecha de ejecución de esta actividad, por lo que continúa pendiente su programación.

Frente Anolaima – Vía Anolaima a Corralejas: Muro de Contención cimentado sobre Caisson.

- Durante la semana comprendida entre el 22 y el 28 de junio de 2026, no se adelantaron actividades en este frente de obra, toda vez que el Contratista no contaba con la documentación requerida para el ingreso del personal. Adicionalmente, persistían incumplimientos frente a los requerimientos realizados por la Interventoría relacionados con la dotación del personal, el suministro y uso de los elementos de protección personal (EPP), la implementación de la señalización temporal de obra y demás condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y la autorización para el inicio de las actividades.

Guayabal de Siquima – Alto del Trigo: Construcción de filtro.

- Durante la semana comprendida entre el 22 y el 28 de junio de 2026, el contratista ejecutó la construcción del tramo pendiente del filtro, dando continuidad a las obras de drenaje proyectadas, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto..

Sasaima – Vereda San Bernardo Sector Chuzo Pelado: Recalce de puente

- Durante la semana comprendida entre el 22 y el 28 de junio de 2026, no se ejecutaron actividades en este frente de obra. En consecuencia, la Interventoría requiere al Contratista disponer del personal, los materiales, la maquinaria y la señalización temporal necesarios para retomar la ejecución de los trabajos programados en este sector, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y las obligaciones contractuales.

Frente Corredor Pacho – Zipaquirá

- Durante la semana comprendida entre el 22 y el 28 de junio de 2026, el contratista ejecutó la construcción del filtro, para lo cual realizó el suministro e instalación de geotextil NT 2500 y material granular filtrante, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto.
- Durante la ejecución de las actividades se identificó un sector con condiciones desfavorables del terreno, caracterizado por la presencia de material saturado y de baja capacidad portante. En consecuencia, el contratista efectuó el retiro del material inadecuado y ejecutó el mejoramiento de la subrasante mediante la colocación de rajón, con el fin de garantizar la estabilidad y capacidad de soporte de la estructura vial.
- Durante este período, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas en este frente de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y los controles de calidad establecidos, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las obras.

Frente Villagómez, Sector Puente Tabla.

- El 25 de junio de 2026, el contratista dio inicio a la ejecución de actividades en el sector Puente Tabla, ubicado en el municipio de Villagómez. Para el desarrollo de los trabajos, dispuso de una retroexcavadora con el fin de realizar la excavación y el perfilado del talud, despejando el área destinada para la implantación de los dos caisson que conformarán la cimentación del muro de contención proyectado.
- El 26 de junio de 2026, el contratista ejecutó la instalación del entibado de protección con el fin de prevenir desprendimientos del talud durante el proceso constructivo, garantizando la seguridad del personal que desarrolla las actividades y la estabilidad del tramo de vía donde se proyecta la construcción del muro de contención.
- Desde el inicio de los trabajos, la Interventoría ha mantenido el seguimiento y la supervisión permanente de las actividades ejecutadas en este frente de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones de seguridad y los procedimientos constructivos, con el propósito de garantizar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras en ejecución.

Frente Facatativá, Estación Paradero del Ferrocarril Los Micos.

- El 22 de junio de 2026, se realizó el recorrido para la entrega del inmueble por parte de la Entidad Contratante. Durante la visita, se verificó el sitio destinado para el acopio de los elementos recuperados de la edificación.
- El 26 de junio de 2026, el contratista ejecutó el cerramiento perimetral de la edificación, con el propósito de delimitar el área de trabajo y garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el inicio de las actividades de desmonte de los elementos de la edificación.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-034
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 29 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**15**	DEL	**22-jun-26**	AL	**28-jun-26**

Visita Técnica – Municipio de Útica

- El 26 de junio de 2026, se realizó una visita técnica al municipio de Útica, específicamente en el sector San Roque y las veredas Palacios y La Abuela, con el propósito de verificar el estado de avance de las obras correspondientes a la cimentación requerida para el montaje del puente militar. Durante la inspección se evidenció que el estribo No. 1, cimentado sobre caisson, se encuentra completamente terminado. Así mismo, se verificó que el estribo No. 2 presenta la excavación ejecutada, encontrándose pendiente la instalación del sistema de refuerzo mediante anillos y la continuación de las actividades de cimentación. Como resultado de la visita, la Interventoría solicitó al Contratista la implementación inmediata de la logística necesaria para dar inicio a los trabajos pendientes. De igual manera, requirió la ejecución de un levantamiento topográfico de detalle que permita verificar las condiciones del sitio y garantizar el adecuado replanteo y desarrollo de las actividades constructivas

Administrativo:

Por parte del contratista se recibieron los siguientes comunicados:

- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-160, el contratista dio respuesta al comunicado GI-ICCU-0189-2026 informando el inicio de la construcción del filtro y las actividades de drenaje del sector Paso Malo del municipio de San Antonio de Tequndama.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-163, el contratista dio respuesta al comunicado GI-ICCU-0195-2026 relacionado con las observaciones realizadas a las órdenes de operación de la 21 a la 23.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-164, el contratista remitió documentos de ingreso de personal.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-165, el contratista remitió a la Entidad, las pólizas actualizadas de acuerdo con la suscripción del modificatorio No.1 del contrato de obra.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-166, el contratista dio respuesta al comunicado GI-ICCU-0169-2026 relacionado con las observaciones SST, Ambiental y de Equipos en el municipio de Pacho – Sector Zipaquirá – Pacho PR 16+400.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-167, el contratista dio respuesta al comunicado GI-ICCU-0185-2026, remitiendo los presupuestos de los frentes de Nocaima.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-168, el contratista remitió el cambio de la hoja de vida del profesional en Seguridad Industrial Salud Ocupacional y Riesgos Laborales– SST.
- Mediante la comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-169, el contratista dio respuesta al comunicado GI-ICCU-0161-2026, remitiendo el informe de La Mesa – La Gran Vía.

Por parte de la Interventoria se remitieron los siguientes documentos a la Entidad Contratante:

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0199-2026, se remitió a la Entidad Contratante el informe semanal de interventoría No. 13.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0202-2026, se remitió a la Entidad Contratante el informe semanal de interventoría No. 14.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0205-2026, se remitió a la Entidad Contratante el informe de presunto incumplimiento del contrato de obra.

Por parte de la Interventoria se remitieron los siguientes oficios al contratista:

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0191-2026, se reiteró al contratista la actualización de las pólizas de acuerdo con la suscripción del modificatorio 1 y 2 del contrato de obra.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0192-2026, se dio alcance a la comunicación GI-ICCU-0171-2026, solicitando el inicio de actividades de desmonte controlado del Campamento Los Micos – Municipio de Facatativá.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0193-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-154, solicitando el inicio y reactivación de los frentes de obra.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0194-2026, se remitió el oficio ICCU-S-2026-0005451, relacionado con el requerimiento perentorio de inicio inmediato para las actividades de desmonte controlado de la estructura del Campamento "Los Micos" - Municipio de Facatativá.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0195-2026, se dio respuesta a los oficios C-CPTESVEHICULARES-ICCU-156, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-160 y C-CPTESVEHICULARES-ICCU-161, remitiendo observaciones a las órdenes de operación de la 21 a la 23.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0196-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESVEHICULARES-ICCU-162 remitiendo la aprobación de la orden de operación No. 24.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0197-2026, se remitió el oficio ICCU-S-2026-0005515, solicitando la cotización de materiales para la construcción de miquera ubicada en la vereda Morro en el sector malacate.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0198-2026, se solicitó al contratista la entrega de los resultados de los apiques realizados en el municipio de Guachetá.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0200-2026, se dio respuesta al oficio C-CPTESVEHICULARES-ICCU-163 remitiendo la aprobación de la orden de operación No. 14.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
	No Aplica								

Plazo del proyecto: 0 días

**Se aclara que el contrato de obra, es de monto agotable, se esta a la espera de la entrega de los frentes de trabajo por parte de la Entidad Contratante, para la visita correspondiente por el contratista de obra y la Interventoria.

3.2. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

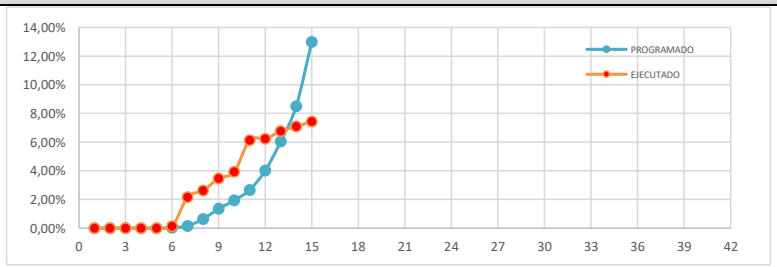
AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	8,51%	7,09%	-1,42%
Durante el periodo	4,49%	0,35%	-4,14%
Acumulado Actual	13,00%	7,44%	-5,56%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI.	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
290 días	104 días	186 días	- 16 días

GRAFICA DE AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

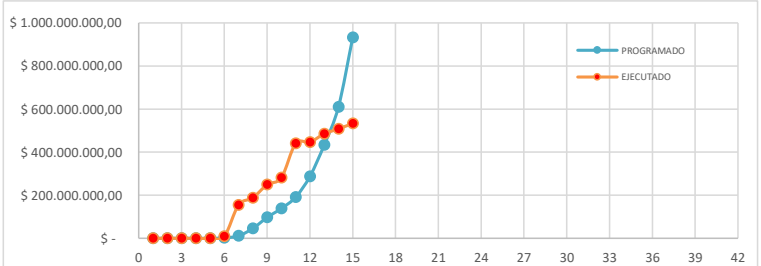
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 610.234.939	$ 508.110.277	83%
Durante el periodo	$ 321.602.424	$ 24.899.184	8%
Acumulado Actual	$ 931.837.363	$ 533.009.460	57%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-43%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-034
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	FECHA	lunes, 29 de junio de 2026	SEMANA No.	15	DEL	22-jun-26	AL	28-jun-26

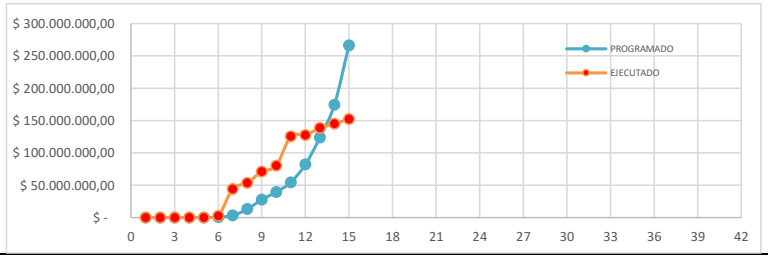
AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 174.352.840	$ 145.174.365	83%
Durante el periodo	$ 91.886.407	$ 7.114.053	8%
Acumulado Actual	$ 266.239.246	$ 152.288.417	57%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-43%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

- El informe mensual No. 2 del componente SST y Ambiental, se encuentran en proceso de revisión y atención de las observaciones por parte del contratista, de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez sean subsanadas las observaciones, se procederá con su respectiva aprobación.
- En el frente de Zipaquirá – Pacho PR 16+400, se solicitó al contratista fortalecer las actividades de orden y aseo en los diferentes frentes de obra, así como gestionar la reubicación y disposición adecuada de los materiales dejados por contratista anterior, los cuales se encuentran ubicados en zonas cercanas a los puntos de trabajo actualmente intervenidos, con el fin de garantizar condiciones seguras de tránsito, reducir riesgos operacionales y mantener la adecuada organización de las áreas de trabajo.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Por parte del contratista, se encuentra pendiente realizar las actas de vecindad del sector Paso Malo.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

- Se reiteró al contratista la obligación de remitir oportunamente las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al período de cotización del personal vinculado al proyecto, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.
- Durante el período del informe no se registraron reportes de accidentalidad ni de ausentismo laboral del personal vinculado al proyecto.
- El informe mensual No. 2 del componente SST y Ambiental, se encuentran en proceso de revisión y atención de las observaciones por parte del contratista, de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez sean subsanadas las observaciones, se procederá con su respectiva aprobación.
- Se reiteró al contratista la necesidad de realizar el mantenimiento, reposición y fortalecimiento de la señalización en los diferentes frentes de obra, garantizando su adecuada visibilidad y conservación, en cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y la prevención de riesgos para trabajadores y comunidad.'

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0190-2026, se solicitó al contratista subsanar las observaciones realizadas al diseño de mezcla de concreto presentado; sin embargo, a la fecha no se ha recibido la versión ajustada ni la documentación correspondiente para su revisión.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0198-2026, se solicitó al contratista la entrega de los resultados de los apiques realizados en el municipio de Guachetá.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

- Se evidencia demora en el inicio de actividades en los frentes de obra liberados por el ICCU, correspondientes a los municipios de Quipile, Topaipí y Pacho, así como en la reactivación de los frentes que actualmente cuentan con autorización para su ejecución.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0192-2026, se dio alcance a la comunicación GI-ICCU-0171-2026, solicitando el inicio de actividades de desmonte controlado del Campamento Los Micos – Municipio de Facatativá.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0193-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-154, solicitando el inicio y reactivación de los frentes de obra.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0194-2026, se remitió el oficio ICCU-S-2026-0005451, relacionado con el requerimiento perentorio de inicio inmediato para las actividades de desmonte controlado de la estructura del Campamento "Los Micos" - Municipio de Facatativá.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0197-2026, se remitió el oficio ICCU-S-2026-0005515, solicitando la cotización de materiales para la construcción de miquera ubicada en la vereda Morro en el sector malacate.
- Mediante la comunicación GI-ICCU-0198-2026, se solicitó al contratista la entrega de los resultados de los apiques realizados en el municipio de Guachetá.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

- Mediante la comunicación GI-ICCU-0193-2026, se dio respuesta al comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-154, solicitando el inicio y reactivación de los frentes de obra.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

- A la fecha, la Entidad Contratante ha avalado dieciocho (18) frentes de obra para intervención, los cuales representan un valor acumulado de $ 4.048.485.387,30. Adicionalmente, se han atendido doce (12) intervenciones de transitabilidad por un valor de $ 254.343.141,36
- En consecuencia, a la fecha se cuenta con un valor total comprometido de $ 4.302.828.528,66. No obstante, el contratista solamente ha tramitado $ 154.909.778,00, equivalente al 2,16 % del valor total del contrato, evidenciándose una baja ejecución frente a los recursos y frentes de intervención disponible.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Durante el periodo no se presentaron novedades.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se ha realizado una serie de recomendaciones al contratista, dentro de las cuales se encuentra:

- Implementar la señalización correspondiente en el área de intervención y reforzar la señalización preventiva y de aproximación en la zona intervenida.
- Implementar áreas de acopio seguras y adecuadas para el almacenamiento de materiales cuando se requiera.
- Implementar las acciones necesarias que garanticen la protección ambiental de la zona intervenida, conforme a lo establecido en el Programa de Manejo Ambiental (PMA).

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

No Aplica

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

Se ha realizado una serie de recomendaciones al contratista, dentro de las cuales se encuentra:

- Acompañamiento permanente y supervisión de las actividades por parte del personal responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y aplicación de un programa específico para actividades de alto riesgo, incluyendo la construcción de caisson.
- Implementación del plan de emergencias para la actividad, garantizando mecanismos seguros de ingreso y salida, procedimientos de respuesta y atención oportuna ante emergencias y accidentes.
- Diligenciamiento y control de los permisos de trabajo correspondientes.
- Elaboración y socialización del Análisis de Trabajo Seguro (ATS), identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles.
- Suministro y uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la actividad, incluyendo los sistemas de protección contra caídas cuando corresponda.
- Mantenimiento permanente de condiciones adecuadas de orden y aseo en las áreas de trabajo.
- Desarrollo y registro de capacitaciones, inducciones y charlas de seguridad relacionadas con la actividad.
- Delimitación, demarcación y señalización de las áreas de trabajo.
- Capacitación, entrenamiento y certificación del personal involucrado en la actividad, de acuerdo con los riesgos identificados.
- Implementación de medidas para el adecuado manejo del material excavado y demás aspectos ambientales asociados a la actividad.

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 29 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**15**	DEL	**22-jun-26**	AL	**28-jun-26**

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No Aplica

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Radicar actas de socialización inicio actividades de obra San Antonio, el Colegio y Yacopí	Contratista	Por definir
Inicio actividades de obra Quipile (sector limonal)	Contratista	1/06/2026
Inicio actividades de obra corredor vial Zipaquirá - Pacho PR7+600	Contratista	Por definir
Inicio actividades de obra corredor vial Zipaquirá - Pacho sector la M	Contratista	Por definir
Presentar formalmente el análisis de manejo de aguas para revisión y aprobación - Contratista	Contratista	Por definir
Consolidar informe técnico, registro fotográfico y alternativas de solución para el Box Culvert en Yacopí - Contratista	Contratista	Por definir
Levantamiento topográfico Yacopí	Contratista	Por definir
Levantamiento topográfico Zipaquirá - Pacho PR 16+400	Contratista	Por definir

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

- Se suscribió el modificatorio No. 2 mediante el cual se incluyen los siguientes ítems no previstos en el Contrato de obra No. ICCU 214 de 2026, los cuales son necesario para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual:
- NP-001: CONTROLADOR DE TRAFICO DIURNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
- NP-002: CONTROLADOR DE TRAFICO NOCTURNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.
- NP-003: TOMA DE LABORATORIOS PARA TRAMO VIAL QUE VA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CONDUCE AL CRUCE QUE PERMITE LA CONEXIÓN VIAL HACIA EL CENTRO POBLADO DE CAPELLANÍA Y EL MUNICIPIO DE SAMACA, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1.9KM.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Durante el periodo, la Interventoria llevó a cabo el seguimiento técnico a las actividades de obra ejecutadas por el contratista. Así mismo, se realizó la revisión de los documentos entregados por el contratista, incluyendo informes y presupuestos y visitas técnicas.

Correspondencia enviada:

- GI-ICCU-0191-2026 (22/06/2026) - Solicitud actualización pólizas
- GI-ICCU-0192-2026 (22/06/2026) - Alcance comunicación GI-ICCU-0171-2026 - Solicitud de inicio de actividades de desmonte controlado del Campamento Los Micos – Municipio de Facatativá
- GI-ICCU-0193-2026 (22/06/2026) - Respuesta comunicación C-CPTESVEHICULARES-ICCU-154 Solicitud inicio y reactivación frentes de obra
- GI-ICCU-0194-2026 (22/06/2026) - Comunicación ICCU-S-2026-0005451 - Requerimiento perentorio de inicio inmediato para las actividades de desmonte controlado de la estructura del Campamento ""Los Micos"" - Municipio de Facatativá.
- GI-ICCU-0195-2026 (22/06/2026) - Respuesta comunicaciones C-CPTESVEHICULARES-ICCU-156, C-CPTESVEHICULARES-ICCU-160 y C-CPTESVEHICULARES-ICCU-161 - Observaciones ordenes de operación 21 al 23
- GI-ICCU-0196-2026 (23/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-162 - Aprobación Orden de operación No. 24
- GI-ICCU-0197-2026 (23/06/2026) - Comunicación ICCU-S-2026-0005515 - Solicitud de cotización de materiales para la construcción de miquera ubicada en la vereda Morro en el sector malacate
- GI-ICCU-0198-2026 (23/06/2026) - Solicitud resultados apiques Guachetá.
- GI-ICCU-0199-2026 (23/06/2026) - Entrega de informe semanal No. 13
- GI-ICCU-0200-2026 (24/06/2026) - Comunicación ICCU-S-2026-0005524 Priorización, asignación formal y orden de activación del frente de obra PR 18+100 en el corredor vial Zipaquirá – Pacho – La Palma
- GI-ICCU-0201-2026 (24/06/2026) - Respuesta comunicado C-CPTESVEHICULARES-ICCU-163 - Aprobación Orden de operación No. 14
- GI-ICCU-0202-2026 (24/06/2026) - Entrega de informe semanal No. 14
- GI-ICCU-0203-2026 (24/06/2026) - Solicitud de actualización de las pólizas de acuerdo con la suscripción del modificatorio 1 y 2
- GI-ICCU-0204-2026 (24/06/2026) - Solicitud de informe de gestión sobre el manejo del anticipo y copia de la consignación de los rendimientos financieros
- GI-ICCU-0205-2026 (25/06/2026) - Recomendación aplicación clausula 14- Multas - Informe de presunto incumplimiento.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Actividades de obra San Antonio del Tequendama



Actividades de obra San Antonio del Tequendama



Actividades de obra Guayabal de Siquima-Alto del Trigo

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-034
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	1
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	29/10/2025

PERIODO DE INFORME SEMANAL

CONSORCIO INTERPROVINCIA	CONSORCIO INTERPROVINCIA	**FECHA**	lunes, 29 de junio de 2026	**SEMANA No.**	**15**	DEL	**22-jun-26**	AL	**28-jun-26**



Actividades obra - Guayabal de Siquima-Alto del Trigo



Actividades obra - Pacho PR 16+400



Actividades obra - Pacho PR 16+400



Actividades de Obra - Villagomez



Actividades de Obra - Facatativa



Actividades de Obra - Yacopí Reunión Propietarios

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EDGAR ARAGÓN OTERO

Anexo 2
Herramienta base revisión cálculo de seguridad social

Revisión Pago Planilla Mes de Junio - Periodo 1 al 30 de junio de 2026

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.026	$ 1.750.905	REVISIÓN PARAFISCALES : Junio 2026

PERSONAL PLANTILLA MINIMA

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DÍAS TRABAJADOS	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA - DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA DÍAS TRABAJADOS	40% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	TOTAL IBC SEGURIDAD SOCIAL	SALUD PATRONAL 8,5%	SALUD TRABAJADOR 4%	PENSION PATRONAL 12%	PENSION TRABAJADOR 4%	TOTAL IBC PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN 4%	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF 3%	SENA 2%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL
1	DIRECTOR DE OBRA	RENE BORJA GARCÍA	30	$ 1.750.000,00	1,00	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00		$ 1.750.000,00	$ 148.800,00	$ 70.000,00	$ 210.000,00	$ 70.000,00	$ 1.750.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ -	$ 1.750.000,00	$ 0,07	$ 121.800,00
1	INGENIERO RESIDENTE	LUIS FELIPE ARDILA VELASCO	30	$ 6.339.000,00	1,00	$ 6.339.000,00	$ 6.339.000,00		$ 6.339.000,00	$ 538.800,00	$ 253.600,00	760.700,00	$ 253.600,00	$ 6.339.000,00	$ 253.600,00	$ -	$ -	$ 6.339.000,00	$ 0,07	$ 441.200,00
1	INGENIERO INSPECTOR	ROBERTO VASQUEZ PINZON	30	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00	$ 340.000,00	$ 160.000,00	$ 480.000,00	$ 160.000,00	$ 4.000.000,00	$ 160.000,00	$ -	$ -	$ 4.000.000,00	$ 0,07	$ 278.400,00
1	INGENIERO INSPECTOR	IVAN JAVIER GIRALDO	30	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00	$ 340.000,00	$ 160.000,00	$ 480.000,00	$ 160.000,00	$ 4.000.000,00	$ 160.000,00	$ -	$ -	$ 4.000.000,00	$ 0,07	$ 278.400,00
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JOSÉ ARMANDO RUIZ ANGARITA	30	$1,750,905	0,25	$1,750,905	$ 1.750.905,00		$ 1.750.905,00	$ 148.800,00	$ 70.000,00	$ 210.100,00	$ 70.000,00	$ 1.750.905,00	$ 70.000,00	$ -	$ -	$ 70.000,00	$ 0,07	$ 4.900,00
1	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	OSCAR IVÁN DIAZ SUÁREZ	17	$ 5.000.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	$ 2.833.333,33		$ 2.833.333,33	$ 240.800,00	$ 113.300,00	$ 340.000,00	$ 113.300,00	$ 2.833.333,33	$ 113.300,00	$ -	$ -	$ 2.833.333,33	$ 0,07	$ 197.200,00
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ADALBERTO ECHEVERRY GOMEZ	30	$ 1.750.000,00	0,25	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00		$ 1.750.000,00	$ 148.800,00	$ 70.000,00	$ 210.000,00	$ 70.000,00	$ 1.750.000,00	$ 70.000,00	$ -	$ -	$ 1.750.000,00	$ 0,07	$ 121.800,00
1	TOPOGRAFA	DIANA ALIX ANZOLA CHAVES	30	$ 3.400.000,00	0,70	$ 3.400.000,00	$ 3.400.000,00		$ 3.400.000,00	$ 289.000,00	$ 136.000,00	$ 408.000,00	$ 136.000,00	$ 3.400.000,00	$ 136.000 0	$ -	$ -	$ 3.400.000,00	$ 0,07	$ 236.700,00
1	CADENERO	NORMAN ALBERTO MORENO	30	$ 1.750.905,00	0,70	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00		$ 1.750.905,00	$ 148.826,92	$ 70.036,20	$ 210.108,60	$ 70.036,20	$ 1.750.905,00	$ 70.036,20	$ -	$ -	$ 1.750.905,00	$ 0,07	$ 62.700,00

Contrato N° : ICCU-CTO-214-2026

Revisó Contratista de obra OSCAR IVÁN DIAZ SUÁREZ

Visto bueno interventoria LEIDI NAYIBE LÓPEZ BARRETO

Fecha: 30/06/2026

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-03, 04:09:34 p. m. **Tipo Planilla** Y **Número Planilla** 87098814

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202606

PAGADA 2026-07-24 10:04:53.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ				
Documento	NI 19221211	**Dirección**	AV. CARRERA 9 NORTE #115 - 06 OF 1202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6014871000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	15
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	**Identificación**	CC 19221211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79634557		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					BORJA GARCIA RENE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	0	30	0			$ 1.750.905	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	NIN-EP		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NINGUNA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-30, 11:32:19 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86810701

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 24/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS	**Nombre Sucursal**	OBRAS VARIAS	**Código Sucursal**	13
Documento	NI830107316	**Dirección**	AV. CARRERA 9 #115 - 06 OFICINA 1202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4871000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	**Identificación**	CC 19221211		
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76310063	LUIS FELIPE ARDILA VELASCO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.500.000	$ 1.040.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.012.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 1.040.000	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.012.400	$ 26.800	$ 2.039.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-15, 09:01:41 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 86808586

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202607

PAGADA 2026-07-14 09:23:26.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ				
Documento	NI 19221211	**Dirección**	AV. CARRERA 9 NORTE #115 - 06 OF 1202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6014871000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	2
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	**Identificación**	CC 19221211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79407688		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					VASQUEZ PINZON ROBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 8.172.000	25-14		16 %	$ 8.172.000	$ 1.307.600	$ 40.900	$ 40.900	EPS008		4 %	$ 8.172.000	$ 326.900	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 8.172.000	$ 568.800	CCF22	4 %	$ 8.172.000	$ 326.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.307.600	$ 40.900	$ 40.900	$ 326.900	$ 568.800	$ 326.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.612.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-14, 09:49:29 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 86809022

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202607

PAGADA 2026-07-14 09:06:32.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS				
Documento	NI 830107316	**Dirección**	AV. CARRERA 9 #115 - 06 OFICINA 1202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4871000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	7
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	**Identificación**	CC 19221211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79516878		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GIRALDO IVAN JAVIER	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 6.500.000	25-14		16 %	$ 6.500.000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	14-7	5	6,960 %	$ 6.500.000	$ 452.400	CCF22	4 %	$ 6.500.000	$ 260.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.012.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-09, 04:10:04 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 86808675

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202607

PAGADA 2026-07-09 15:29:29.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ				
Documento	NI 19221211	**Dirección**	AV. CARRERA 9 NORTE #115 - 06 OF 1202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6014871000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	9
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	**Identificación**	CC 19221211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1101689473		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					DIAZ SUAREZ OSCAR IVAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X														0	17	17	17	17			F	$ 8.172.000	230301		16 %	$ 4.630.800	$ 741.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 4.630.800	$ 185.300	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.630.800	$ 322.400	CCF22	4 %	$ 4.630.800	$ 185.300	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 741.000	$ 0	$ 0	$ 185.300	$ 322.400	$ 185.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.434.000

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-14, 09:48:08 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 86809022

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202607

PAGADA 2026-07-14 09:06:32.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS				
Documento	NI 830107316	**Dirección**	AV. CARRERA 9 #115 - 06 OFICINA 1202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4871000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	7
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	**Identificación**	CC 19221211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52853605		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANZOLA CHAVES DIANA ALIX	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 3.400.000	25-14		16 %	$ 3.400.000	$ 544.000	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	14-7	5	6,960 %	$ 3.400.000	$ 236.700	CCF22	4 %	$ 3.400.000	$ 136.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 544.000	$ 0	$ 0	$ 136.000	$ 236.700	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-09, 01:27:31 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 86777520

Periodo Cotización 202606 **Periodo Servicio** 202607

PAGADA 2026-07-08 14:24:20.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS				
Documento	NI 830107316	**Dirección**	AV. CARRERA 9 #115 - 06 OFICINA 1202		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4871000		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	10
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR	**Identificación**	CC 19221211		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79064107		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MORENO NORMAN ALBERTO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
								X							0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230201		16 %	$ 1.913.460	$ 306.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.913.460	$ 76.600	$ 0	14-7	5	6,960 %	$ 1.913.460	$ 133.200	CCF22	4 %	$ 1.913.460	$ 76.600	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 306.200	$ 0	$ 0	$ 76.600	$ 133.200	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-07, 01:13:26 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1082668048

Periodo Cotización: junio de 2026 | Periodo Servicio: junio de 2026 | Referencia pago 8823865843

PAGADA 07/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA		
Documento	CC13460203	Dirección	CL 68 #58 - 16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3227437526
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 13460203	JOSE ARMANDO RUIZ ANGARITA	59	4																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$0	$0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$1,750,905	$218,900	0.522	$1,750,905	$9,200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$228,100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$0	$1,750,905	$1,750,905	$0	$0	$218,900	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$228,100	$1,000	$229,100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE RAZÓN SOCIAL**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**FAX**
CC	19104329	ADALBERTO ECHEVERRI GOMEZ	calle 146 No 19-39	6950420	2165706
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA MES AÑO)**	**NÚMERO RADICACIÓN**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**	**SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**
SALUD		**PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF**						
MES	**AÑO**	**MES**	**AÑO**					
6	2026	6	2026	I	18 06 2026	92730358	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS
1	CC 19104329	ECHEVERRI GOMEZ ADALBERTO	3	2			No	001	11																30	EPS002	$1,750,905	12.50%	$218,900
																													$218,900

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo 3
Plan de Inversión del Anticipo

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No 214 **DE** 2026

PROGRAMACIÓN INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN ☐

OBJETO DEL CONTRATO

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 2: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO"

CONTRATISTA CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

B. DATOS ESPECIFICOS

No.	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de jornales, salarios y honorarios	315.422.134,50	22,00%
2	Compra de equipos y repuestos	71.686.848,75	5,00%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	200.723.176,50	14,00%
4	Compra de materiales y accesorios	774.217.966,50	54,00%
5	Contribucion Especial	71.686.848,75	5,00%
	TOTAL	1.433.736.975,00	100,00%

Contratista
CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ - REP. LEGAL

Interventoria
CONSORCIO INTERPROVINCIA
LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR - REP. LEGAL

Anexo 4
Ordenes de operación

Orden de Operación General

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO
18538	P.A. ANT CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	14	17200002216	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	11/06/2026	REEMBOLSOS	$ 6.409.138,39

INFORMACION DE BENEFICIA

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO
902021536	No. De identificacion tributaria	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	359109923	Corriente	BANCO DE BOGOTA				$ 6.409.138,39



Bancolombia

VERSIÓN 2.1

DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1		Generar Orden	
$ 0,00	$ 6.409.138,39	Pesos					

ARIO(S)

DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
	$ 6.409.138,39							4,0	

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 02					
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			FECHA : 11 DE JUNIO DE 2026		
P.A. ANT CONSORCIO PUENTES VEHICULARES			PAGADO A : CONSORCIO PUENTES VEHICULARES		
			N.I.T : 902.021.536-8		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	DESCRIPCION DEL PAGO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR EN PESOS
4	COMPRA DE MATERIALES	CML FERRETERIAS EL CONSTRUCTOR SAS	FE 52957	03/06/26	$ 6.409.138,39
				TOTAL ITEM 4	$ 6.409.138,39
				VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION	$ 6.409.138,39

REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141227329847

(415)7707212489984(8020) 000014122732984 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 1 5 3 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203

42. Correo electrónico: contabilidad@bol.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 8 7 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 6 0 1 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-01-05 / 07:46:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OSSA LOPEZ BERNARDO ANCIZAR

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO PUENTES VEHICULARES identificado(a) con NITPJ 9020215368 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE undefined No. 359109923 desde el 10 de febrero de 2026, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

C.M.L. FERRETERIAS EL CONSTRUCTOR S.A.S.

NIT : 901,245,391 - 5
CRA 3 2 99 CEN
SASAIMA-CUNDINAMARCA - COLOMBIA
3114814929 3114814929
ferreteriaelconstructorcml@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00
Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201

Cliente	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES		
NIT	902,021,536 - 8	**Teléfono**	6017487000
Dirección	AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203	**Vendedor**	DIAZ RAMIREZ BRAYAN
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	contabilidad@bol.com.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE 52957

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-28	08:09:21
Expedición	2026-05-28	17:32:45
Vencimiento	2026-05-28	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0060012000022	GRAVILLA X METRO	UNI	7.00	187,274.79	1,310,923.53
2	0060012000017	ARENA GRIS X METROS	UNI	7.00	150,059.66	1,050,417.65
3	0060012000026	TRITURADO (PIEDRA) X VIAJE	UNI	1.00	1,008,403.36	1,008,403.36
4	0030008000010	CEMENTO HOLCIM GRIS 50 KG	UNI	48.00	27,731.09	1,331,092.44
5	0060015000001	TABLA BURRA 30 X 3 MTS X 3 CM	UNI	12.00	43,047.62	516,571.43
6	0060015000001	TABLA BURRA 30 X 3 MTS X 3 CM	UNI	4.00	41,904.76	167,619.05
7	0010036000011	PUNTILLA 21/2 C/CX500GR	UNI	3.00	4,117.65	12,352.94
8	0010024000009	ALAMBRE NEGRO KL	UNI	10.00	5,546.22	55,462.18
9	0190008000020	HILO COSECHERA X 500 MTS CIPLAS	UNI	1.00	13,109.24	13,109.24
10	0190076000464	LONA BLANCA 2.10 MT	UNI	18.00	2,352.94	42,352.94
11	9700003000001	SERVICIO DE TRANSPORTE 19%		0.00	73,739.50	73,739.50

Total Items 11

Total Bruto		5,582,044.26
RETEFUENTE 2.5%		137,707.61
IVA Tarifa	**5%**	34,209.52
IVA Tarifa	**19%**	930,592.22
Total a Pagar		**$ 6.409.138,39**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Clearing Nacional O Regional 6.409.138,39 Cuota 1 Vence el 2026-05-28

VALOR EN LETRAS

Seis Millones Cuatrocientos Nueve Mil Ciento Treinta Y Ocho Pesos M/Cte Con 39/100

OBSERVACIONES

Pague AQUI

Firma Elaborado por : VENTAS

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764105714727 **aprobado en** 2026-02-10 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 50001 **al** 100000

CUFE :83ce71aac21170e487a738ac3d5de3e258fb901a951b720f036be0bd43da35477d3aa8007f2783fdfafeb7a9304845e1

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: B.O.L. CTOÑ5100002663 **Nombre del pago:** 19221211 **Fecha:** 25-05-2026 **Hora:** 11:02:31 **Fecha de envío del pago:** 25-05-2026

NIT: 19221211 **Secuencia:** b **Fecha de Generación:** 25-05-2026 **Fecha para Procesar el pago:** 25-05-2026

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 14110808304

Impreso por: B.O.L. CTO?5100

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $6,409,142.00	**Valor Registros Procesados:** $6,409,142.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
38500015788	Ahorros	901245391	CML FERRETERIAS EL	6,409,142.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	25-05-2026

Certificado
Bancario

Viernes, 24 de junio de 2026

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que C.M.L. FERRETERIA EL CONSTRUCTOR SAS identificado(a) con NIT 901245391, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38500015788	2019/02/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT. 902.021.536-8

Bogotá D.C., junio 11 de 2026

C-CPTESVEHICULARES-ICCU-143

Señores
CONSORCIO INTERPROVINCIA
Atn. Dr. Edgar Aragon Otero
Director de proyectos
Carrera 48 No. 101 A – 29
Tel: 601 6215383 – 601 2397974
earagon@gavinco.com
Ciudad

REF: CONTRATO ICCU-CTO-214-2026
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
LOTE 2: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO"

ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No. 15

Cordial saludo;

Adjunto estamos enviando los siguientes documentos correspondientes a la orden de operación No. 15, para su revisión y aprobación

- Orden de operación No. 15 a nombre de Doble A Ingeniería S.A.S, por $26.862.840,75 que contiene los siguientes documentos. (Orden de operación, Factura No. FE 4919 y 4894, RUT, Certificación Bancaria y Camara de comercio).

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

BERNARDO A. OSSA LOPEZ
Representante legal

Orden de Operación General

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO
18538	P.A. ANT CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	15	17200002216	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	12/06/2026	GIRO A TERCEROS	$ 26.862.840,75

INFORMACION DE BENEFICIA

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO
860072279	No. De identificacion tributaria	DOBLE A INGENIERIA SAS	050000546	Corriente	BANCO DE BOGOTA				$ 26.862.840,75



Bancolombia

VERSIÓN 2.1

DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1		Generar Orden		
$ 533.729,56	$ 26.329.111,19	Pesos						

ARIO(S)

DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
$ 533.729,56	$ 26.329.111,19							4,0	

DOBLE A INGENIERIA
construimos desarrollo

DOBLE A INGENIERIA S.A.S

NIT. : 860,072,279 - 6
CL 79 B 8 11 PISO 3 BOGOTA
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2101700
facturacion@dai.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4210 Tarifa 7,60

Cliente	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES		
NIT.	902,021,536 - 8	**Teléfono**	6017487000
Dirección	AK 9 115 ED TIERRA FIRME OF 1203	**Vendedor**	PINILLA MARTINEZ
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	42
Correo	contabilidad@bol.com.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.
FE 4894

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-08	15:09:27
Expedición	2026-05-08	15:13:08
Vencimiento	2026-06-08	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0020002000001	Por concepto de acta N°01, que forma parte integral de esta factura. Correspondiente a ejecución de obra Periodo del 24 al 29 de abril de 2026	UN	.00	8,950,385.00	8,950,385.00
2	0020003000001	ADMON E IMPREVISTOS 11%	UN	.00	984,542.00	984,542.00
3	0020004000001	UTILIDAD 4%	UN	.00	358,015.00	358,015.00

Total Bruto	10,292,942.00
RETEFUENTE	205,858.84
IVA 19%	68,022.85
Total a Pagar	**10.155.106,01**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales Efectivo 10.155.106,01 Cuota 1 Vence el 2026-06-08

VALOR EN LETRAS

Diez Millones Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Ciento Seis Pesos/Mcte Con 01/100

OBSERVACIONES

Con el fin dar cumplimiento a la Res DIAN N° 85 del 08 de abril del 2022, agradezco por favor registrar los siguientes eventos : acuse de recibo,acuse de mercancia,aceptacion expresa;ya que la factura a sido previamente verificada y aprobada por el area correspondiente. Prueba de lo anterior es el acta de obra o cinco adjunto

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : MONICA VANEGAS

Firma Recibido

SOMOS GRANDRES CONTRIBUYENTES DEL ICA SEGUN LA RESOLUCION DDI-029334 DE 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764090039901 **aprobado en** 2025-03-06 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 4001 **al** 6000

CUFE :635ece8f221128b2314af9880ac4ff20a61e273fb2c4019b5c924806f776d2ea1fb6c193d8f158af0789f3a4a14cde0a

ORIGINAL

DOBLE A INGENIERIA S.A.S.

CLIENTE: **CONSORCIO PUENTES VEHICULARES**
NIT: **902.021.536-8**
CONTRATO: **GLOBAL**
CENTRO COSTO: 42
FACTURACION: Del 24 al 29 de Abril 2026
ACTA No.: **01**

FRENTE: **GLOBAL**

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO	PRESENTES ACTA		ACUMULADOS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	Contrato de Obra a todo costo Suministro, transporte, extensión y compactación de mezcla asfáltica MD-19	M3	909.130	9,845	$ 8.950.385	9,85	8.950.385
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$ 8.950.385**		**$ 8.950.385**
ADMINISTRACIÓN +IMPREVISTOS			**11%**		**$ 984.542**		**$ 984.542**
UTILIDAD			**4%**		**$ 358.015**		**$ 358.015**
TOTAL					**$ 10.292.942**		**$ 10.292.942**
IVA/UTILIDAD			**19%**		**$ 68.023**		**$ 68.023**
TOTAL					**$ 10.360.965**		**$ 10.360.965**

SON: **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS**

DOBLE A INGENIERIA S.A.S.

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

NOTA: EL CONTRATANTE RECIBE A SATISFACCIÓN Y SIN SALVEDAD ALGUNA LAS OBRAS REALIZADAS POR DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.

ORDEN DE SERVICIO OS-01

Proyecto:	GLOBAL
Orden de servicio No:	1

Contratista:	DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.
Nit:	860.072.279-6
Dirección:	Calle 79b No 8-11 Piso 3
Teléfono:	210 17 00 - 320 899 6486
Contacto comercial:	Cristian Pinilla
Correo electronico:	cpinilla@dai.com.co

SERVICIOS CONTRATADOS

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Contrato de Obra a todo costo Suministro, transporte, extensión y compactación de mezcla asfáltica MD-19	m3	9,8450	$ 909.130,00	$ 8.950.384,85

Subtotal		$ 8.950.384,85
Administración	**10%**	$ 895.038,49
Imprevistos	**1%**	$ 89.503,85
Utilidad	**4%**	$ 358.015,39
Iva	**19%**	$ 68.022,92
	Total	$ 10.360.965,50

OBSERVACIONES

1. AJUSTE DE PRECIOS: En caso de presentarse una variación de precios de los productos asfalticos entre la fecha de suscripción de este Contrato y la fecha en que se haya ejecutado la obra correspondiente, los precios unitarios correspondientes a las Mezclas y emulsiones asfálticas se modificarán automáticamente ajustándose con el incremento de los precios correspondientes al insumo asfalto sólido certificado por ECOPETROL. El precio base para la elaboración de esta cotización es de $2.798.300,79 por ton de asfalto, (precio de venta fijado a partir del 01 De Enero de 2025) para el asfalto entregado por la refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja.

2. FORMA DE PAGO: El CONTRANTE pagara al CONTRATISTA treinta (30) días después de la presentación de la factura.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de Inicio:	24 de Abril de 2026
Fecha de terminación:	29 de Abril de 2026
Duración:	02 DÍAS

CONSORCIO PUENTES VEHICUALRES NIT: 902.029.536-8	DOBLE A INGENIERIA S.A.S. NIT 860.072.279-6

IP Origen	IP Tiquete	IP Fecha	IP Hora	IP Cliente	IP Obra	IP Producto	IP Planta	IP m3	IP Kgs	IP Placa	IP Transportador	IP Conductor	IP Observaciones	IP Local/Pedido
Planta	M-1221493	24-abr.-26	06:31	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	GLOBAL	MD-19 2018	PA-02	6,11	9960	JLB462		JOSE APONTE	BASICO-	FOB
Planta	M-1221705	29-abr.-26	09:47	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	GLOBAL	MD-19 2018	PA-02	10,61	17300	SRN681		JOSE GONZALES	BASICO-	FOB
								16,72						

IP Fecha	(Varios elementos)
IP Obra	(Todas)
IP Cliente	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

Etiquetas de fila	Suma de IP m3
FOB	16,72
MD-19 2018	16,72
Total general	**16,72**



DOBLE A INGENIERIA
construimos desarrollo

DOBLE A INGENIERIA S.A.S

NIT. : 860,072,279 - 6
CL 79 B 8 11 PISO 3 BOGOTA
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2101700
facturacion@dai.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4210 Tarifa 7,60

Cliente	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES		
NIT.	902,021,536 - 8	**Teléfono**	6017487000
Dirección	AK 9 115 ED TIERRA FIRME OF 1203	**Vendedor**	PINILLA MARTINEZ
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	42
Correo	contabilidad@bol.com.co		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.
FE 4919

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-22	12:55:36
Expedición	2026-05-22	12:57:46
Vencimiento	2026-06-22	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0020002000001	Por concepto de acta N°02, que forma parte integral de esta factura. Correspondiente a ejecución de obra Periodo del 12 al 13 de mayo de 2026	UN	.00	14,255,249.00	14,255,249.00
2	0020003000001	ADMON E IMPREVISTOS 11%	UN	.00	1,568,077.00	1,568,077.00
3	0020004000001	UTILIDAD 4%	UN	.00	570,210.00	570,210.00

Total Bruto	16,393,536.00
RETEFUENTE	327,870.72
IVA 19%	108,339.90
Total a Pagar	**16.174.005,18**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes Nacionales Efectivo 16.174.005,18 Cuota 1 Vence el 2026-06-22

VALOR EN LETRAS

Dieciseis Millones Ciento Setenta Y Cuatro Mil Cinco Pesos/Mcte Con 18/100

OBSERVACIONES

Con el fin dar cumplimiento a la Res DIAN N° 85 del 08 de abril del 2022, agradezco por favor registrar los siguientes eventos : acuse de recibo,acuse de mercancia,aceptacion expresa;ya que la factura a sido previamente verificada y aprobada por el area correspondiente. Prueba de lo anterior es el acta de obra o cinco adjunto

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : MONICA VANEGAS

Firma Recibido

SOMOS GRANDRES CONTRIBUYENTES DEL ICA SEGUN LA RESOLUCION DDI-029334 DE 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764090039901 **aprobado en** 2025-03-06 **vigente** 24 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 4001 **al** 6000

CUFE :772c0ebe6fbf9b6c28c7f7612e112b981f376e98dc8baf672fc7fd055784a2748b84b8fc99d6dc669947f7ff62fbb011

ORIGINAL

DOBLE A INGENIERIA S.A.S.

CLIENTE: **CONSORCIO PUENTES VEHICULARES**
NIT: **902.021.536-8**
CONTRATO: **GLOBAL**
CENTRO COSTO: 42
FACTURACION: Del 12 al 13 de Mayo 2026
ACTA No.: **02**

FRENTE: **GLOBAL**

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO	PRESENTES ACTA		ACUMULADOS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	Contrato de Obra a todo costo Suministro, transporte, extensión y compactación de mezcla asfáltica MD-19	M3	909.130	15,6801	$ 14.255.249	25,53	23.205.634
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$ 14.255.249**		**$ 23.205.634**
ADMINISTRACIÓN +IMPREVISTOS			**11%**		**$ 1.568.077**		**$ 2.552.620**
UTILIDAD			**4%**		**$ 570.210**		**$ 928.225**
TOTAL					**$ 16.393.536**		**$ 26.686.479**
IVA/UTILIDAD			**19%**		**$ 108.340**		**$ 176.363**
TOTAL					**$ 16.501.876**		**$ 26.862.842**

SON: **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS**

DOBLE A INGENIERIA S.A.S.

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

NOTA: EL CONTRATANTE RECIBE A SATISFACCIÓN Y SIN SALVEDAD ALGUNA LAS OBRAS REALIZADAS POR DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.

ORDEN DE SERVICIO OS-02

Proyecto:	GLOBAL
Orden de servicio No:	2
Contratista:	DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.
Nit:	860.072.279-6
Dirección:	Calle 79b No 8-11 Piso 3
Teléfono:	210 17 00 - 320 899 6486
Contacto comercial:	Cristian Pinilla
Correo electronico:	cpinilla@dai.com.co

SERVICIOS CONTRATADOS

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Contrato de Obra a todo costo Suministro, transporte, extensión y compactación de mezcla asfáltica MD-19	m3	15,6801	$ 909.130,00	$ 14.255.249,31

Subtotal		$ 14.255.249,31
Administración	**10%**	$ 1.425.524,93
Imprevistos	**1%**	$ 142.552,49
Utilidad	**4%**	$ 570.209,97
Iva	**19%**	$ 108.339,89
	Total	$ 16.501.876,59

OBSERVACIONES

1. AJUSTE DE PRECIOS: En caso de presentarse una variación de precios de los productos asfalticos entre la fecha de suscripción de este Contrato y la fecha en que se haya ejecutado la obra correspondiente, los precios unitarios correspondientes a las Mezclas y emulsiones asfálticas se modificarán automáticamente ajustándose con el incremento de los precios correspondientes al insumo asfalto sólido certificado por ECOPETROL. El precio base para la elaboración de esta cotización es de $2.798.300,79 por ton de asfalto, (precio de venta fijado a partir del 01 De Enero de 2025) para el asfalto entregado por la refinería de Ecopetrol en Barrancabermeja.

2. FORMA DE PAGO: El CONTRANTE pagara al CONTRATISTA treinta (30) días después de la presentación de la factura.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de Inicio:	12 de Mayo de 2026
Fecha de terminación:	13 de Mayo de 2026
Duración:	02 DÍAS

CONSORCIO PUENTES VEHICUALRES	DOBLE A INGENIERIA S.A.S.
NIT: 902.021.536-8	NIT 860.072.279-6

IP Origen	IP Tiquete	IP Fecha	IP Hora	IP Cliente	IP Obra	IP Producto	IP Planta	IP m3	IP Kgs	IP Placa	ransporta	IP Conductor	IP Observaciones	IP Local/Pedido
Planta	M-1222369	12-may.-26	07:43	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	GLOBAL	MD-19 2018	PA-03	11,88	19360	SOD897		HARBEY JAIME	BASICO-	FOB
Planta	M-1222465	13-may.-26	08:30	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	GLOBAL	MD-19 2018	PA-03	14,75	24050	SRN681		JOSE GONZALES	BASICO-	FOB
								26,63						

IP Fecha	(Varios elementos)
IP Obra	(Todas)
IP Cliente	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

Etiquetas de fila	Suma de IP m3
FOB	26,63
MD-19 2018	26,63
Total general	**26,63**



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155084519

(415)7707212489984(8020) 000014115508451 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 2 2 7 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DOBLE A INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 79 B 8 11 P 3

42. Correo electrónico gerencia@dai.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	3 1 0 2 2 4 6 4 4 9	3 1 2 4 1 3 2 9 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 3 0 5 1 5	1 9 2 1	2 0 1 3 0 5 1 5	0 8 1 1	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	3 2	4 2	4 8	5 2	5 5														

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
32- Impuesto nacional a la gasolina y al
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ATUESTA MALDONADO LUIS FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa DOBLE A INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 8600722796 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 050000546 desde el 6 de Diciembre de 2000, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:54:54
Recibo No. AA26891109
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2689110957FE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DOBLE A INGENIERIA SAS
Nit: 860072279 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00128953
Fecha de matrícula:	7 de enero de 1980
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	14 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 79 B No. 8-11 Pso 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia@dai.com.co
Teléfono comercial 1:	3102246449
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll 79 B No. 8-11 Pso 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gerencia@dai.com.co
Teléfono para notificación 1:	3102246449
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:54:54
Recibo No. AA26891109
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2689110957FE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 5841 Notaría 6 Bogotá del 7 de noviembre de 1.979, inscrita el 7 de enero de 1.980, bajo el No. 79.732 del Libro IX se constituyó la Sociedad Limitada denominada ATUESTA Y CIA LTDA ingenieros contratistas.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1325 del 07 de junio de 2000, la Notaría Cuarenta y Cinco de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 20 junio de 2000 bajo el No. 733577 del Libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: ATUESTA Y CIA LTDA INGENIEROS CONTRATISTAS por el de: DOBLE A INGENIERIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 3580 del 26 de agosto de 2003, la Notaría Treinta y Una de Bogotá D.C., inscrita el 03 de septiembre de 2003 bajo el No. 896052 del Libro IX, la sociedad de la referencia, modificó su nombre de: DOBLE A INGENIERIA LTDA. por el de doble a INGENIERIA S.A.

Por Escritura Pública No. 3580 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 26 de agosto de 2003, inscrita el 03 de septiembre de 2003 bajo el número 896052 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: DOBLE A INGENIERIA S.A.

Por Acta No. 343 de la Asamblea de Accionistas del 5 de mayo de 2014, inscrita el 6 de agosto de 2014 bajo el número 01857952 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: DOBLE A INGENIERIA S A, por el de: DOBLE A INGENIERIA SAS.

Por Acta No. 343 de la Asamblea de Accionistas, del 5 de mayo de 2014, inscrita el 6 de agosto de 2014 bajo el número 01857952 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: DOBLE

A INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía será realizar cualquier actividad económica comercial o civil, lícita, tanto en Colombia como en otros países. De manera principal la sociedad podrá ejecutar las actividades siguientes: a) La prestación de servicios profesionales en los ramos de ingeniería y arquitectura, tanto de la consultoría como en la construcción, compra, venta y administración de bienes raíces, construcciones y todo lo relacionado con las profesiones mencionadas. Celebrar y desarrollar todo tipo de actos, negocios, contratos o actividades relacionadas con la estructuración, planeación, gestión, diseño, construcción, operación o mantenimiento de proyectos de concesión de obras de infraestructura vial, de transporte o inmobiliarias, en general cualquier tipo de concesión relacionada con proyectos de infraestructura. De común acuerdo entre los accionistas, la compañía podrá ocuparse en la ejecución de cualesquiera actos o contratos estén o no relacionados con los que se dejan expresados. B) Adelantar todas actividades relacionadas con las industrias mineras y demás recursos naturales no renovables y renovables referidas con el aprovechamiento integral de tales recursos en cualesquiera de las fases de exploración preliminar, explotación definitiva, exploración, transporte, refinación, manufactura, beneficio, transformación, etc. Pudiéndolas desarrollar en sus ramas técnicas, económicas, jurídicas, industriales y comerciales. Para tales efectos estará facultada para efectuar directamente o a través de terceros las investigaciones geológicas, las exploraciones técnicas, ambientales, los estudios económicos y los trabajos de explotación que considere necesarios, celebrando con la nación o con terceros contratos comerciales, de asociación o similares; adquirir derechos mineros con base en los títulos de adjudicación, reconocimientos de propiedad privada, concesiones, permisos, aportes o cualesquiera otra similar y realizar todas las demás actividades complementarias, adicionales o relacionadas con

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:54:54
Recibo No. AA26891109
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2689110957FE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dicho objeto. En el desarrollo de su objeto social, sean en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, la sociedad podrá realizar todos los actos convenientes o necesarios para su logro y consecución y en especial, los siguientes: A) Ejecutar todos los actos técnicos, comerciales, financieros o administrativos propios al desarrollo y cumplimiento del objeto social; B) Igualmente podrá comprar, vender, adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; C) Tomar o dar dinero en préstamo a interés; gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, adquirir, endosar, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; D) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos, insignias, la consecución de registro de marcas, patentes y privilegios y su cesión a cualquier título, así como su explotación, la promoción y formación de empresas de la misma índole o de negocios, sociedades o empresas que tengan objeto similares o complementarios a los de esta sociedad; E) La adquisición o enajenación, a cualquier título, de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; F) La representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas actividades que directa o indirectamente se relacionen con su objeto; G) Hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación de ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos, bien sean civiles, industriales, comerciales, o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue, tal como queda determinado, incluso actividades de importación y/o exportación, H) La construcción de edificaciones para instalar las dependencias de la empresa y la adquisición, enajenación y gravamen en cualquier forma, de materiales, materias primas, equipos y todos aquellos elementos que fueren necesarios al desarrollo del objeto social; I) Licitar ante todo tipo de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo de la empresa social. J) Licitar contratos de concesión ante todo tipo de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de concesión que le permitan el desarrollo de la empresa social. K) La administración de equipos de su propiedad o de terceros, alquiler y venta de equipos de construcción, L) La producción, comercialización y transporte de concretos asfálticos; M) La producción, comercialización y transporte

de materiales pétreos, gravillas y concretos hidráulicos; N) La elaboración de ensayos de laboratorio para pavimentos y concretos; O) El transporte de combustibles; P) La producción, transformación, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y productos industriales. Parágrafo: En ningún caso la sociedad podrá servir de coarrendadora, fiadora o codeudora de accionistas o extraños sin previa autorización de la junta directiva adoptada por unanimidad, con excepción en el evento de garantías o fianzas que deban otorgarse a favor de entidades de derecho público o privado en razón del giro ordinario de la sociedad, en cuyo caso no se requerirá la autorización de la asamblea de accionistas o de la junta directiva, salvo los dispuesto en los estatutos sobre la limitación a las facultades del gerente. En igual forma podrá la sociedad libremente por intermedio del gerente, hacer las cesiones gratuitas que exijan las entidades administrativas correspondientes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y gerencia de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica,

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:54:54
Recibo No. AA26891109
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2689110957FE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionista o no, quien tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, designados para un término definido o indefinido según lo decida la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente en su condición de Representante Legal de la sociedad ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y podrá comprometer y obligar contractualmente a la sociedad sin límite de cuantía en todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. Las principales funciones del Gerente son las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva; 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad; 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía; 5. Hacer toda clase de negociaciones con títulos-valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar, etc.; 6. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7. Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la Junta Directiva, los documentos de que trata el articulo cincuenta y uno (51), numeral 7 de los estatutos; 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y presentarle en sus sesiones ordinarias un informe sobre la marcha de los negocios sociales; 9. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea ni a la Junta Directiva y fijar sus funciones, asignaciones y límites para comprometer y obligar contractualmente a la sociedad. 10. Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la junta las irregularidades o faltas graves que ocurran en este particular, 11. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzguen necesarios, y

delegarles las atribuciones que considere pertinentes siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones; y 12. Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva cuando la asamblea opte por nombrarla.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 343 del 5 de mayo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2014 con el No. 01857952 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Fernando Atuesta Maldonado	C.C. No. 19123048

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jose Alejandro Atuesta Maldonado	C.C. No. 19131200

Por Acta No. 383 del 11 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2017 con el No. 02258677 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Felipe Atuesta Becerra	C.C. No. 79980125

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 343 del 5 de mayo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2014 con el No. 01857952 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:54:54
Recibo No. AA26891109
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2689110957FE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Julio Eduardo Santana Santana	C.C. No. 79161291 T.P. No. 25.837-t

Por Acta No. 398 del 6 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022 con el No. 02844011 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rosa Guadalupe Torres Luengas	C.C. No. 1010200381 T.P. No. 291757-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.535	9-III-1.988	6 BOGOTA	6- V -1.988 NO.235.303
2.452	18-IV -1.988	6 BOGOTA	6-V -1.988 NO.235.303
5.733	19-XII-1.990	23 BOGOTA	29-I -1.991 NO.316.143
226	22- I -1.991	23 BOGOTA	29-I -1.991 NO.316.143
5.784	27-XII-1.995	36 STAFE BTA	28-XII-1.995 NO.521.423

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001602 del 15 de mayo de 1997 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00586639 del 27 de mayo de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001325 del 7 de junio de 2000 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00733577 del 20 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002724 del 3 de octubre de 2001 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00798223 del 16 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001857 del 21 de marzo de 2003 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00872359 del 26 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003580 del 26 de agosto	00896052 del 3 de septiembre

de 2003 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0005722 del 19 de diciembre de 2005 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01028071 del 22 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0004011 del 11 de septiembre de 2006 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01078420 del 13 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004182 del 20 de septiembre de 2006 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01080006 del 20 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004899 del 19 de diciembre de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01264882 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
Acta No. 343 del 5 de mayo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01857952 del 6 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 383 del 11 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02258676 del 13 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 387 del 15 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02504424 del 10 de septiembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 400 del 1 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02914619 del 27 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:54:54
Recibo No. AA26891109
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2689110957FE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 1921
Otras actividades Código CIIU: 0811, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 122.068.926.804
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:54:54
Recibo No. AA26891109
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2689110957FE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

JUAN FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT. 902.021.536-8

Bogotá D.C., junio 12 de 2026

C-CPTESVEHICULARES-ICCU-146

Señores
CONSORCIO INTERPROVINCIA
Atn. Dr. Edgar Aragon Otero
Director de proyectos
Carrera 48 No. 101 A – 29
Tel: 601 6215383 – 601 2397974
earagon@gavinco.com
Ciudad

REF: CONTRATO ICCU-CTO-214-2026
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
LOTE 2: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO"

ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No. 16

Cordial saludo;

Adjunto estamos enviando los siguientes documentos correspondientes a la orden de operación No. 16, para su revisión y aprobación

- Orden de operación No. 16 a nombre de Ideas y Señales Publicidad S.A.S, por $3.094.000 que contiene los siguientes documentos. (Orden de operación, Factura No. FAV 264, RUT, Certificación Bancaria y Camara de comercio).

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

BERNARDO A. OSSA LOPEZ
Representante legal

Orden de Operación General

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO
18538	P.A. ANT CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	16	17200002216	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	16/06/2026	GIRO A TERCEROS	$ 3.094.000,00

INFORMACION DE BENEFICIA

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO
900372977	No. De Identificacion tributaria	IDEAS Y SEÑALES PUBLICIDAD SAS	0550456400020222	Ahorros	DAVIVIENDA				$ 3.094.000,00



Bancolombia

VERSIÓN 2.1

DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1		Generar Orden		
$ 82.940,00	$ 3.011.060,00	Pesos						

ARIO(S)

DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
$ 82.940,00	$ 3.011.060,00							4,0	

IDEAS & SEÑALES PUBLICIDAD S.A.S
NIT 900.372.977-0
CL 69 C 111 C 76
Tel: (031) 4352045
Bogotá - Colombia
ideas_publicidad@yahoo.es

Factura electrónica de venta
No. FAV 264

Señores	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES		
NIT	902.021.536-8	**Teléfono**	(601) 4871000
Dirección	CRA 9 No. 115-06	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/04/2026, 14:41
Expedición	24/04/2026, 14:43
Vencimiento	24/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo
1	SEÑAL MOVIL REGLAMENTARIA	2.00	190,000.00	380,000.00	72,200.00
2	SEÑAL MOVILPREVENTIVA 0.75 TRABAJADORES EN LA VIA	2.00	190,000.00	380,000.00	72,200.00
3	SEÑAL MOVILPREVENTIVA 0.75 MAQUINARIA EN LA VIA	2.00	190,000.00	380,000.00	72,200.00
4	SEÑAL MOVILPREVENTIVA 0.75 REDUCCION DE CARRIL IZQ	2.00	190,000.00	380,000.00	72,200.00
5	VENTA DE SEÑAL MOVIL INFORMATIVA SIO-01	2.00	190,000.00	380,000.00	72,200.00
6	BARRICADAS METALICAS REFLECTIVAS CON SEÑAL REGLAMENTARIA	2.00	350,000.00	700,000.00	133,000.00

Total items: 6

Total Bruto	2,600,000.00
IVA 19%	494,000.00
Total a Pagar	**3,094,000.00**

Valor en Letras: Tres millones noventa y cuatro mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-04-24 por $ 3,094,000.00

Observaciones: La presente factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio y es titulo valor según la ley 1231 de 2008.
Esta factura de venta causara intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal permitida por la normatividad colombiana.
Toda factura se considerar aceptada, si dentro de 3 dias habiles a la fecha de recibo no son devueltas u objetas ley 1231 art. 2 de julio 17 de 2008 mod la ley 1676 de 2013. ACTIVIDAD ICA 9.66 X 1000

65000 25
17 92106.9
3011060

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107822654 aprobado en 20260329 prefijo FAV desde el número 259 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 9.66
CUFE: 8861b7f3d447eb3c9212f11a8ab358fca57a620a5a71bb8abfc9d56838797294484a9468d67a0f37dcc3304bb1ecf451

Jed.56.

12858 05 MAYO 2026

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica verificada en DIAN.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C., 01/06/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IDEAS Y SEÑALES PUBLICIDAD S AS** con **NIT 9003729770** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550456400020222

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221726222

(415)7707212489984(8020) 000014122172622 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 2 9 7 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IDEAS & SEÑALES PUBLICIDAD S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 69 C 111 C 76

42. Correo electrónico ideas_publicidad@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 3 5 2 0 4 5	3 2 0 4 9 5 7 9 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 3 0 4 1 7	2 7 4 0	2 0 2 0 1 1 3 0		2 5 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-20 / 07:30:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINTO SILVA MARTHA ISABEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : IDEAS & SEÑALES PUBLICIDAD S A S

N.I.T. : 900372977 0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02013538 DEL 3 DE AGOSTO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE JUNIO DE 2026

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

ACTIVO TOTAL : 74,937,306

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 69 C NO. 111 C 76

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : IDEAS_PUBLICIDAD@YAHOO.ES

DIRECCION COMERCIAL : CL 69 C NO. 111 C 76

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : IDEAS_PUBLICIDAD@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403045 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA IDEAS & SEÑALES PUBLICIDAD S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL: LA ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL PARA VÍAS, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE SEÑALES, PUBLICIDAD EXTERIOR, ELABORACIÓN DE VALLAS. EJECUTAR, PROMOVER, DIRIGIR CONTROLAR Y ASESORAR OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA LO CUAL PODRÁ ESTRUCTURAR Y ORGANIZAR LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LAS ÁREAS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERÍA AMBIENTAL Y SUS CONEXAS. GERENCIA DE PROYECTOS, CONSULTORÍAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS TALES COMO INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES EN PLAN DE MANEJOS DE TRÁFICO, CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS EN COORDINACIÓN, CONTROL SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS, CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE PORTAFOLIOS DE PROYECTOS, PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LICITARLOS, SOLICITUDES DE OFERTA, INVITACIONES DIRECTAS, CONTRATACIONES DIRECTAS, CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE LOS MISMOS, ALQUILER DE EQUIPOS DESTINADOS A LA INGENIERÍA CIVIL. REPRESENTACIÓN Y AGENCIA DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN Y COMISIÓN DE LOS PRODUCTOS POR ELLAS REPRESENTADOS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CONECTIVO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN VÍAS Y EMPRESAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7310 (PUBLICIDAD)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. LOS SUPLENTES DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS, COMO TAMBIÉN CUANDO PARA ALGÚN CASO SE DECLARE IMPEDIDO. LOS SUPLENTES TENDRÁN LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTREN A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01403045 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
PINTO SILVA MARTHA ISABEL	C.C. 000000051871203
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BEJARANO CONTRERAS WILLIAM RICARDO	C.C. 000000079421309

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 27 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE MAYO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $139,116,750

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7310

***

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MAURO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT. 902.021.536-8

Bogotá D.C., junio 12 de 2026

C-CPTESVEHICULARES-ICCU-148

Señores
CONSORCIO INTERPROVINCIA
Atn. Dr. Edgar Aragon Otero
Director de proyectos
Carrera 48 No. 101 A – 29
Tel: 601 6215383 – 601 2397974
earagon@gavinco.com
Ciudad

REF: CONTRATO ICCU-CTO-214-2026
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
LOTE 2: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO"

ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No. 18

Cordial saludo;

Adjunto estamos enviando los siguientes documentos correspondientes a la orden de operación No. 18, para su revisión y aprobación

- Orden de operación No. 18 a nombre de Pedro Jairo Niño Rubiano, por $4.049.689 que contiene los siguientes documentos. (Orden de operación, Cuenta de cobro No. 01-cotización 8669, RUT y Certificación Bancaria).

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

BERNARDO A. OSSA LOPEZ
Representante legal

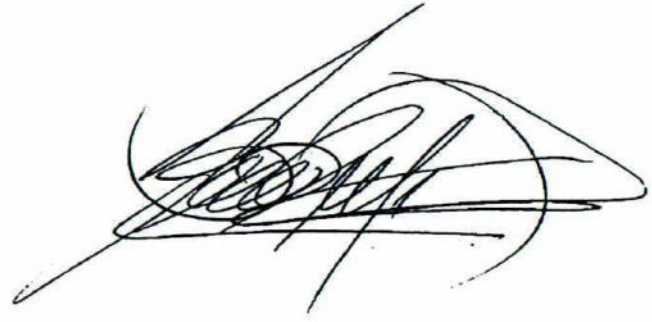
Orden de Operación General

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO
18538	P.A. ANT CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	18	17200002216	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	16/06/2026	GIRO A TERCEROS	$ 4.049.689,00

INFORMACION DE BENEFICIA

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO
19124508	No. De identificacion tributaria	PEDRO JAIRO NIÑO RUBIANO	34148716383	Corriente	BANCOLOMBIA S.A				$ 4.049.689,00



Bancolombia

VERSIÓN 2.1

DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1	Generar Orden
$ 0,00	$ 4.049.689,00	Pesos			

\RIO(S)

DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
	$ 4.049.689,00							4,0	

FERRETERIA PEDRO JAIRO NIÑO RUBIANO
Nit 19124508-1

Pacho, 11 de Junio de 2026

CUENTA DE COBRO #01

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT 902.021.536--8

DEBE A:

PEDRO JAIRO NIÑO RUBIANO
NIT 19.124.508-1

El valor de $ 4.049.689 (Cuatro millones cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesos m/da cte)

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL CONTRATO ICCU -214 DE 2026

MUNICIPIO PACHO - CUNDINAMARCA

Consignar en la Cuenta Corriente de Bancolombia No. 341-487-163-83

Representante Legal
PEDRO NIÑO
Dirección: Carrera 17 No.5-15 Pacho – C/marca
Teléfono: 8541261 - 3124142769

FERRETERIA PEDRO JAIRO NIÑO RUBIANO

Nit 19124508-1

CARRERA 17 5 15

8541261 3124142769 3132614644

Cotización

COTIZACION # 8669

CLIENTE :	<<TERCERO DE PRUEBA>>			FECHA DOCUMENTO :	05/06/2026
NIT :	0000000000	TELEFONO :	5800555 opc 1	OBSERVACIONES :	
DIRECCION :	Calle 49ª No. 73ª -17	CIUDAD :	Bogota D.C.		

CODIGO	DESCRIPCION	C. COST	CANT.	VR. UNIT	IVA	TOTAL
teq98562	CEMENTO TEQUENDAMA X 50 KLS		60,00	26.891	306.555	1.613.445
153187	Kilo de chipa corrugada de 3/8 (9.5 mm - 1.7 mts)		200,00	4.874	185.210	974.790
522885	Varilla corrugada de 3/8		40,00	13.277	100.908	531.092
363229	Alambre Negro C-18 x kilo		30,00	5.462	31.134	163.866
7705465008	Puntilla lisa (Corriente) con cabeza de 3.0 x 2½" 5		10,00	5.462	10.378	54.622
7705465008	Puntilla lisa (Corriente) de 4.3 x 3½" 500grs de C.		10,00	5.462	10.378	54.622
111	TRANSPORTE		1,00	100.000	0	100.000

VALOR EN LETRAS :		
CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS MCTE	SUBTOTAL	3.492.437
	IVA	644.563
	TOTAL FACTURA	4.137.000

-87.311

4.049.689

ELABORADO POR :

RECIBIDO POR :

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158897517

(415)7707212489984(8020) 000014115889751 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 1 2 4 5 0 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 1 2 4 5 0 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	RUBIANO	PEDRO	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRETERIA PEDRO JAIRO NIÑO RUBIANO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Pacho 5 1 3

41. Dirección principal: CR 17 5 15

42. Correo electrónico: pedrojaironr@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 6 9 3 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 8 9 0 3 2 2						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO RUBIANO PEDRO JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Martes, 10 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que PEDRO JAIRO NIÑO RUBIANO identificado(a) con CC 19124508, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta corriente	34148716383	1992-09-21	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/05/2025 - 15:18:56
Recibo No. H000037472, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN My1tt7JYhe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PEDRO JAIRO NIÑO RUBIANO
Identificación : CC. - 19124508
Nit : 19124508-1
Domicilio: Pacho, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 4615
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 1989
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 5 15 CENTRO
Municipio : Pacho, Cundinamarca
Correo electrónico : bricain@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107869333
Teléfono comercial 2 : 3124142769
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 5 15 CENTRO
Municipio : Pacho, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : bricain@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $213.763.370,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $213.763.370,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/05/2025 - 15:18:56
Recibo No. H000037472, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN My1tt7JYhe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio neto: $213.763.370,00
Pasivo más patrimonio: $213.763.370,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.132.584.104,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $2.807.640.711,00
Gastos operacionales: $209.766.722,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $115.176.671,00
Resultado del periodo: $115.176.671,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERRETERIA PEDRO JAIRO NINO RUBIANO
Matrícula No.: 4616
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 1989
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 17 NRO. 5-15
Municipio: Pacho, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/05/2025 - 15:18:56
Recibo No. H000037472, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN My1tt7JYhe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.132.584.104,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT. 902.021.536-8

Bogotá D.C., junio 12 de 2026

C-CPTESVEHICULARES-ICCU-149

Señores
CONSORCIO INTERPROVINCIA
Atn. Dr. Edgar Aragon Otero
Director de proyectos
Carrera 48 No. 101 A – 29
Tel: 601 6215383 – 601 2397974
earagon@gavinco.com
Ciudad

REF: CONTRATO ICCU-CTO-214-2026
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
LOTE 2: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO"

ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No. 19

Cordial saludo;

Adjunto estamos enviando los siguientes documentos correspondientes a la orden de operación No. 19, para su revisión y aprobación

- Orden de operación No. 19 a nombre de Metálicas y Estructuras S.A.S, por $40.000.000 que contiene los siguientes documentos. (Orden de operación, Cuenta de cobro No. 220-2026, RUT, Certificación Bancaria y Camara de Comercio).

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

BERNARDO A. OSSA LOPEZ
Representante legal

Orden de Operación General

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO
18538	P.A. ANT CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	19	17200002216	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	16/06/2026	GIRO A TERCEROS	$ 40.000.000,00

INFORMACION DE BENEFICIA

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO
900629943	No. De identificacion tributaria	METALICAS Y ESTRUCTURAS SAS	66946437880	Corriente	BANCOLOMBIA S.A				$ 40.000.000,00



Bancolombia

VERSIÓN 2.1

DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1	Generar Orden
$ 0,00	$ 40.000.000,00	Pesos			

ARIO(S)

DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
	$ 40.000.000,00							4,0	

METÁLICAS & ESTRUCTURAS S.A.S
A LA ALTURA DE LOS MEJORES

METALICAS Y ESTRUCTURAS S.A.S
NIT. 900629943-6

BOGOTA D.C 12 DE JUNIO 2026

CUENTA DE COBRO No. 220-2026

CONSORCIO PUENTES
VEHICULARES
NIT: 902021536 8
REGIMEN COMUN
RESPONSABLE DE IVA
DIRECCION: AK9 115 06
TEL: 7487000

DEBE A:

METALICAS Y ESTRUCTURAS SAS
NIT:900629943-6
REGIMEN COMUN RESPONSABLE DE IVA
DIRECCION: CRA 13C 56-53 SUR
ACTIVIDAD ECONOMICA 2511/4330

EL VALOR DE: $ 40.000.000

(CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE).

POR CONCEPTO DE:
ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA VEHICULAR PARA EL CONTRATO ICCU 214-2026

NOTA: POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N° 66946437880 DE BANCOLOMBIA.

NELSON JOSE RAMOS AREVALO
CARGO: GERENTE GENERAL
CORREO: contabilidad@metalicasyestructuras.com

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT. 902.021.536-8

CONTRATO No. 002 DE 2026

SUSCRITO ENTRE CONSORCIO PUENTES VEHICULARES Y METALICAS Y ESTRUCTURAS SAS

Entre los suscritos, a saber: **BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ,** mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en **Bogotá D.C.**, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.221.211** expedida en **Bogotá D.C.**, quien obra en calidad de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO PUENTES VEHICULARES,** identificado con **NIT 902.021.536-8**, con domicilio en la **Av. Cra. 9 No 115-06 Oficina 1203 (Bogotá, DC),** con correo electrónico: **oficina@bol.com.co** y **compras@bol.com.co –** Teléfonos**: 7487000 – 4871000,** quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y **NELSON JOSE RAMOS AREVALO** mayor de edad, con domicilio, vecindad y residencia en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.765.777** expedida en Bogota, quien obra en su calidad de Representante Legal de **METALICAS Y ESTRUCTURAS SAS.,** sociedad comercial, legalmente constituida, identificada con **NIT. 900.629.943-6,** con domicilio principal en la **Carrera 13c No.56-53 sur (Bogotá, DC),** con correo electrónico:**metalicas.estructuras.sas@hotmail.com,** y domicilio de notificaciones en la misma dirección, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, hacemos constar por el presente escrito el siguiente contrato, el cual se regirá por las normas de derecho comercial, civil y las demás que le sea aplicables, por la propuesta aprobada y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA VEHICULAR PUENTE PASUNCHA – VIA PACHO PASUNCHA,** de conformidad con el anexo de precios suscrito por las partes, adjunto al presente contrato, del cual hace parte integral) **PARÁGRAFO PRIMERO:** El anexo de precios firmado por las partes adjunto al contrato, no es taxativo pudiéndose incluir o excluir otros ítems que permitan cumplir con el objeto del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La ejecución de las actividades está determinada por las órdenes de trabajo (OT) que se entregarán de acuerdo con las necesidades del ICCU y solicitudes del **CONTRATANTE**. **PARÁGRAFO TERCERO:** Con la firma del contrato el **CONTRATANTE** no adquiere exclusividad con el **CONTRATISTA,** por lo cual conserva la facultad de contratar con otros proveedores de manera simultánea o posterior, la ejecución de obras similares o el suministro de bienes y servicios". **SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del contrato se deberá cumplir según los requerimientos y especificaciones del Contrato Principal de Obra Pública No. 214-2026, los Apéndices al Contrato, los anexos y capítulos técnicos, y demás documentos que, ya sea durante el proceso licitatorio o durante la ejecución contractual, se refieran al proyecto. **TERCERA - LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**: La obra se ejecutará en el lugar que indique el **CONTRATANTE**. **CUARTA - VALOR:** El valor del presente contrato es de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($97.875.680 M/CTE)**, incluido IVA sobre Utilidad del 4%.

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/R TOTAL
Suministro e Instalacion BARANDA TIPO PESADO VEHICULAR- según plano entregado.	ML	43.40	$2.000.000	$86.800.000
		SUB TOTAL		**$86.800.000**

ADMON	4%	$3.472.000
IMPREVISTOS	4%	$3.472.000
UTILIDAD	4%	$3.472.000
IVA / UTILIDAD	19%	$659.680
TOTAL		**$97.875.680**

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios de los ítems mencionados incluyen: 1) La totalidad de los costos y/o gastos en que incurrirá **EL CONTRATISTA** para cumplir con el objeto contractual, los plazos y las condiciones aquí descritas. 2) La totalidad de los costos y suministro de materiales y sus desperdicios, maquinaria, herramienta y equipos y mano de obra calificada y no calificada, así como el personal indirecto requerido para el cumplimiento del objeto incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social, parafiscales, dotación, elementos de protección personal y bioseguridad, indemnizaciones y demás costos laborales del personal que contrate para su ejecución y para su administración, de acuerdo con la legislación colombiana. 3) Todos los costos relacionados con el cumplimiento de la normatividad vigente colombiana con respecto a la Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, así como para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley 789 de 2002. 4) La administración de la obra, la utilidad de **EL CONTRATISTA** y los imprevistos 5) Los impuestos, garantías y contribuciones al Estado, incluyendo el IVA calculado sobre la utilidad del contrato. 6) Todos los costos de transporte, fletes y desplazamiento al sitio de trabajo, tanto del recurso humano como del logístico y/o de maquinaria, equipos o suministros. 7) Todos los seguros o garantías solicitados en este documento. - **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De los precios ofertados, el **CONTRATANTE**, descontará los impuestos de ley a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA**- deberá asegurarse de la calidad de los materiales e insumos que utilice y de su respectiva instalación. Para tal efecto, es obligación adjuntar los correspondientes certificados de calidad de los mismos. **PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATANTE** no aceptará solicitudes de reconocimiento económico por concepto de mayor cantidad de suministros de obra o de mano de obra adicionales, que no hallan sido legalizadas a través de modificación y otrosí al contrato**. PARÁGRAFO QUINTO:** Todos los materiales, maquinaria, vehículos y recursos en general necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, serán suministrados total e integralmente por **EL CONTRATISTA- PARÁGRAFO SEXTO: DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL Y MATERIALES**.- El transporte y desplazamiento del personal, los suministros y demás equipos y elementos necesarios para cumplir con el objeto contractual serán de cargo exclusivo de **EL CONTRATISTA**, lo anterior incluyendo los seguros que amparen todo riesgo para vehículos y personas. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En caso de existir embargos de los dineros que en virtud de la ejecución de este contrato le correspondan a EL **CONTRATISTA**, este deberá dar cumplimiento a las obligaciones aquí establecidas aun con su propio patrimonio, sin perjuicio de las sanciones y cláusula penal establecida por incumplimiento. **PARÁGRAFO OCTAVO:** Cualquier dinero y/o necesidad de financiación o sobrecosto financiero que se cause a propósito de la ejecución del objeto contractual será de cargo y responsabilidad exclusiva de **EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO NOVENO.** - **EL CONTRATANTE** descontará lo correspondiente a los APORTES AL FONDO DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN - FIC, en los términos establecidos por la Ley, aplicado al contrato N° 1535-2018 de acuerdo a lo estipulado en la resolución 2370 del 2008 y normas complementarias. **PARAGRAFO DÉCIMO: El CONTRATISTA** deberá presentar garantía técnica del material adquirido que cubra cualquier defecto de fabricación, calidad, incluidos materiales utilizados para su fabricación, sus componentes, características, dureza y composición. Dicha garantía será de cinco (5) años a partir del acta de recibo a satisfacción.

QUINTA- FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE cancelará el valor establecido en la cláusula tercera de la siguiente forma: 1) Anticipo de $40.000.000**;** 2) cortes quincenales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago de la factura correspondiente, es necesario que el **CONTRATISTA** acredite el pago de los aportes a la seguridad social, del personal que se utilice para la ejecución del presente contrato, asi como copia de liquidación y paz y salvo del personal que estuvo en obra. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos se realizarán a la presentación de la factura en las instalaciones del **CONTRATANTE**, con el lleno de requisitos legales y contractuales junto con los siguientes documentos: a. respectivos soportes (memorias de calculo y soporte fotográfico) b. Certificaciones de materiales (pinturas, soldaduras). c.Factura expedida con el cumplimiento de los requisitos legales. d.Constancia de cumplimiento de las obligaciones con el sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el revisor Fiscal o quien haga sus veces. **PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA** por medio del presente contrato, autoriza al **CONTRATANTE** para debitar de las cuentas de cobro y/o cualquier suma adeudada, por todo concepto relacionado con la ejecución del presente contrato incluidas multas y cláusula penal. **PARÁGRAFO CUARTO:** En el evento en que los servicios objeto del presente contrato, no hayan sido ejecutados a plena satisfacción del **CONTRATANTE**, no habrá lugar a realizar ningún tipo de pago, hasta tanto se realicen las correcciones o ajustes que garanticen el adecuado cumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**. Se liquidará la facturación de acuerdo a los precios y condiciones pactadas en el anexo de precios negociado con el contratista. La factura junto con los documentos anteriormente referidos en el ítem anterior, deberá ser radicada en la oficina del **CONTRATANTE. PARÁGRAFO QUINTO** - Para realizar el pago correspondiente al saldo final **EL CONTRATISTA** deberá presentar a **EL CONTRATANTE**: 1) El acta de terminación y recibo a satisfacción por parte de **EL CONTRATANTE** 2) Los pagos correspondientes a las pólizas relacionadas en este documento y de todos y cada uno de los costos y/o gastos administrativos generados con ocasión de su formalización. 3) La factura correspondiente al valor facturado, con el lleno de los requisitos legales radicada en el domicilio de **EL CONTRATANTE** en Bogotá, con el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin. 4) Paz y salvo con todos los proveedores que **EL CONTRATISTA** haya tenido en el transcurso de ejecución de la obra. 5) Paz y salvo ambiental, expedido por el profesional designado por **EL CONTRATANTE**. 6) Certificado suscrito por el contador en el que conste que **EL CONTRATISTA** a la fecha de suscripción del acta liquidación del contrato se encuentra al día por concepto de acreencias laborales del personal vinculado al proyecto. **PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE** efectuará, sobre cada factura, las retenciones que por ley esté autorizado a hacer. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En caso de no prorrogarse los términos y no exista acta de entrega final de trabajos y acta de liquidación final del contrato **EL CONTRATANTE**, procederá a suscribir la respectiva acta de entrega final de trabajos y acta de liquidación final del contrato entre este y **EL CONTRATISTA**, lo que se deberá realizar de mutuo acuerdo dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha pactada para la entrega de trabajos; de lo contrario, lo realizará **EL CONTRATANTE** unilateralmente dentro de los Veinte (20) días hábiles siguientes a la finalización del plazo pactado inicialmente. **PARÁGRAFO OCTAVO:** No se permite incluir en el Acta mensual de obra, actividades de mantenimiento y/o materiales que no hayan sido autorizados y/o recibidos a entera satisfacción de **EL CONTRATANTE**, o cuyos materiales no cumplan con las exigencias de calidad exigidas para el cumplimiento del objeto contractual. Este requerimiento aplica para actividades que se hayan ejecutado sin la correspondiente orden de trabajo y/o el acompañamiento de la interventoría del contrato 1535 de 2018. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**: Para todos los efectos legales, se ha establecido como plazo de ejecución, durante **VEINTE (20) DÍAS** a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la firma del presente contrato, la presentación de los documentos de

afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y la presentación y aprobación de las garantías, de tal forma que no podrá realizarse actividad alguna sin que se haya dado cumplimiento a estos requisitos. El incumplimiento a lo aquí mencionado tendrá como consecuencia que el **CONTRATISTA** asuma a su propia cuenta todos los riesgos derivados de dicha ejecución. La vigencia comprenderá desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio, incluyendo el plazo para la ejecución de las actividades hasta que se efectúe la verificación final de cuentas del mismo; esta última actividad se realizará en un plazo no mayor de treinta (30) días comunes contados a partir de la finalización del plazo de ejecución, salvo que las partes mediante documento escrito modifiquen este plazo. De tal forma que este contrato se entenderá vigente hasta tanto se efectúe la verificación final de las cuentas, lapso en el cual el **CONTRATISTA** se obliga a mantener vigentes las garantías y seguros establecidos en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El plazo de ejecución del presente contrato podrá prorrogarse mediante la suscripción del documento modificatorio correspondiente, previa justificación soportada por fuerza mayor, que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA**. En todo caso una prorroga acordada de común acuerdo por las partes solo surtirá efectos siempre que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en la cual las partes acuerden la prórroga del plazo del presente contrato, el **CONTRATISTA** haya presentado al **CONTRATANTE** los certificados de modificación de las pólizas inicialmente constituidas, las cuales deberán ajustarse en un todo de conformidad con los términos del otrosí correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Se elaborará acta de inicio, previa revisión de documentos aprobados por el contratante y del organismo principal (dueño de la obra); A partir de esta fecha se contara el plazo de inicio del contrato. **SÉPTIMA. - SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Con la ejecución de este contrato, **EL CONTRATANTE** no adquiere ninguna responsabilidad salarial, prestacional o cualquier otra obligación laboral o contractual con los trabajadores y/o colaboradores que **EL CONTRATISTA** requiera para el cumplimiento de su objeto, puesto que este último obra con plena autonomía técnica, laboral, administrativa y financiera, conforme a lo presentado en su propuesta comercial, con sujeción a la Ley 100 de 1993 y demás normas que la regulen. De igual manera, **EL CONTRATISTA** manifiesta que se encuentra afiliado él y sus trabajadores al Plan Obligatorio de Salud: E.P.S, A.R.L. y A.F.P. y se compromete a mantener vigentes dichas afiliaciones por todo el tiempo que perdure su vinculación independiente, todo lo cual es, aplicable también para los aportes parafiscales. **PARÁGRAFO.- EL CONTRATISTA** se obliga a acreditar la vinculación al proyecto del aludido personal al inicio de la ejecución del proyecto y las veces que **EL CONTRATANTE** así lo requiera. **OCTAVA: -REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:** La normativa vigente para la seguridad industrial en el estado colombiano es de obligatorio cumplimiento de acuerdo a: Resolución 2400 de 1979. “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. - Decreto 1295 de 1994, "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". **NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: Se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 1111 de 2017 para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, EL CONTRATISTA,** en el trabajo contará con un sistema de gestión de seguridad, el cual debe ser elaborado por un profesional con licencia en salud ocupacional, quien se encargará de la administración, coordinación y cumplimiento de todas las actividades y normas de seguridad, ambiente y procedimientos que se adelanten en el contrato, será quien deberá coordinar las inspecciones con un inspector ambiental y de seguridad industrial. Los costos en que incurra **EL CONTRATISTA** por esta contratación de tiempo completo, ya está incluido dentro de los costos de presente contrato, por lo tanto, no generan pago ni reconocimiento adicional. La empresa **Contratista** está obligada a implementar el SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO AL

DECRETO 1072 DE 2015 y RESOLUCIÓN 1111 DE 2017. De Igual manera deberá adoptar EL PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA ESTE PROYECTO, establecido por EL CONTRATANTE. **(Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 6 SEGURIDAD INDUSTRIAL, primando lo establecido en la resolución 1111 de 2017 y demás normas concordantes. No aplica el numeral 2.1 FUNCIONES ADMINISTRATIVAS, parágrafo segundo, referente a los ingenieros industriales.). El CONTRATISTA** debe enviar un informe de gestión AL **CONTRATANTE** mensualmente, durante los cinco (05) primeros días calendario de cada mes, con los respectivos soportes que den cumplimiento a las actividades del cronograma de gestión en SST aprobado por el **CONTRATANTE.** Antes de iniciar cualquier actividad, **EL CONTRATANTE** y/o la interventoría supervisará que el personal que lo realizará, tenga todos los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo del mismo suministradas por el contratista. Así mismo verificará los equipos de seguridad industrial, los cuales deben cumplir con la normativa vigente en el país. Previo al inicio de trabajos en altura se verificarán los certificados del personal que acreditan el entrenamiento en estas labores, así como los elementos de protección personal debidamente normalizados. **EL CONTRATISTA** deberá garantizar un coordinador en alturas certificado. **EL CONTRATANTE** verificará el cumplimiento de las normas de los elementos de protección personal, previo al inicio de trabajos en ambientes confinados, trabajos eléctricos, trabajos con soldaduras y demás trabajos que se realicen. **EL CONTRATANTE** verificará que el personal que vaya a realizar trabajos en el sistema haya recibido la inducción sin excepción alguna; en caso no de no haberlo hecho, no permitirá su ingreso a la zona de trabajo. Cuando se realicen trabajos en ambientes confinados, previo al inicio de esta tarea, **EL CONTRATANTE** realizará las mediciones de oxígeno; así mismo, verificará que se han tomado todas las medidas técnicamente recomendadas y en especial las indicadas en este documento. **PARAGRAFO:** El contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente establecida en la ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009, Decreto 1713 Nacional de 2002, Decreto 4741 de 2005 y demás normas concordantes. **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA**, además de las obligaciones legales que se derivan de este contrato, 1) Se obliga para con **EL CONTRATANTE** a ejecutar su objeto contractual y entregar todos los elementos de acuerdo con la descripción, planos y/o especificaciones previamente aprobadas, los cuales forman parte integral de este documento. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** responderá individualmente por cualquier daño ocasionado a terceros, sin importar el monto, ni la gravedad del mismo, como consecuencia de la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso que el **CONTRATISTA** requiera sustituir alguno(s) de los integrantes del Equipo de Trabajo (personal), o cuya presencia sea necesaria de acuerdo con las condiciones del objeto contractual, deberá informarlo a través de escrito dirigido a **EL CONTRATANTE** en el cual indique, el nombre, su identificación y el cargo, adjuntado los documentos de vinculación laboral, junto con los que sustenten la afiliación al sistema de seguridad social y ARL. **DÉCIMA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** Para el cumplimiento del objeto contractual, **EL CONTRATANTE** deberá: 1) Pagar el valor acordado en los términos pactados, siempre que previamente cumpla **EL CONTRATISTA** con sus compromisos. 2) Autorizar a **EL CONTRATISTA** el acceso al sitio de ejecución de las actividades contractuales. 3) Suministrar oportunamente la información técnica pertinente. **DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: EL CONTRATANTE**, sin perjuicio de lo indicado anteriormente podrá dar por terminado este contrato sin requerimiento previo y sin derecho a indemnización por alguna de las siguientes causas: 1) Cumplimiento a satisfacción de **EL CONTRATANTE**, el cumplimiento del objeto contractual 2) Por mutuo acuerdo de las partes 3) Por quiebra o abandono de alguna de las partes, o insuficiencias financieras. 4) Por inferior calidad en lo ejecutado. 5) Por casos de fuerza mayor decretados por el Gobierno

Nacional. **DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** de cualquier tipo de reclamo, demanda y en general de cualquier acción legal a que pueda verse sometido con motivo de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato. Cualquier costo en que incurra **EL CONTRATANTE** para la defensa de sus intereses o suma que deba cancelar como consecuencia de las situaciones planteadas o por cualquier otra derivada del incumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**, deberá ser reintegrado en su totalidad debidamente actualizado, sin requerimiento judicial alguno a **EL CONTRATANTE. DÉCIMA TERCERA: VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN:** La vigilancia, supervisión y control de la ejecución del objeto contractual, será ejercida directamente por **EL CONTRATANTE** o el Director de Obra. **DÉCIMA CUARTA.- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a actuar con toda la discreción y reserva necesarias para mantener el secreto y confidencialidad sobre los trabajos y/o actividades relacionadas con el objeto de este documento; por lo tanto, se compromete a no revelar, bajo ningún concepto, a ninguna persona o entidad del tipo que fuere, la totalidad o parte de información relativa al proyecto. Por lo tanto, será responsable de los perjuicios que la falta de cumplimiento de esta estipulación pudiese acarrear a **EL CONTRATANTE** y que instaurará las acciones legales pertinentes exigiendo las responsabilidades civiles y penales que en derecho hubiese lugar, acorde con la confidencialidad exigida por el cliente. **PARÁGRAFO.- EL CONTRATISTA** no podrá utilizar en beneficio propio o de terceros los conocimientos adquiridos sobre el proyecto, haciéndose responsable de cualquier perjuicio que el incumplimiento de esta estipulación le acarrease. Tampoco podrá revelar ninguna clase de información a terceros, incluyendo al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), sin que haya sido autorizado por escrito para ello. Asi mismo, las partes acuerdan que la Propiedad Intelectual que se derive del desarrollo del proyecto de que trata este contrato, son propiedad **DEL CONTRATANTE**. **DÉCIMA QUINTA.- AUTONOMIA: EL CONTRATISTA** gozará de plena autonomía técnica, económica, administrativa y financiera para la ejecución de los trabajos. En consecuencia, ejecutará las obras con sus propios medios tecnológicos, económicos, financieros, humanos y materiales, sin que pueda derivarse para **EL CONTRATANTE** obligación o vínculo de ninguna naturaleza para con las personas jurídicas o naturales contratadas por EL **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos a que se refiere el presente contrato. **DÉCIMA SEXTA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto contractual, Por lo tanto, al momento de iniciar las actividades pertinentes, deberá acreditar su vinculación Sistema de Seguridad Social (EPS, PENSIÓN, ARL). **DÉCIMA SEPTIMA.- RETENCION DE GARANTIA: EL CONTRATANTE,** practicara una Retención de Garantia del DIEZ por Ciento (10%) del valor de las cuentas de cobro y/o facturas, teniendo en cuenta que las obras ejecutadas se encuentran en observación, acorde con el contrato principal, y esta le sera devuelta con la liquidación del contrato en los términos señalados. **DECIMA OCTAVA.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:** En caso de desacuerdo o controversia, que en adelante se denominará una diferencia, con respecto a este Contrato o con relación con los derechos y responsabilidades de las partes, antes que dicha Diferencia se someta a arbitramento, el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, se reunirán e intentarán de buena fe resolver dicha diferencia. Este procedimiento no durará más de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que la parte que la alegue haya notificado por escrito a la otra parte sobre la diferencia. Las Diferencias o controversias que surjan entre las partes, con ocasión de la celebración del presente Contrato y de su ejecución, interpretación, desarrollo, terminación o liquidación, y que no puedan ser resueltas de común acuerdo en la forma descrita en el numeral anterior, inicialmente será sometidas a un centro especializado de conciliación autorizado por el Gobierno Nacional para tal fin, y en última instancia serán

sometidas a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, El tribunal decidirá en derecho; y La sede del tribunal de arbitramento será la ciudad de Bogotá. **DECIMA NOVENA .- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. **PARAGRAFO,- NOTIFICACIONES:** La dirección de notificación de el **CONTRATANTE** será- **Av. Cra. 9 No 115-06 Oficina 1202 (Bogotá, DC),** con correo electrónico: **oficina@bol.com.co, y compras@bol.com.co,** y del **CONTRATISTA**, es la **Carrera 13c No.56-53 sur (Bogotá, DC),** con correo electrónico:**metalicas.estructuras.sas@hotmail.com** **VIGÉSIMA.- DATOS PERSONALES:** Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 relativa a la Protección de Datos y Política de Privacidad, y de conformidad con el artículo 10 de su Decreto reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013, y de cualesquiera otras normas sobre la protección de datos personales que sustituyan y reglamenten la normativa expresamente citada, (i) las Partes se autorizan mutuamente para procesar los datos personales que puedan tener o recibir de sí mismas y su personal con ocasión del presente contrato; (ii) **EL CONTRATISTA** pone a disposición de las empresas que procesen la información del **CONTRATANTE** y su personal con ocasión del presente Contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA. - CARÁCTER CIVIL:** El presente contrato constituye una relación de carácter estrictamente civil, por lo tanto, no existe ningún tipo de relación laboral entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** y en consecuencia la competente será la Jurisdicción Civil y no la Jurisdicción Laboral la encargada de dirimir cualquier tipo de controversia. **VIGÉSIMA SEGUNDA. - MULTAS:** En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones contenidas en el presente documento, aplicables a este, deberá pagar al **CONTRATANTE** el valor equivalente al 0.5% del valor del Contrato por cada día de retraso en atender la solicitud presentada por el **CONTRATANTE** hasta un límite del 10% del valor del contrato. Cumplido el anterior límite, el **CONTRANTANTE** podrá declarar el incumplimiento del contrato, y proceder a la terminación unilateral, sin perjuicio del cobro de la cláusula penal. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán al **CONTRATISTA** de su obligación de terminar las actividades a su cargo, ni las demás obligaciones que emanen del presente contrato. En cualquier caso de incumplimiento el **CONTRATANTE** podrá descontar dicha multa de cualquier suma que le adeude al **CONTRATISTA** por concepto de la ejecución del presente contrato, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes en contra de este último. **PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO:** Las multas y sanciones serán impuestas con el respeto del principio del debido proceso constitucionalmente previsto, pudiendo en todo caso ser impuestas por **EL CONTRATANTE** a **EL CONTRATISTA** de manera directa y sin intervención de autoridad judicial o arbitral alguna. El valor de las multas podrá ser debitado y/o descontado de los saldos pendientes de pago a favor de **EL CONTRATISTA. VIGÉSIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones contenidas en el presente documento, este deberá reconocer a favor del **CONTRATANTE**, a título de pena, una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato. El cobro de esta cláusula no exonera a ninguna de las partes del cumplimiento del objeto de este contrato, como tampoco excluye la posibilidad de que el **CONTRATANTE** demande por daños y perjuicios, los cuales no se entienden comprendidos por la pena a que hace referencia esta cláusula. En cualquier caso de incumplimiento el **CONTRATANTE** podrá descontar dicha cláusula de cualquier suma que le adeude al **CONTRATISTA** por concepto de la ejecución del presente contrato, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes en contra de este último. **VIGÉSIMA CUARTA - LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO:** A la finalización de la ejecución del presente contrato, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA procederán con la liquidación final de cuentas que harán a través de una acta. De no presentarse a la liquidación del presente vínculo contractual, el CONTRATISTA autoriza con

la firma del presente contrato al CONTRATANTE para efectuar la liquidación unilateral, teniendo como soporte de la misma el balance económico que le fue notificado dentro del procedimiento de liquidación. Para proceder a la liquidación final de mutuo acuerdo del presente contrato, el **CONTRATISTA** deberá allegar los siguientes documentos: Acta de Recibo y Entrega Definitiva suscrita por el **CONTRATANTE**. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Subsidio Familiar) o una certificación expedida por el Revisor Fiscal en la que conste que durante la vigencia del contrato (desde la iniciación hasta la fecha de suscripción del Acta de Entrega) se dio cumplimiento a la obligación de pago de estos aportes. Constancia de pago de impuestos nacionales, departamentales y municipales, si hubiere lugar al pago de tales tributos. Certificación sobre inexistencia de reclamaciones laborales instauradas contra el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, expedidas por las Oficinas de Trabajo y Seguridad Social que tenga jurisdicción en los lugares donde se ejecuten las actividades. En el caso de Consorcio, este requisito lo deberá acreditar cada uno de los integrantes del consorcio. Sin estos documentos no será posible proceder a la verificación final de cuentas, evento en el cual, el **CONTRATANTE** podrá retener cualquier suma que adeude al **CONTRATISTA** hasta que cumpla con la obligación de aportar los mismos a entera satisfacción del **CONTRATANTE**. La suma que se adeude al **CONTRATISTA** no será objeto de ajuste o actualización de ningún tipo. **VIGESIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato queda perfeccionado con la suscripción del documento por parte de sus intervinientes, la entrega de los documentos de constitución (RUT, Camara de Comercio y Cedula de ciudadanía del Representante Legal), y aprobación de garantías.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, DC., el día doce (12) de junio de dos mil veintiseis (2026).

BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO PUENTES VEHICULARES

NELSON JOSE RAMOS AREVALO
Representante Legal
METALICAS Y ESTRUCTURAS SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184191996

(415)7707212489984(8020) 000014118419199 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 9 9 4 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
METALICAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 C 56 53 SUR

42. Correo electrónico metalicas.estructuras.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 6 1 7 7 3 2	3 1 3 3 5 0 9 2 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 1 3 0 6 2 4	4 3 3 0	2 0 1 7 1 0 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-25 / 04:08:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS AREVALO NELSON JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 2 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que METALICAS Y ESTRUCTURAS SAS identificado(a) con NIT 900629943, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	66946437880	2015/08/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 12:05:45
Recibo No. AA26994502
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26994502B865F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: METALICAS Y ESTRUCTURAS SAS
Nit: 900629943 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02335767
Fecha de matrícula:	27 de junio de 2013
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 13 C No 56 - 53 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	metalicas.estructuras.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3182617732
Teléfono comercial 2:	3133509211
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 13 C 56 53 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	metalicas.estructuras.sas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3182617732
Teléfono para notificación 2:	3133509211
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 12:05:45
Recibo No. AA26994502
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26994502B865F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de junio de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2013, con el No. 01743103 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada METALICAS Y ESTRUCTURAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal (creación, fabricación y distribución de mobiliario urbano y estructuras metálicas). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 12:05:45
Recibo No. AA26994502
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26994502B865F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. celebrados por el representante legal. En caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal titular, el representante legal suplente asumirá sus funciones con las mismas facultades y limitaciones establecidas en estos estatutos. Se prohíbe expresamente al representante legal, al representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad, ya sea por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos de la sociedad, así como recibir avales, fianzas o cualquier otro tipo de garantía para sus obligaciones personales.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 12:05:45
Recibo No. AA26994502
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26994502B865F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de junio de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2013 con el No. 01743103 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Nelson Jose Ramos Arevalo	C.C. No. 79765777

Por Acta No. 14 del 10 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025 con el No. 03254800 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Yanira Martinez Mahecha	C.C. No. 52877842

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 13 del 2 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03231205 del 14 de abril de 2025 del Libro IX
Acta No. 14 del 10 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03254801 del 12 de mayo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2511
Actividad secundaria Código CIIU: 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.012.120.253
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2026. \n \n Señor

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 12:05:45
Recibo No. AA26994502
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26994502B865F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT. 902.021.536-8

Bogotá D.C., junio 17 de 2026

C-CPTESVEHICULARES-ICCU-153

Señores
CONSORCIO INTERPROVINCIA
Atn. Dr. Edgar Aragon Otero
Director de proyectos
Carrera 48 No. 101 A – 29
Tel: 601 6215383 – 601 2397974
earagon@gavinco.com
Ciudad

REF: CONTRATO ICCU-CTO-214-2026
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
LOTE 2: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO"

ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No. 20

Cordial saludo;

Adjunto estamos enviando los siguientes documentos correspondientes a la orden de operación No. 20, para su revisión y aprobación

- Orden de operación No. 20 a nombre de Mexichem Colombia S.A.S, por $43.212.504 que contiene los siguientes documentos. (Orden de operación, Factura No. JCM-1319, Carta de cobro JCM 041-12062026, RUT y Certificación Bancaria).

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

BERNARDO A. OSSA LOPEZ
Representante legal

Orden de Operación General

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO
18538	P.A. ANT CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	20	17200002216	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	17/06/2026	GIRO A TERCEROS	$ 43.212.504,00

INFORMACION DE BENEFICIA

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO
860005050	No. De identificacion tributaria	MEXICHEM COLOMBIA SAS	03000505006	Corriente	BANCOLOMBIA S.A				$ 43.212.504,00



Bancolombia

VERSIÓN 2.1

DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1	Generar Orden	
$ 0,00	$ 43.212.504,00	Pesos				

\RIO(S)

DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
	$ 43.212.504,00							4,0	

HACE AVANZAR LA VIDA EN TODO EL MUNDO

Bogotá: Autopista Sur # 71-75.
Conmutador: +57 (601) 782 5000 Ext.:1101
www.pavco.com.co

JCM-1403

LISTA VIGENTE: Abr. 2025
FECHA: 17-06-26

CLIENTE:	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
ATENCIÓN:	Hugo Olano
TEL. / CEL:	3142955185
E-MAIL:	compras@bol.com.co
PROYECTO:	

MEXICHEM COLOMBIA SAS
NIT.: 860.005.050-1
GRAN CONTRIBUYENTE
AUTORETENEDORES

Agradecemos sú interés y esperamos que nuestra oferta este acorde a sus necesidades; cualquier inquietud no dude en contactarme:

CODIGO PRODUCTO	CANT	UND	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VR UNIT. CON DCTO	VR TOTAL CON DCTO
2904605	4	UN	TB ALC NOVAFORT S4 PLUS 898MM(36) 6.5M	$ 10.117.868	$ 9.078.257,00	$ 36.313.028
2904605		M2	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500 Dim. 3,5m x 120m	$ 9.156	$ 6.409,00	
2904331		M2	GEOTEXTIL TEJIDO 2400 Dim. 3,85m x 120m	$ 10.049	$ 7.034,00	

Favor consignar a nombre de MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (NIT No. 860.005.050-1), en una de las siguientes cuentas en formato recaudo ó a través de PSE Anticipo:

BANCOLOMBIA - Cuenta corriente No. 030-005050-06
BANCO BOGOTÁ - Cuenta corriente No.000-251-744

FORMA DE PAGO:	Anticipado
VALIDEZ DE OFERTA:	30 días calendario
PLAZO DE ENTREGA:	A acordar entre las partes, después de verificación de OC y disponibilidad de inventarios.
LUGAR DE ENTREGA:	Mercancía puesta en obra para cupos completos de transporte y lugares accesibles
NOTA:	Ver políticas de descargue. Favor verificar físicamente las entregas, ya que el recibido en la remisión implica conformidad y aceptación del producto.

	Sub Total	**36.313.028**
Descuento por pago anticipado		
IVA	**19%**	6.899.476
	TOTAL	**43.212.504**

CERTIFICADOS DE CALIDAD
los certificados de calidad se deben descargar del portal del clientes; se deben tomar los codigos de trazabilidad impresos en la tuberia.

OBSERVACIONES

Favor no efectuar Retención en la fuente. Autorretenedores resolución # 330 de marzo 11 de 1986, Minhacienda. Gran Contribuyente resolución 050/88 "Agente Retenedor de IVA." Régimen Común. El I.V.A. que se cobre será el que rija al momento de la facturación.

TERMINOS Y CONDICIONES: Con la aceptación de la presente Oferta/Cotización, o solicitud de pedido a Mexichem Colombia S.A.S., el Cliente declara que ha leído y que consecuentemente acepta los Términos y Condiciones Generales de Venta que se encuentran en el link: *https://pavcowavin.com.co/terminos-y-condiciones* Estos términos regirán la relación jurídica y la operación comercial que surjan de dichos documentos a menos que exista un contrato específico sobre el mismo objeto.

Cordialmente;

ING. JULIO CESAR MESA
Key Account Manager
E.mail.: julio.mesa@wavin.com
Contacto.: 3112330023

Siguenos en:

HACE AVANZAR LA VIDA EN TODO EL MUNDO

Bogotá: Autopista Sur # 71-75.
Conmutador: +57 (601) 782 5000 Ext.:1101
www.pavco.com.co

JCM-1403

LISTA VIGENTE: JUL. 2024
FECHA: 17-06-2026

CLIENTE:	CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
ATENCIÓN:	Hugo Olano
TEL. / CEL:	3142955185
E-MAIL:	

MEXICHEM COLOMBIA SAS
NIT.: 860.005.050-1
GRAN CONTRIBUYENTE

AUTORETENEDORES

Parámetros generales sobre el descargue de los materiales:

Una vez en el sitio, el transportador deberá realizar las siguientes actividades:

1. Inspección del vehículo: Al llegar el vehículo a su destino, el operario de bodega deberá inspeccionarlo para verificar que los sellos no hayan sido violados y que la mercancía no haya sufrido daños durante el transporte.

2. Verificación de la documentación: Se debe verificar que la documentación correspondiente al envío esté completa y coincida con la información de la carga.
Una vez autorizado el descargue de los materiales el transportador deberá entregar y ubicar los productos de acuerdo con las indicaciones del cliente teniendo en cuenta:

a) El sitio de descargue o ubicación de los productos debe estar previamente adecuado por el cliente, no se contempla que el transportador realice actividades de organización y despeje de zonas para poder ubicar los productos a entregar, el desempaque de productos está sujeto a la solicitud expresa del funcionario de cada cliente, caso en el cual PAVCO WAVIN contratará al transportador para la realización de dicha actividad.
b) El sitio donde se deben ubicar los materiales no debe generar trabajos de manipulación en donde se superen los 1.5mts de acuerdo con lo estipulado en la resolución 1409 de 2012 que señala "Toda labor en la que un empleado tenga el riesgo de caerse a 1.50 m o más sobre el nivel inferior, es considerada trabajo en altura." caso en el cual los transportadores no están capacitados ni contratados para realizar este tipo de labores.
c) La ubicación de los materiales está sujeta a los desplazamientos permitidos, los cuales contemplan un máximo de 18mts comprendidos desde sitio de aparcamiento del vehículo hasta el sitio donde se debe ubicar el material; no está contemplado descargues en terceros niveles al generar una condición de riesgo.
A continuación relacionamos la capacidad de descarga por persona
A continuación relacionamos la capacidad de descarga por persona

Segmento	Diametro Inical	Diametro Final	Responsable del descargue
Conexiones	Todos Los diametros	Todos Los diametros	Transportador
Tuberias Convencionales y union Mecanica	Media Pulgada	Doce Pulgadas	Transportador
Tuberias Convencionales y union Mecanica	Doce Pulgadas	venticuatro pulgadas	Transportador coordinando con el cliente para ayuda mecanica
Tuberia Polietileno	Dos pulgadas	Catorce Pulgadas	Transportador coordinando con el cliente para ayuda mecanica
Tuberia Infraestructura	Cuatro pulgadas	Doce Pulgadas	Transportador
Tuberia Infraestructura	Catorce Pulgadas	Veinticuatro Pulgadas	Transportador coordinando con el cliente para ayuda mecanica
Tuberia Infraestructura	Veinticuatro pulgadas	En adelante	Cliente

En caso de presentarse situaciones que estén fuera de los parámetros anteriormente descritos serán resueltos entre PAVCO WAVIN y el cliente, por lo cual el transportador deberá informar directamente a PAVCO WAVIN, siendo este último el responsable de direccionar, proveer y coordinar la solución a la situación anormal presentada.

PAVCO WAVIN no tiene vínculo laboral directo ni responsabilidad alguna con los transportadores ni ayudantes de transporte, por el contrario, se genera una relación de carácter comercial la cual se genera con las empresas transportadoras quienes son las responsables de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales como pago de parafiscales, pensión, salud y afiliaciones a ARL.

Cordialmente

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.

Dirección
Autopista sur 71-75
Bogotá, Colombia

Teléfonos
+57 (1) 782 5100 Ext.1504
01 8000 912286

Sitio web
www.pavcowavingeosinteticos.com

Bogotá, junio 12 de 2026

Señores

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT: **902021536-8**

JCM 041-12062026
Carta de cobro

Estimados Señores:

De acuerdo con su solicitud, a continuación, encontrarán el valor de la mercancía solicitada por ustedes para ser cancelado como ANTICIPO por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($43'212.504)**, por concepto del suministro de tuberías y accesorios **PAVCO**.

Favor consignar en **Bancolombia cuenta corriente No. 03000505006** a nombre de **MEXICHEM COLOMBIA SAS**, no efectuar retención en la fuente. Auto retenedores resolución 02793 del 26 de marzo de 2008 del minhacienda. no efectuar retención en la fuente del VA, somos agentes retenedores de IVA según resolución n° 6166 de julio 11 de 2008.gran contribuyente según resolución n° 009061 de 10 de diciembre 30 de 2020. no efectuar retención de ICA.

NOTAS:

- Carta de cobro valida por ocho (8) días calendario.
- No se garantiza sostenimiento de precios debido a los constantes cambios en los precios de las materias primas con las que se fabrican los productos.
- El presente documento no reemplaza la factura de venta, que será emitida con cada despacho de mercancía.

Atentamente

Julio Cesar Mesa S.
Ingeniero Técnico Comercial
Región Centro

MEXICHEM COLOMBIA SA

ORDEN DE OPERACIÓN 7 POR VALOR DE $43,212,504

# DE FACTURA	VALOR	SALDO X AMORTIZAR
		$ 43.212.504,00
83576	$ 8.642.500,72	$ 34.570.003,28
89101	$ 12.963.751,09	$ 21.606.252,19
92642	$ 7.349.999,00	$ 14.256.253,19
92881	$ 12.963.751,09	$ 1.292.502,10

OFICINA COMERCIAL:
AUT SUR71 75 BRR PERDOMO

150220
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PLANTA PRODUCCION
AUTOPISTA SUR 71 - 75
TEL: (571) 7825000 EXT 111
FAX: (571) 7825010
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
OTB83576

FECHA EXPEDICIÓN:
06/04/2026 13:50:43

4302756111

Mexichem Colombia S.A.S.
NIT. 860005050-1
DIVISION : TUBOSISTEMAS

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Tipo de Operación: Estándar-10

CLIENTE: 2122111 **NIT:** 902021536
CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203
BOGOTÁ BOGOTA,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 6017487000 / 6017487000
DEST DE FACTURA: AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203

EMBARCAR A: 0002122111
RETIRO EN FAB CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203
BOGOTÁ BOGOTA,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 6017487000 / 6017487000
Aviso de Recibo:

PEDIDO CLIENTE:	ORDEN DE VENTA	FECHA PEDIDO	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
4101671054	JCM-1319	01/04/2026	COP	Pago Anticipado	07/04/2026

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	%IVA	%DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
2904605	TBALCNOVAFORTS4PLUS898MM(36)6.5M JCM-1319 Obra:Puentes Vehiculares Dirección:Recoge en planta eternit Ciudad:Bogota Contacto:Francisco Javier Sánchez Teléfono:317 4298958 Horario: Obs:cc72123608 - Placas WCR992	2.00	UN	19.00	63.00	10,117,868.00	20,235,736.00		

OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 72 /100

SUBTOTAL	20,235,736.00
DESCUENTO	12,748,513.68
DESC PRONTO P	224,616.67
VALOR MERCANCIA	7,262,605.65
IVA	1,379,895.07
TOTAL	8,642,500.72

REMISIONES: 4204324500

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE IVA.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCION N° 000200 27 DE DICIEMBRE DE 2024. AUTORIZACIÓN AUTORRETENEDOR, RESOLUCION N° 330 DEL 11 DE MARZO DE 1986 MINHACIENDA. AGENTE RETENEDOR DE IVA SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD E ITAGUI. Autorización de numeración Facturación electrónica N° 18764079007827 del 06.09.2024 al 06.09.2026 Prefijo OTB Del 1 al 999999

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

CUFE : a1f8183aafbf3c91b16520302057772f878898aa41f346f0d8e949abe2d0eb22b80eb764ae4a5b3a753a7c31847cc9fd
Fecha Validación: 2026-04-06 14:53:14-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - **Nit:** 890.321.151-0

OFICINA COMERCIAL:
AUT SUR71 75 BRR PERDOMO

150220
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PLANTA PRODUCCION
AUTOPISTA SUR 71 - 75
TEL: (571) 7825000 EXT 111
FAX: (571) 7825010
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
OTB89101

FECHA EXPEDICIÓN:
06/05/2026 15:15:28

4302771554

Mexichem Colombia S.A.S.
NIT. 860005050-1
DIVISION : TUBOSISTEMAS

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Tipo de Operación: Estándar-10

CLIENTE: 2122111 **NIT:** 902021536
CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203
BOGOTÁ BOGOTA,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 6017487000 / 6017487000
DEST DE FACTURA: AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203

EMBARCAR A: 0002546849
RETIRO PLANTA ETERNIT
KM 1 VÍA SOACHA -SIBATE PLANTA ETERNIT
CUNDINAMARCA SIBATE,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 3174298958 / 3174298958
Aviso de Recibo:

PEDIDO CLIENTE:	ORDEN DE VENTA	FECHA PEDIDO	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
4101680184	Puentes 009	04/05/2026	COP	Pago Anticipado	07/05/2026

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	%IVA	%DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
2904605	TBALCNOVAFORTS4PLUS898MM(36)6.5M Puentes 009 Obra:Puentes Vehiculares Direccion4 625.8N 742033.8W Ciudad:san Antonio del Tequendama Contacto:Ing. Felipe Ardila Teléfono:3114839569 Horario: Obs:Paso malo. San Antonio del Tequendama	3.00	UN	19.00	63.00	10,117,868.00	30,353,604.00		

DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 09 /100

SUBTOTAL	30,353,604.00
DESCUENTO	19,122,770.52
DESC PRONTO P	336,925.00
VALOR MERCANCIA	10,893,908.48
IVA	2,069,842.61
TOTAL	12,963,751.09

REMISIONES: 4204349956

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE IVA.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCION N° 000200 27 DE DICIEMBRE DE 2024. AUTORIZACIÓN AUTORRETENEDOR, RESOLUCION N° 330 DEL 11 DE MARZO DE 1986 MINHACIENDA. AGENTE RETENEDOR DE IVA SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD E ITAGUI. Autorización de numeración Facturación electrónica N° 18764079007827 del 06.09.2024 al 06.09.2026 Prefijo OTB Del 1 al 999999

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

CUFE : 5d85bc4c13e93aa049e4e1e4769f619f3bbb63bf8e2ea0298fd049bb9d73b9856d8f25f422cf52c125a2c2863636753b
Fecha Validación: 2026-05-06 16:18:36-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - **Nit:** 890.321.151-0

OFICINA COMERCIAL:
AUT SUR71 75 BRR PERDOMO

150220
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PLANTA PRODUCCION
AUTOPISTA SUR 71 - 75
TEL: (571) 7825000 EXT 111
FAX: (571) 7825010
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
OTB92642

FECHA EXPEDICIÓN:
26/05/2026 17:25:56

4302781001

Mexichem Colombia S.A.S.
NIT. 860005050-1
DIVISION : TUBOSISTEMAS

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Tipo de Operación: Estándar-10

CLIENTE: 2122111 **NIT:** 902021536
CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203
BOGOTÁ BOGOTA,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 6017487000 / 6017487000
DEST DE FACTURA: AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203

EMBARCAR A: 0002546849
RETIRO PLANTA ETERNIT
KM 1 VIA SOACHA -SIBATE PLANTA ETERNIT
CUNDINAMARCA SIBATE,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 3174298958 / 3174298958
Aviso de Recibo:

PEDIDO CLIENTE:	ORDEN DE VENTA	FECHA PEDIDO	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
4101685865	Puentes 012	21/05/2026	COP	Pago Anticipado	27/05/2026

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	%IVA	%DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
2904605	TBALCNOVAFORTS4PLUS898MM(36)6.5M Puentes 012 Obra:SUPATA Dirección:Cliente recoge en planta Ciudad:Bogota Contacto:Ing. Felipe Ardila Teléfono:3114839569 Horario: Obs:	2.00	UN	19.00	63.00	10,117,868.00	20,235,736.00		

OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON 72 /100

SUBTOTAL	20,235,736.00
DESCUENTO	12,748,513.68
DESC PRONTO P	224,616.67
VALOR MERCANCIA	7,262,605.65
IVA	1,379,895.07
TOTAL	8,642,500.72

REMISIONES: 4204362442

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE IVA.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCION N° 000200 27 DE DICIEMBRE DE 2024. AUTORIZACIÓN AUTORRETENEDOR, RESOLUCION N° 330 DEL 11 DE MARZO DE 1986 MINHACIENDA. AGENTE RETENEDOR DE IVA SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD E ITAGUI. Autorización de numeración Facturación electrónica N° 18764079007827 del 06.09.2024 al 06.09.2026 Prefijo OTB Del 1 al 999999

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

CUFE : 0005dd43562d53bb4035de06165c08189a42e81005145575b6869b24ecf1f4a0d191f93593f690a1c594841e275e4b10
Fecha Validación: 2026-05-26 18:28:33-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - **Nit:** 890.321.151-0

OFICINA COMERCIAL:
AUT SUR71 75 BRR PERDOMO

150220
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PLANTA PRODUCCION
AUTOPISTA SUR 71 - 75
TEL: (571) 7825000 EXT 111
FAX: (571) 7825010
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
OTB92881

FECHA EXPEDICIÓN:
27/05/2026 16:37:34

4302781483

Mexichem Colombia S.A.S.
NIT. 860005050-1
DIVISION : TUBOSISTEMAS

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Tipo de Operación: Estándar-10

CLIENTE: 2122111 **NIT:** 902021536
CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203
BOGOTÁ BOGOTA,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 6017487000 / 6017487000
DEST DE FACTURA: AK 9 115 06 ED TIERRA FIRME OF 1203

EMBARCAR A: 0002546849
RETIRO PLANTA ETERNIT
KM 1 VIA SOACHA -SIBATE PLANTA ETERNIT
CUNDINAMARCA SIBATE,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 3174298958 / 3174298958
Aviso de Recibo:

PEDIDO CLIENTE:	ORDEN DE VENTA	FECHA PEDIDO	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
4101685863	Puentes 012	21/05/2026	COP	Pago Anticipado	28/05/2026

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	%IVA	%DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
2904605	TBALCNOVAFORTS4PLUS898MM(36)6.5M Puentes 012 Obra:LA PALMA Dirección:Cliente recoge en planta Ciudad:Bogota Contacto:Ing. Felipe Ardila Teléfono:3114839569 Horario: Obs:	3.00	UN	19.00	63.00	10,117,868.00	30,353,604.00		

DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 09 /100

SUBTOTAL	30,353,604.00
DESCUENTO	19,122,770.52
DESC PRONTO P	336,925.00
VALOR MERCANCIA	10,893,908.48
IVA	2,069,842.61
TOTAL	12,963,751.09

REMISIONES: 4204362170

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE IVA.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCION N° 000200 27 DE DICIEMBRE DE 2024. AUTORIZACIÓN AUTORRETENEDOR, RESOLUCION N° 330 DEL 11 DE MARZO DE 1986 MINHACIENDA. AGENTE RETENEDOR DE IVA SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD E ITAGUI. Autorización de numeración Facturación electrónica N° 18764079007827 del 06.09.2024 al 06.09.2026 Prefijo OTB Del 1 al 999999

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

CUFE : 9fc07f6dea748e9f9350b1c98dffa9424ef41ea4115db7547031d6489cb4af2f3fc1d1e3faa57b9c70084728080ae6a3
Fecha Validación: 2026-05-27 17:39:15-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - **Nit:** 890.321.151-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220078832

(415)7707212489984(8020) 000014122007883 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 5 0 5 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEXICHEM COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal
AUT SUR 71 75 BRR PERDOMO

42. Correo electrónico impuestosolucionesco@mexichem.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 9 2 1	3 1 2 3 3 2 0 1 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 9	1 9 6 2 1 1 0 2	1 3 9 9	2 0 1 0 1 2 2 3	4 6 6 3	8 2 9 9		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3	4 4							

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	4	
		58. CPC	7 3	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO MONCADA MARIA LUISA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-01-2026 12:39:35PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Fecha: **14 de enero de 2026**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **MEXICHEM COLOMBIA SAS,** identificado con **NIT** No **860005050** denominada **MEXICHEM COLOMBIA SAS,** a la fecha **14/01/2026,** presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	03000505006	08/22/85 (M/D/A)	ACTIVA	CARRERA OCTAVA	30

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Orden de Operación General

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO
18538	P.A. ANT CONSORCIO PUENTES VEHICULARES	22	17200002216	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	22/06/2026	GIRO A TERCEROS	$ 17.267.274,00

INFORMACION DE BENEFICIA

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO
900155125	No. De identificacion tributaria	VRC INGENIERIA LTDA	327084406	Corriente	BANCO DE BOGOTA				$ 17.267.274,00



Bancolombia

VERSIÓN 2.1

DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1		Generar Orden		
$ 0,00	$ 17.267.274,00	Pesos						

ARIO(S)

DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
	$ 17.267.274,00							1,0	

Bogotá, D.C. 18 de Junio de 2026

CUENTA DE COBRO N° 1149

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT. 902.021.536-8
AK 9 N° 115 – 06 EDIFICIO TIERRA FIRME OFICINA 1203 BOGOTÁ D.C
(601) 748 70 00 – (601) 487 10 00

DEBE A:

VRC INGENIERÍA LTDA
NIT: 900.155.125 – 2
TRANSVERSAL 76 B No. 51 B – 41, BOGOTÁ
TELÉFONO: 631 87 86

LA SUMA DE:

$ 17.267.274

DIESICIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA VRC-PRO-26-108 QUE TIENE POR OBJETO LA DEMARCACIÓN VÍAL EN MESITAS DEL COLEGIO – CUNDINAMARCA, PARA EL CONTRATO ICCU-214-2026

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS CORRIENTES BANCO DAVIVIENDA N° 0560004269999043 – BANCO DE BOGOTÁ N° 327084406 A NOMBRE DE VRC INGENIERÍA LTDA NIT 900.155.125-2

Cordialmente,

VRC INGENIERÍA LTDA
NIT: 900.155.125 – 2
TRANSVERSAL 76 B No. 51 B – 41
TELEFONO: 631 87 86

Transversal 76 B No. 51 B – 41. Bogotá D.C.
Tel: 631 87 86 Cel: 317 3664182
Email: administrativa@vrcingenieria.com
www.vrcingenieria.com

Comunicación No. VRC–PRO-26-108

Bogotá D.C., 5 de Mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO PUENTE VEHICULARES
Atn. ING. BERNARDO OSSA, ING. HUGO OLANO.
gerencia@bol.com.co, compras@bol.com.co
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PARA DEMARCACIÓN VIAL

Cordial saludo,

En atención a su solicitud se realiza la propuesta técnica y económica para Demarcación Vial en Mesitas del Colegio - Cundinamarca.

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Suministro y aplicacin imprimante (acrilico negro) para demarcacoin vial, marcas viales	M2	175,2	20.000	3.504.000
2	Suministro y aplicación de pintura larga duracion (plastico en frio), para demarcacion horizontal de via, para marcas viales.	M2	175,2	65.000	11.388.000
				SUBTOTAL	**14.892.000**
				ADMINISTRACION 5%	744.600
				IMPREVISTOS 5%	744.600
				UTILIDAD 5%	744.600
				IVA /U	141.474
				TOTAL	**17.267.274**

NOTAS ACLARATORIAS

- ✓ Para las actividades se cuenta con personal idóneo, vehículos y equipos adecuados.
- ✓ Para esta actividad es necesario contar con la respectiva orden de servicio y/o contrato.
- ✓ Las cantidades a facturar son las realmente ejecutadas.
- ✓ Esta oferta no incluye profesional SST ni PMT especifico, si incluye PMT básico 3 señales, una barricada, 50 conos)
- ✓ Garantía: Pintura: 20 meses.
- ✓ Forma de pago 100% anticipo – por ser actividades fuera de la ciudad de Bogotá
- ✓ La vigencia de esta propuesta es 10 días hábiles.
- ✓ La factura se emite una vez terminada la actividad.

Transversal 76 B No. 51 B – 41. Bogotá D.C.
Tel: 631 87 86. Cel: 315 763 31 63
Email: propuestas@vrcingenieria.com

2. ACTIVIDADES SIMILARES

VRC INGENIERIA LTDA, en el trascurso de 18 años ha desarrollado actividades similares para empresas tales como:

CONTRATISTA	ACTIVIDAD	VALOR
ALCALDIA DE ACACIAS (META)	Suministro e instalación de señalización vertical y demarcación vial.	$141.931.287
ALCALDIA DE SUMAPAZ (BOGOTA)	Suministro e instalación de señalización vertical y defensas metálicas	$405.000.000 participación 50%
ALCALDIA DE SOPO (CUNDINAMARCA)	Suministro e instalación de señalización vertical y demarcación vial	$60.460.765
ALCALDIA DE MADRID (CUNDINAMARCA)	Suministro e instalación de señalización vertical y demarcación vial	$550.000.000 participación 50%
ALCALDIA DE TUNJA (BOYACA)	Suministro e instalación de señalización y vertical demarcación vial.	$50.000.000
COVIAL LTDA.	Demarcación vial de la Central de Abastos de Bogotá, D.C., Corabastos	$59.056.532
COVIAL LTDA.	Demarcación vial de la Central de Abastos de Bogotá, D.C., Corabastos	$192.070.141
COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS SA	Suministro e implementación de señalización horizontal definitiva	$106.710.733
CONALVIAS CONSTRUCCIONES S.A.	Demarcación y señalización vial de la Calle 26 entre Carreras 76 y 96	$1.260.000.000
CONSECIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA	Microfresado de marcas viales y líneas de demarcación por medio de maquina borradora en Cartagena (bolívar)	$48.948.500
CONSECIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA	Suministro e implementación de bandas reductoras de velocidad fabricadas en metilmetacrilato en caracolí (atlántico)	$60.755.604
CONSORCIO AIA – CONCAY 2012	Suministro e implementación de señalización horizontal en la calle 94 en la ciudad de Bogotá D.C. para la construcción de la intersección a desnivel de la avenida Laureano Gómez por la calle 94 y su conexión con la avenida santa Bárbara	$77.978.594
CONSORCIO ALIANZA ONCE	Suministro e implementación de señalización demarcación y semaforización de la carrera 11 ente calles 100 106 en Bogotá D.C	$142.242.699

Transversal 76 B No. 51 B – 41. Bogotá D.C.
Tel: 631 87 86. Cel: 315 763 31 63
Email: propuestas@vrcingenieria.com

CONTRATISTA	ACTIVIDAD	VALOR
CONSORCIO ALIANZA RAPS	Suministro e implementación de señalización y demarcación definitiva para estudios y diseños y la construcción, operación, conservación de las redes ambientales peatonales seguras, raps Kennedy grupo 3, la ciudad de Bogotá D.C	$262.778.898
CONSORCIO ALIANZA REDES AMBIENTALES	Suministro e implementación de señalización y demarcación definitiva para construcción, operación, conservación de las redes ambientales peatonales seguras, raps Carvajal grupo 2 en la ciudad de Bogotá D.C	$278.081.444
CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMERICAS	Suministro y la implementación de la señalización, demarcación y dispositivos	$246.618.350
CONSORCIO AMBIENTE 002	Suministro e implementación de señalización	$156.632.967
CONSORICO REDES ZONA 5	Señalización y demarcación. suministro e instalación de pasacalle	$62.075.762
CONSORCIO ROSARIO V&A	Obras de señalización, semaforización y adecuación del separador de la cerrera 24 desde la calle 63 hasta la calle 63 f, las cuales están comprendidas dentro de las cargas del plan de regularización y manejo - rpm de la sede quinta mutis	$527.047.601
CONSORCIO ALIANZA SAN ANTONIO	Señalización provisional de obra, semaforización provisional de las intersecciones intervenidas, señalización y demarcación definitiva	$1.254.767.510
CONSORCIO ALIANZA SAN ANTONIO	Suministro e implementación de señalización horizontal definitiva y demarcación	$396.849.997
CONSORCIO ALIANZA SITP	Suministro e implementación de señalización horizontal y vertical.	$383.684.888
CONSORCIO GAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	Suministro e implementación de señalización	$327.211.596
CONSORCIO MALLA VIAL USAQUEN	Suministro e implementación de señalización	$159.730.168
CONSORCIO SUBA 2020	Suministro e implementación de señalización	$103.060.546
CONSORCIO VIAL DE AGUAZUL	Elaboración de los diseños de señalización y demarcación defensa metálica en el municipio de aguazul con pintura de trafico base solvente	$47.025.194
CONSORCIO VIAL HI	Demarcación vial	$60.317.623
CONSTRUCTORA CASTAÑEDA LTDA.	Demarcación vial del Patio Portal Usme de Transmilenio, en Bogotá, D.C.	$42.500.000

Transversal 76 B No. 51 B – 41. Bogotá D.C.
Tel: 631 87 86. Cel: 315 763 31 63
Email: propuestas@vrcingenieria.com

CONTRATISTA	ACTIVIDAD	VALOR
CONSORCIO MANTENIMIENTO TRONCALES	Demarcación vial de la Calle 13, en Bogotá, D.C.	$97.478.909
DOBLE A INGENIERIA SAS	Suministro y aplicación de pintura base solvente y bicomponente para tráfico, instalación de estoperoles, tachones y bolardos plásticos	$56.564.472
FEME INGENIERIA LTDA.	Suministro e instalación de señalización vertical y demarcación vial, en la localidad de Suba	$35.000.000
GRAVILERA ALBANIA	Suministro de señalización definitiva	$25.000.000
ICEIN S.A.S.V	Demarcación de la calle sexta dentro del Actualización de Estudios y Diseños y la Adecuación de la Calle 6ta al Sistema Transmilenio entre las Troncales Caracas y NQS Incluida la Intersección Calle 6ta-NQS en Bogotá" Contrato IDU 044 del 2010	$277.000.000)
ICM INGENIEROS S.A.	Demarcación de vías Locales en la Localidad de Kennedy	$15.000.000
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Suministro y/o implementación de señalización vial a ejecutar en el municipio de Sogamoso	$327.038.657
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Suministro e implementación de señalización para el corredor de Siatame y para la calle 20 entre carrera 2 y 14 del municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá	$427.774.045
MEYAN S.A.	Demarcación de varias Vías de Yopal - Casanare	$65.501.048
NCI NUEVO CONCEPTO DE INGENIERIA	Implementación de la señalización vertical, demarcación horizontal, instalación de dispositivos de manejo y control del tránsito para la universidad del bosque ubicada en la calle 134 con avenida novena	$53.672.008
PAVIMENTOS COLOMBIA	Suministro, aplicación e instalación de pintura para tráfico, imprimante para marca viales y dispositivos viales	$74.845.969
SEPROMED	Suministro e implementación de señalización	$52.444.224
U.T ALIANZA BICICARRILES	Implementación de la señalización vertical, demarcación horizontal e instalación de los dispositivos de manejo y control del transito	$1.840.215.537

Transversal 76 B No. 51 B – 41. Bogotá D.C.
Tel: 631 87 86. Cel: 315 763 31 63
Email: propuestas@vrcingenieria.com

CONTRATISTA	ACTIVIDAD	VALOR
UNIÓN TEMPORAL OJENICO	Demarcación y señalización para el contrato: rehabilitación de las redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio bello horizonte- fase ii de la localidad de san Cristóbal, en el área de cobertura de la zona 4 del acueducto de Bogotá D.C	$103.303.416
UNIÓN TEMPORAL OL PUERTO CARREÑO	Demarcación de la pista del aeropuerto German Olano de puerto Carreño con pintura de trafico	$71.443.089

Transversal 76 B No. 51 B – 41. Bogotá D.C.
Tel: 631 87 86. Cel: 315 763 31 63
Email: propuestas@vrcingenieria.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206279256

(415)7707212489984(8020) 000014120627925 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 5 1 2 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VRC INGENIERIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 76 B 51 B 41 BRR NORMANDIA OCCIDENTAL

42. Correo electrónico administrativa@vrcingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 3 1 8 7 8 6	3 1 7 3 6 6 4 1 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 7 0 6 1 2	7 1 1 2	2 0 0 7 0 6 1 2	4 9 2 3	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 23	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-11 / 11:33:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REYES CARO VICTOR MANUEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa VRC INGENIERIA LTDA. identificado(a) con NIT 9001551252 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 327084406 desde el 27 de Febrero de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 1 de Junio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26126483CF5A6

11 DE JUNIO DE 2026 HORA 11:30:54

AB26126483 PÁGINA: 1 DE 3

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VRC INGENIERIA LTDA

N.I.T. : 900155125 2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01711843 DEL 13 DE JUNIO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026

ACTIVO TOTAL : 6,236,876,955

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 76 B 51 B 41

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : VMREYESCARO@YAHOO.COM

DIRECCION COMERCIAL : TV 76 B 51 B 41

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRATIVA@VRCINGENIERIA.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001105 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE JUNIO DE 2007, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01137514 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA VRC INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
2086	2012/06/20	NOTARIA 62	2012/06/25	01645020
781	2018/02/14	NOTARIA 10	2018/02/27	02307057

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2027 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A). DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS ESTUDIOS DISEÑO, CONSTRUCCION, INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y ASESORIA DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS Y/ O RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL, CIVIL Y DE ARQUITECTURA EN TODAS SUS MODALIDADES, ESPECIALIDADES Y MANIFESTACIONES POR CUENTA PROPIA O AJENA, CON ENTIDADES ESTATALES, DEL SECTOR PRIVADO Y DE CONFORMACION MIXTA, ASESORIAS, COMPRA, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, REPRESENTACION Y AGENCIA DE TODA CLASE DE BIENES O SERVICIOS, DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO, RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DENTRO DEL PAIS O EN EL EXTERIOR, POR CUENTA PROPIA O MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS Y SU VENTA AL POR MAYOR Y/ O AL DETAL. B). LA COMPRA, VENTA Y EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O EMPRESAS MERCANTILES. C). LA REPRESENTACION PARA COLOMBIA Y/ O COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ELABORAR PROYECTOS EN CUALQUIERA DE LOS CAMPOS CITADOS, OBTENER SU FINANCIACION, CONSTITUIR FIDUCIA SOBRE LOS BIENES QUE ADMINISTRE Y SOBRE LOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD, DARLOS Y RECIBIRLOS EN HIPOTECA, USUFRUCTO, ANTICRESIS, EFECTUAR TITULARIZACIONES SOBRE LOS MISMOS. ETC. EN FIN ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES DE EXPLOTACION ECONOMICA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL SECTOR INMOBILIARIO, SU INVERSION Y DESARROLLO Y LAS RELACIONES INDUSTRIALES, ASI COMO TODAS AQUELLAS QUE SEAN COMPATIBLES, AFINES Y COMPLEMENTARIAS CON ELLAS, ASI MISMO PERMUTAR, PRENDAR, ENAJENAR, RECIBIR EN LEASING TODA CIASE DE BIENES MUEBLES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERESES, AL IGUAL QUE EL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, REPONER Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, INTERVENIR COMO DEUDORA, ACREEDORA O EN AVAL DE TODA CLASE DE CREDITOS, RECIBIENDO Y DANDO LAS GARANTIAS DEL CASO; SUSTITUIR O HACER SUSTITUIR POR UN TERCERO, TOTAL O PARCIALMENTE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CUALQUIER CONTRATO; ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN BANCO Y CORPORACIONES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR CON LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS CUALQUIER OPERACION RELACIONADA CON LA PROTECCION DE BIENES, SERVICIOS O PERSONAL A SU SERVICIO, EN GENERAL, EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIOS JURIDICOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS TENGAN RELACION CON SU GIRO SOCIAL. EN FIN REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, BANCARIAS FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $302,524,000.00 DIVIDIDO EN 302,524.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
REYES CARO VICTOR MANUEL C.C. 000000007164000
NO. CUOTAS: 151,262.00 VALOR: $151,262,000.00
GORDO RIBON BLANCA EUGENIA C.C. 000000024218203
NO. CUOTAS: 151,262.00 VALOR: $151,262,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 302,524.00 VALOR: $302,524,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, EL SUPLENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001105 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE JUNIO DE 2007, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01137514 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
REYES CARO VICTOR MANUEL	C.C. 000000007164000
SUPLENTE DEL GERENTE	
GORDO RIBON BLANCA EUGENIA	C.C. 000000024218203

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO DE (SIC) ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B. DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DEL FIN DEL EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y INTERESES SOCIALES. EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE LIMITE DE CUANTIA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y ASI COMO TAMPOCO TIENE LIMITE ALGUNO PARA LLEVAR A CABO TODAS LAS OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 09 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01927119 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
JIMENEZ ARGUELLO MARITZA	C.C. 000000052851037

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE ABRIL DE 2026

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $6,813,396,770

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MAURO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

CONSORCIO PUENTES VEHICULARES
NIT. 902.021.536-8

Bogotá D.C., junio 19 de 2026

C-CPTESVEHICULARES-ICCU-162

Señores
CONSORCIO INTERPROVINCIA
Atn. Dr. Edgar Aragon Otero
Director de proyectos
Carrera 48 No. 101 A – 29
Tel: 601 6215383 – 601 2397974
earagon@gavinco.com
Ciudad

REF: CONTRATO ICCU-CTO-214-2026
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
LOTE 2: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAME, SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO"

ASUNTO: ORDEN DE OPERACIÓN No. 24

Cordial saludo;

Adjunto estamos enviando los siguientes documentos correspondientes a la orden de operación No. 24, para su revisión y aprobación

- Orden de operación No. 24 a nombre de Manufacturas de Cemento S.A., por $46.848.600 que contiene los siguientes documentos. (Orden de operación, Proforma No. CT10083302, RUT, Certificación Bancaria y cámara de comercio).

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

BERNARDO A. OSSA LOPEZ
Representante legal